

Manual para la formación ciudadana de jóvenes



FORMACIÓN
CIUDADANA
para grupos
específicos



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

10 Años

construyendo
democracia



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERA PRESIDENTA: Beatriz Claudia Zavala Pérez
CONSEJEROS ELECTORALES: Gustavo Anzaldo Hernández
Fernando José Díaz Naranjo
Ángel Rafael Díaz Ortiz
Carla A. Humphrey Jordan
Yolanda C. León Manríquez
Néstor Vargas Solano

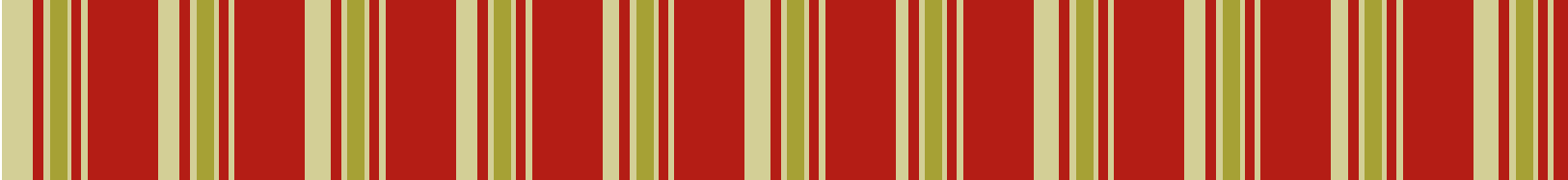
SECRETARIO EJECUTIVO: Sergio J. González Muñoz

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Propietario: Juan Dueñas Morales Suplente: Elsy Lilian Romero Contreras
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Propietario: Marco Antonio Michel Díaz Suplente: Gustavo González Ortega
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Propietario: Miguel Ángel Vásquez Reyes Suplente: José Antonio Alemán García
PARTIDO DEL TRABAJO	Propietario: Ernesto Villarreal Cantú Suplente: Óscar Francisco Coronado Pastrana
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Propietaria: Zuly Feria Valencia Suplente: Mario Javier Barragán Lima
CONVERGENCIA	Propietario: Óscar Octavio Moguel Ballado Suplente: Hugo Mauricio Calderón Arriaga
NUEVA ALIANZA	Propietario: Adolfo Román Montero Suplente: Sara Pérez Rojas

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Propietario: Mauricio Tabe Echarte Suplente: Fernando Rodríguez Doval
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Propietario: Emiliano Aguilar Esquivel Suplente: Alicia Virginia Téllez Sánchez
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Propietario: Armando Jiménez Hernández Suplente: Víctor Hugo Romo Guerra
PARTIDO DEL TRABAJO	Propietario: José Alberto Benavides Castañeda Suplente: Juan Pablo Pérez Mejía
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Propietario: Raúl Antonio Nava Vega Suplente: Norberto Ascencio Solís Cruz



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Manual para la formación ciudadana de jóvenes

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DIRECTORIO

PRESIDENTA

Consejera electoral YOLANDA C. LEÓN MANRIQUEZ

INTEGRANTES

Consejero electoral ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

Consejero electoral NÉSTOR VARGAS SOLANO

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Laura Rebeca Martínez Moya

Coordinación general: Guadalupe Polo Herrera, directora de Educación Cívica Democrática

Coordinación operativa: Jorge Dragan Vergara Sánchez, encargado del despacho de la Subdirección de Contenidos Educativos

Asesoría técnica: Claudia Aranda Jiménez, directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en la Dirección Distrital xxxvi, Clemente Manuel Garín Silva, jefe del Departamento de Formación Cívica Ciudadana, y Marco Antonio Mendoza Abarca, líder de proyecto

Investigación y desarrollo del contenido: el coordinador distrital Edgardo Quintero Ibáñez y los directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral Alberto Padilla Reyes, Ana Luz Ross Tejeda, Armando de Jesús Mendoza Palatto, Arturo Mendoza Galicia, Carlos Ignacio Pimentel Macías, César Alberto Hoyo Rodríguez, Elizabeth Maldonado Antonio, Gerardo Cabrera López, Gustavo Uribe Robles, Isaac Sergio Mendoza García, Luis Arturo Arellano Aguilar, María del Pilar Chávez Tovar, Mario Alberto González Gallegos, Martha Librada Mora García, Mercedes Rojas Pérez, Nicolás Ortega Badillo, Ofelia Santaella Quintas, Oscar Noé Torres Tecotl y Saúl Salomón Pérez Gómez, y el líder de proyecto Arturo Martínez Díaz

Corrección de estilo: Nilda Ibarguren, analista correctora de estilo

Diseño: Susana Cabrera, jefa del Departamento de Diseño y Producción, y Xavier Aguilar, analista diseñador

Formación: Xavier Aguilar, analista diseñador

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, 14386 México, D.F.

www.iedf.org.mx

3ra. edición, diciembre de 2009

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-7582-26-71

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-7582-85-4

Manual para
la formación
ciudadana
de jóvenes



ÍNDICE

PRESENTACIÓN..... 11

1. CONSIDERACIONES GENERALES13

1.1 Enfoque psicopedagógico15

1.2 Papel del promotor comunitario en el desarrollo de los talleres15

1.3 Papel de los participantes en los talleres.....16

1.4 Organización de las actividades de los talleres.....17

1.5 La carta descriptiva17

1.6 Público al que se dirigen17

1.7 Tamaño del grupo.....17

1.8 Duración17

2. TALLER “FORMACIÓN EN VALORES Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL”19

2.1 Objetivo21

2.2 Contenidos21

2.2.1 La democracia y sus valores21

2.2.2 La libertad y los derechos políticos23

2.2.2.1 ¿Qué son los derechos?23

2.2.3 La participación y el voto25

2.2.4 El proceso electoral: mecanismos institucionales que permiten legalidad,
transparencia y respeto a la voluntad ciudadana25

2.2.4.1 Preparación de la elección.....26

2.2.4.2 Jornada electoral27

2.2.4.3 Cómputo y resultados de las elecciones28

2.2.4.4 Declaratorias de validez28

2.2.5 Cargos de elección en el Distrito Federal.....28

2.2.6 El IEDF: autoridad y árbitro electoral al servicio de la confianza ciudadana30

2.3 Programa del taller.....31

2.3.1 Módulo I: Chavos con valor31

2.3.1.1 Objetivo.....31

2.3.1.2 Temas a desarrollar31

2.3.1.3 Carta descriptiva.....31

2.3.1.4 Descripción de dinámicas.....35

2.3.1.4.1 Iguales, diferentes y viceversa35

2.3.1.4.2 Valorómetro.....36

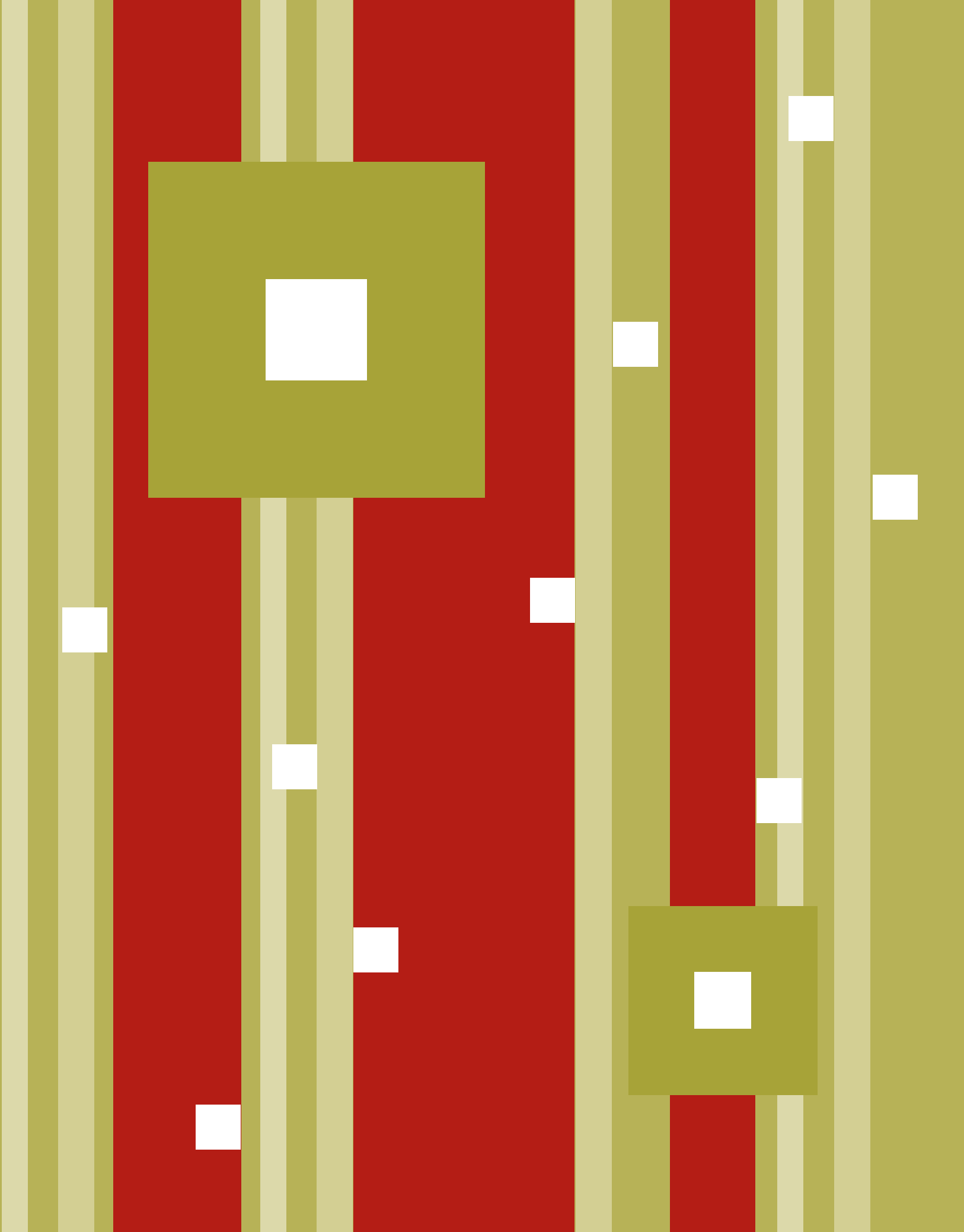
2.3.1.4.3 Aprendamos a escuchar.....38

2.3.1.4.4 El dibujo colectivo.....39

2.3.1.3.5 Collage.....40

2.3.2 Módulo II: Tú eliges	41
2.3.2.1 Objetivo	41
2.3.2.2 Temas a desarrollar	41
2.3.2.3 Carta descriptiva	41
2.3.2.4 Descripción de dinámicas	45
2.3.2.4.1 Tú eliges tu propia historia	45
2.3.2.4.2 Conociendo a los salvaguardas de nuestra libertad	47
2.3.2.4.3 El simulacro de la jornada electoral	48
3. TALLER “¿QUÉ HACER CON LA DISCRIMINACIÓN?”	51
3.1 Objetivo general	53
3.2 Objetivos específicos	53
3.3 Contenidos	53
3.3.1 Discriminación	53
3.3.1.1 Aclarando el significado	53
3.3.1.2 Concepto de discriminación	53
3.3.2 Elementos de la discriminación	55
3.3.2.1 El lenguaje y la discriminación	55
3.3.2.2 Prejuicios	55
3.3.2.2.1 Del estereotipo al prejuicio	55
3.3.2.2.2 Del prejuicio a la discriminación	56
3.3.3 Herramientas para fomentar la no discriminación	56
3.3.3.1 Tolerancia	57
3.3.3.1.1 Marco histórico	57
3.3.3.1.2 ¿Qué es la tolerancia?	57
3.3.3.2 Convivencia democrática	58
3.4 Programa del taller	58
3.4.1 Mensajes clave	58
3.4.2 Temas a desarrollar	58
3.4.3 Descripción de contenidos	59
3.4.4 Organización del taller	59
3.4.5 Carta descriptiva	59
3.4.6 Descripción de dinámicas	62
3.4.6.1 Cuento contigo	62
3.4.6.2 Frases populares	63
3.4.6.3 Identifica la discriminación	63
3.4.6.4 Lluvia de ideas	64
3.4.6.5 Mapa mental	65
3.4.6.6 Relaciones de convivencia	68
4. TALLER “INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA”	69
4.1 Objetivo general	71
4.2 Objetivos específicos	71
4.3 Contenidos	71
4.3.1 La inteligencia y la teoría de las inteligencias múltiples	71
4.3.1.1 ¿Qué es la inteligencia?	71

4.3.1.2 La teoría de las inteligencias múltiples	72
4.3.2 La inteligencia emocional	73
4.3.2.1 ¿Qué son las emociones?	73
4.3.2.2 ¿Qué es la inteligencia emocional?	74
4.3.3 Las competencias para la convivencia	74
4.4 Programa del taller	76
4.4.1 Mensajes clave	76
4.4.2 Temas a desarrollar	76
4.4.3 Descripción de contenidos	76
4.4.4 Organización del taller	76
4.4.5 Carta descriptiva	77
4.4.6 Descripción de dinámicas	78
4.4.6.1 Cuestionario de inteligencia	78
4.4.6.2 Siento, luego existo	80
4.4.6.3 Compromiso	80
4.4.6.4 Ruleta de las emociones	81
5. TALLER “NOVIAZGO DEMOCRÁTICO”	83
5.1 Objetivo general	85
5.2 Objetivos específicos	85
5.3 Contenidos	85
5.3.1 Conceptos básicos	85
5.3.1.1 ¿Quiénes son los jóvenes?	85
5.3.1.2 Noviazgo y género	86
5.3.2 Violencia en el noviazgo	87
5.3.2.1 ¿Qué es violencia?	87
5.3.2.2 Causas y formas en que se manifiesta la violencia	88
5.3.2.3 Consecuencias	89
5.3.3 Prevención de la violencia	90
5.3.3.1 Herramientas para la resolución de conflictos	90
5.4 Programa del taller	92
5.4.1 Mensajes clave	92
5.4.2 Temas a desarrollar	92
5.4.3 Descripción de contenidos	92
5.4.4 Organización del taller	93
5.4.5 Carta descriptiva	93
5.4.6 Descripción de dinámicas	95
5.4.6.1 Video “Abuso en las relaciones de noviazgo”	95
5.4.6.2 Sociodrama	96
5.4.6.3 Convivencia... y punto	97
BIBLIOGRAFÍA	99
GLOSARIO	105



Presentación

Estimado promotor comunitario: el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) desarrolla desde 2004 acciones educativas con diversos grupos poblacionales de la capital del país, como son niños y niñas estudiantes de nivel básico, mujeres en general y jóvenes estudiantes del nivel medio superior.

En el caso de estos últimos, mediante talleres vivenciales se busca promover su interés por conocer sus derechos cívico-políticos, las competencias cívicas, los valores de la democracia y las prácticas no violentas y no discriminatorias, a fin de que puedan ejercerlos en su vida cotidiana para generar una mejor convivencia; también se pretende motivar su participación en los asuntos públicos de su comunidad y de la Ciudad, primordialmente en los procesos electorales locales. Es en este contexto donde tu labor como facilitador cobra gran relevancia.

La importancia de este manual radica en que es un instrumento de apoyo y orientación en tu tarea de planear e impartir los talleres dirigidos a este grupo poblacional. Lo integran cinco capítulos; el primero presenta, de manera general, el marco pedagógico en que se sustentan las acciones didácticas que realizarás, el papel que deberán asumir tú y los demás participantes durante el desarrollo de los talleres, así como la manera en que se organizan las actividades de los mismos.

Los siguientes capítulos abordan los contenidos de cada uno de los talleres, presentan sus objetivos general y específicos, describen sus actividades, duración, organización y dinámicas propuestas:

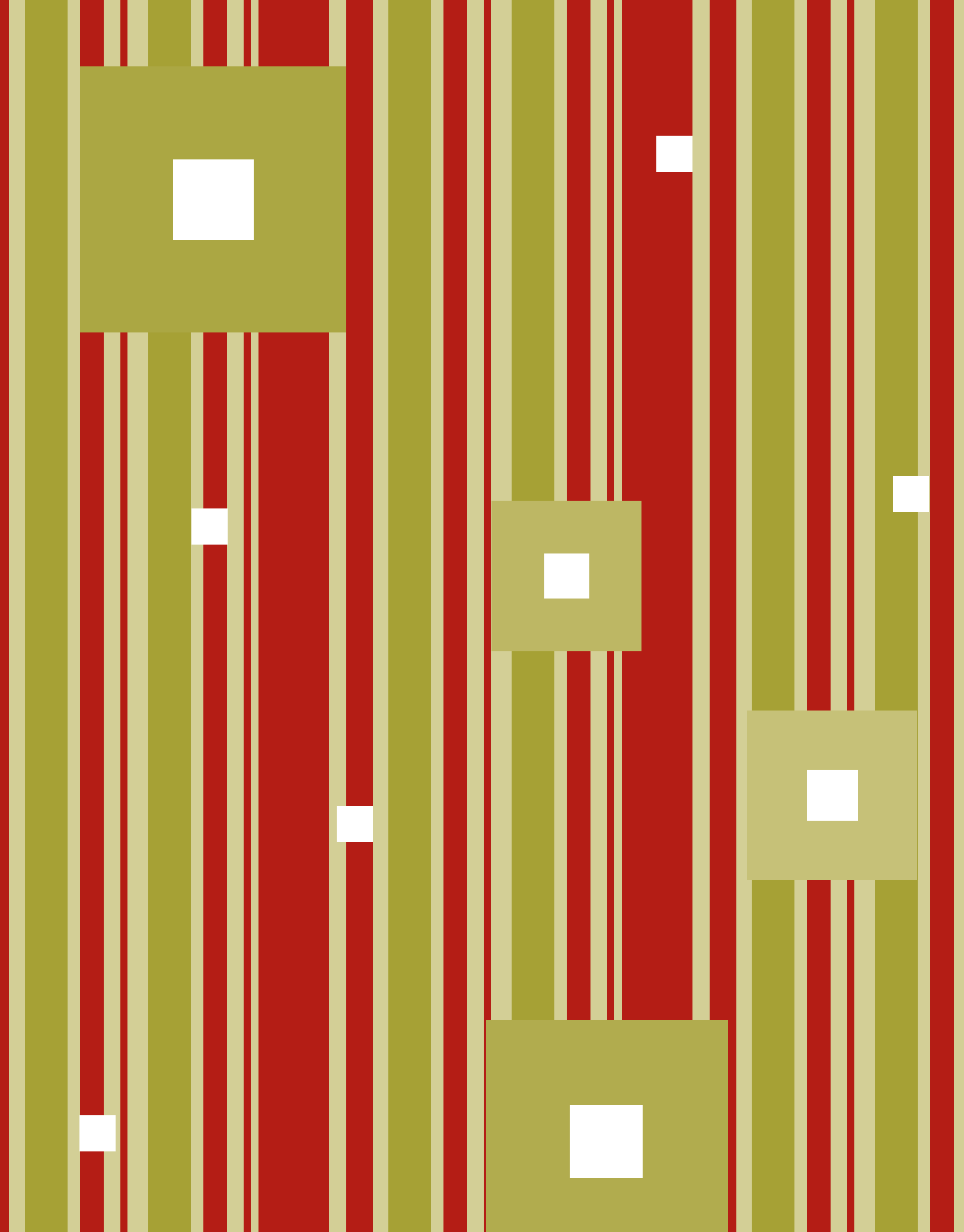
- El taller “Formación en valores y participación electoral” (capítulo 2) está dividido en dos módulos. El primero, *Chavos con valor*, tiene el objetivo de promover el ejercicio de valores de la democracia y la participación electoral; el segundo módulo se denomina *Tú eliges*, y su objetivo es que los participantes reflexionen en torno a la importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales.
- En el taller “¿Qué hacer con la discriminación?” (capítulo 3), los temas se centran en la necesidad de fortalecer la cultura de la no discriminación en beneficio de una mejor convivencia, mediante la práctica de los valores de la democracia, en particular la tolerancia.
- “Inteligencia emocional y convivencia democrática” (capítulo 4) es el taller cuyos temas buscan promover la reflexión en torno a la canalización de las emociones y la construcción de soluciones a conflictos cotidianos, basadas en el diálogo, el respeto y la responsabilidad.
- El último taller presentado es “Noviazgo democrático” (capítulo 5). Con él se busca sensibilizar a los participantes respecto a las formas en que se manifiesta la violencia en el noviazgo, así como promover el conocimiento y el desarrollo de habilidades para su prevención, en un marco de convivencia pacífica y democrática.

Finalmente, se incorpora un glosario que contiene los principales conceptos relacionados con los talleres.

Te damos la bienvenida y te deseamos el mayor de los éxitos en este proyecto, que seguramente te ofrecerá un conjunto de experiencias enriquecedoras, tanto para tu formación profesional como para el ejercicio de tu ciudadanía.



CONSIDERACIONES GENERALES



1.1 ENFOQUE PSICOPEDAGÓGICO¹

El trabajo que realizarás con los jóvenes se sustenta en los enfoques psicológicos constructivista y social, fundamentalmente a partir de los planteamientos de Piaget y Vigotsky, quienes enfatizan que el sujeto en formación debe ser protagonista de su propio proceso formativo.

Según estas orientaciones psicopedagógicas, el objeto de la educación no es que los jóvenes con los que interactúes repliquen y comprueben verdades conocidas que tú les transmitas, sino que aprendan a analizar su realidad de manera crítica, a buscar información y construir sus propias nociones, concepciones, valores y prácticas cotidianas.

Una de las aportaciones educativas más importantes de Piaget en su teoría del desarrollo es la visión *constructivista, interaccionista y evolutiva* del desarrollo.

Desde esta perspectiva, los niños, las niñas y los jóvenes construyen su propia comprensión del mundo mediante la acción directa con el ambiente en interacción con otros, y la forma como conciben ese mundo varía en función de las habilidades de pensamiento que emergen en un momento determinado a lo largo del proceso del desarrollo evolutivo.

Piaget también aborda el tema del desarrollo de la moralidad; considera que a partir de la adolescencia las personas comienzan a extender su razonamiento moral más allá del nivel personal, de manera que muestran interés y preocupación por aspectos de su comunidad, del ambiente, la política y la sociedad, partiendo del hecho de que la moralidad adquiere significados diversos en cada etapa del desarrollo humano.

Para tal efecto, tanto las *habilidades del pensamiento* como las *experiencias sociales* juegan un papel importante en el desarrollo del individuo. De manera gradual, la evolución de su pensamiento, las interacciones con iguales y la continua exposición a situaciones morales lo llevan a comprender que existen diferentes perspectivas respecto de

una situación y que las reglas son el resultado de la negociación, el compromiso y el respeto a los puntos de vista de los otros.

Por su parte, Vigotsky plantea que el mejor aprendizaje no tiene lugar en el aislamiento o sola la persona frente a un libro. Lo que permite el crecimiento personal y el trabajo grupal es justamente la cooperación; el lidiar juntos con un problema; el aprender a escuchar argumentos, a ponerse en el lugar de otros; la posibilidad de exteriorizar criterios propios.

Cuando la idea y los procedimientos que cada cual utiliza se confrontan con los de los demás, se produce el conocimiento. En un espacio de interacción es posible discutir varias propuestas, evaluar su viabilidad y llegar a un consenso.

Vigotsky hace especial énfasis en la conexión entre el mundo social y psicológico del sujeto. En este contexto, la persona es vista como participante activa en la construcción de su aprendizaje, y el ambiente social es el mediador esencial en ese proceso.

En un contexto de trabajo e interacción grupal en el que los pensamientos y habilidades de la persona son reconocidos y aceptados por otros, los individuos tienen la oportunidad de contrastar sus ideas y valoraciones, de resolver diferencias de opinión y de compartir responsabilidades en un ambiente de cooperación y respeto.

Como producto de las continuas interacciones, el sujeto desarrolla habilidades y construye sus propios conceptos y valoraciones.

1.2 PAPEL DEL PROMOTOR COMUNITARIO EN EL DESARROLLO DE LOS TALLERES

En el *ámbito institucional* que encuadra tu labor, es fundamental que tu comportamiento y tus planteamientos se apeguen a los principios rectores del IEDF: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, que son los que regulan y orientan la labor de quienes formamos parte de la institución.

A partir de estos principios, el IEDF refrenda su compromiso con la ciudadanía y ejerce de manera plena su autonomía frente al gobierno y los partidos políticos.

¹ Retomado de las "Consideraciones pedagógicas" del *Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana 2004. Hacia una Participación Cívica Responsable*, aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEDF en la vigésimo quinta sesión (extraordinaria), el 5 de diciembre de 2003.

En el *ámbito educativo* en el que se desarrolla tu labor, debes lograr lo siguiente:²

- Promover una atmósfera de respeto, reciprocidad, confianza, tolerancia, que propicie una interacción basada en los valores sobre los que se reflexionará, para favorecer el protagonismo y la participación de los jóvenes.
- Transmitir en todo momento seguridad y conocimiento del tema.
- Evitar imponer tus ideas y perspectivas personales.
- Propiciar un dinamismo permanente: evita apoderarte de la palabra y convertirte en un simple transmisor de información.
- Ser capaz de estimular la participación, planteando asuntos importantes, de interés para los jóvenes, que se relacionen con la temática del taller.
- Evitar que los participantes caigan en la crítica estéril o la desesperanza. Por el contrario, debes tratar de encontrar soluciones y construir alternativas ante los problemas planteados.
- Generar un espacio donde los temas puedan ser abordados de manera reflexiva, en el que compartir experiencias, conversaciones y opiniones sea posible y beneficioso.
- Forjar un estilo de comunicación que permita un mejor acompañamiento conjunto de los jóvenes, que genere una participación mayor en el proceso de enseñanza.
- Acompañar a los jóvenes en la construcción de los conocimientos, promoviendo el respeto y la autoconfianza.

Por ello, te recomendamos:³

- Ser flexible.
- Respetar tus tiempos y los de los demás, pero sin perder el control de los mismos.
- No ser impaciente: deja que los jóvenes tomen su tiempo para hablar y que terminen sus respuestas.
- Escuchar con atención todas las opiniones que se generen durante la sesión.
- Atender las inquietudes del grupo, pero sin perder el rumbo.
- Saber cuándo callar y/o intervenir, para evitar la confrontación con los jóvenes o entre ellos mismos.
- Ser auténtico, comprensivo y respetuoso.
- Ser permeable a los cambios.
- Realizar una autoevaluación de cada sesión, con el fin de mejorar la calidad de tu trabajo.
- Utilizar un lenguaje sencillo y claro para que los jóvenes comprendan con facilidad.
- Considerar y tener presente que las características y las posibilidades de cada grupo son diferentes.

1.3 PAPEL DE LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES

Para que los jóvenes sean constructores activos de su propio conocimiento, debes promover que su participación responda a las siguientes características:

² Frida Díaz-Barriga Arceo y Gerardo Hernández Rojas, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, México, McGraw-Hill, 2002, pp. 3-9.

³ Flavia Guibourg, *Habilidades para la vida en la escuela. El rol del docente*, Buenos Aires, Troquel, 2000, pp. 22-25.

- Que se involucren en el desarrollo de las actividades y no se limiten a escuchar, apuntar y memorizar de manera pasiva.
- Que sean reflexivos ante los contenidos y actividades, para que de esta manera construyan sus propias conclusiones. Para ello puedes utilizar preguntas orientadoras sobre los temas tratados.
- Que sean creativos y propositivos.

1.4 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS TALLERES

Para el desarrollo del taller se planean tres tipos de actividades:

- 1) De apertura, en las que se incluyen acciones tendentes a presentar los objetivos educativos, a relacionar los contenidos con aprendizajes anteriores y a motivar a los participantes para las actividades subsecuentes.
- 2) De desarrollo, con las cuales se deben analizar y vivir de manera colectiva, participativa y reflexiva las actividades y contenidos propuestos.
- 3) De cierre, en cuyo transcurso deben sintetizarse y reforzarse los aprendizajes y –siempre que sea posible– aplicarse los conocimientos adquiridos. También, dentro de las actividades de cierre, es posible llevar a cabo evaluaciones finales sobre el ciclo o tema.

Cabe señalar que este tipo de organización de las actividades se propone en atención a los momentos de asimilación y acomodación que para Piaget existen en el proceso cognitivo de los individuos.⁴

1.5 LA CARTA DESCRIPTIVA

La carta descriptiva es una herramienta de trabajo en la cual se establece una propuesta técnica con base en los objetivos de cada taller (o de cada módulo en el caso del primer taller).

Es útil para el logro de los aprendizajes mínimos que se deben alcanzar en determinado tiempo, pero no atiende situaciones particulares, por lo que debe ser indicativa, flexible y dinámica para poder adaptarse a cada circunstancia.

Para ti, es un apoyo didáctico básico de consulta, antes y durante la impartición de cada taller. Te ayudará a recordar la secuencia de los temas y actividades que integran el programa, lo cual te dará más seguridad y fluidez en la conducción del mismo.⁵

1.6 PÚBLICO AL QUE SE DIRIGEN

Jóvenes de 14 a 20 años en situación escolar.

1.7 TAMAÑO DEL GRUPO

De 15 a 30 participantes.

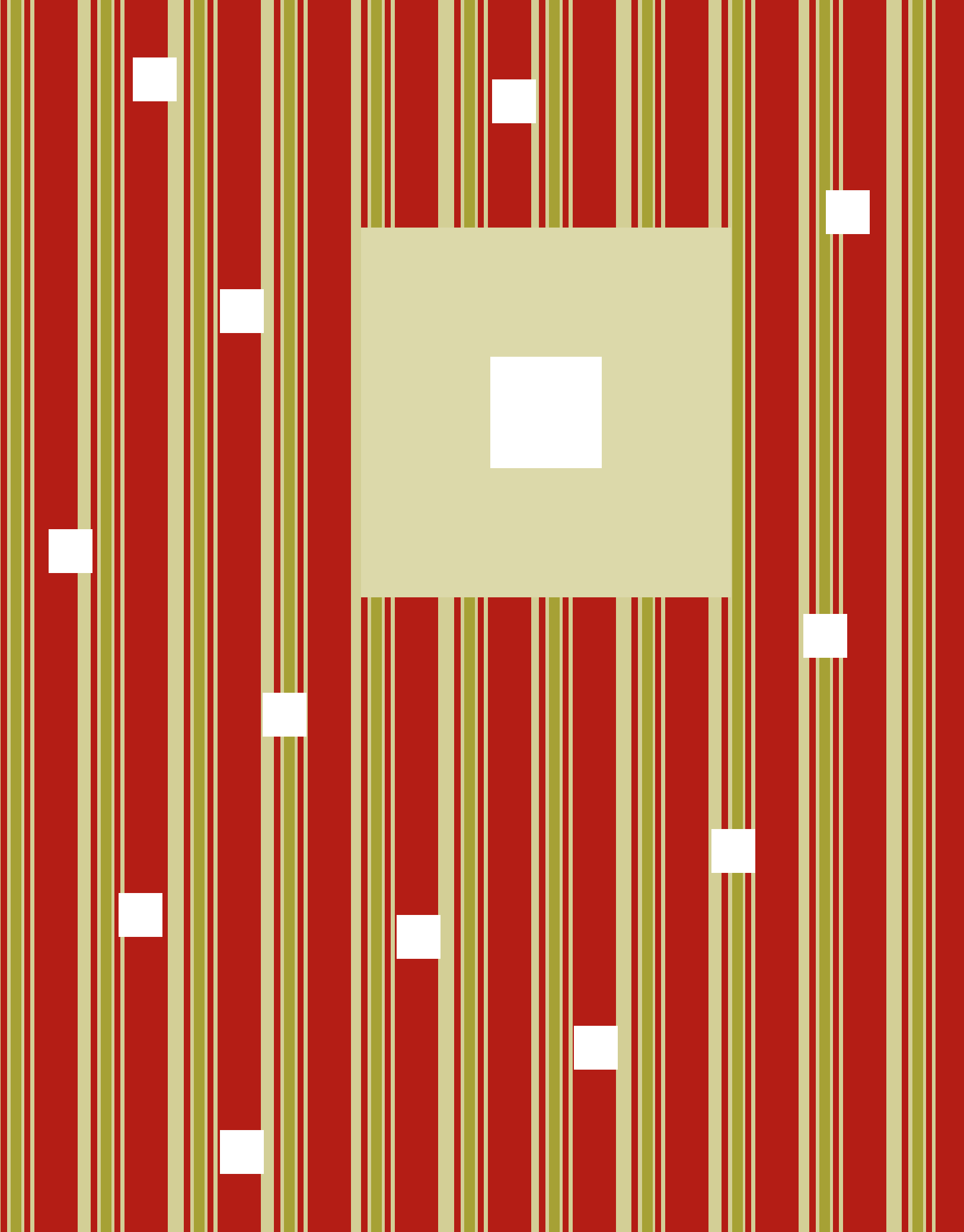
1.8 DURACIÓN

Cada taller está diseñado para impartirse en una sesión de 100 minutos.

⁴ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Carpeta didáctica para la formación de valores en la democracia*, México, IEDF, 2002, p. 18.

⁵ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Guía del instructor*, México, IEDF, 2003, p. 31.

TALLER “FORMACIÓN EN VALORES
Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL”



2.1 OBJETIVO

Promover entre los estudiantes el ejercicio de valores de la democracia y la participación electoral mediante actividades vivenciales, con el fin de coadyuvar a su formación ciudadana.

2.2 CONTENIDOS

2.2.1 LA DEMOCRACIA Y SUS VALORES

En la actualidad podemos identificar dos aspectos en el concepto *democracia*:

- a) el político
- b) el social

Democracia, en el sentido político	Democracia, en el sentido social
Se refiere fundamentalmente a las normas y los procesos que permiten a los ciudadanos votar o competir, por medio de los partidos políticos, por un puesto de elección popular: una presidencia municipal, una gubernatura, una diputación local o federal, etcétera. La democracia política también permite que los gobernantes y representantes, una vez electos, sean constantemente vigilados por la ciudadanía y la opinión pública, y que sea posible limitar sus acciones y decisiones dentro de las facultades que las leyes les otorgan. Por ello, como ciudadanos o integrantes de la población en general, debemos estar atentos para evitar de manera responsable que nuestros representantes abusen del poder (que la ciudadanía les ha otorgado) y para participar e influir en las acciones y decisiones que nos afectan.	Se refiere a la manera como interactuamos en los distintos ámbitos donde se desarrolla nuestra vida diaria; a la posibilidad de reunirnos y organizarnos, gracias a ideas que todos compartimos y observamos, por ejemplo, el respeto a las leyes, el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de las personas, la participación responsable, la tolerancia y el diálogo como medios para la convivencia. Por ello, la democracia no es algo exclusivo de los políticos, los partidos políticos y los ciudadanos. Todos podemos vivirla en nuestra vida diaria, aplicando los valores democráticos en la escuela, en nuestro hogar, en la comunidad, en la ciudad, en nuestro trabajo, en fin, en todas las relaciones humanas. Así, las actitudes democráticas se expresan, lo mismo en la forma como los diputados presentan sus propuestas y buscan convencer civilizadamente a sus compañeros y defender sus ideas, aceptando lo que se acuerde por la mayoría; como en la manera en que los jóvenes se ponen de acuerdo para llevar a cabo una tarea escolar, distribuyendo cargas de trabajo con las que cada uno cumple con responsabilidad.

Además, en el taller de formación ciudadana y participación electoral podrás abordar valores de la democracia como los siguientes:



El *diálogo* es el intercambio de opiniones e ideas de manera tranquila y pacífica, con la finalidad de dar a entender nuestras necesidades y razones, y al mismo tiempo escuchar, respetar, conocer y entender las necesidades y razones de las otras personas, para poder llegar a un acuerdo. Por ejemplo, tú puedes dialogar con tus padres para acordar la hora de llegada de una fiesta; también el gobierno lo puede hacer para comunicarse con los habitantes de una colonia que están inconformes con alguna acción que las autoridades están llevando a cabo en su demarcación.

La *diversidad* es la variedad que existe entre nosotros, es decir, son las diferentes posibilidades de ser, actuar y pensar. Cuando hay diversidad, hay riqueza, porque existe un amplio abanico de opciones que se complementan y acompañan para nutrir lo que se hace. De ahí que en nuestro grupo de amigos haya diversos gustos por la ropa o por la música.

La *igualdad* es una condición inherente a las personas en cuanto seres humanos, que implica reconocer y tratar de la misma manera a todos los individuos. Practicar la igualdad es aceptar que todas las personas tienen el mismo valor. En nuestro país, según la Constitución, todos somos iguales ante la ley, sin importar nuestro color de piel, aspecto físico, idioma, sexo, religión, edad, condición social o económica.

La *legalidad* es el cumplimiento de las leyes y normas para lograr una mejor convivencia en la comunidad. La legalidad vigila que no se violen nuestros derechos, seamos niños,

jóvenes o adultos, y nos permite ser libres, siempre y cuando respetemos las reglas. Si en la casa se establece como regla que la televisión sólo se verá por las tardes, es necesario que la respetemos; de lo contrario, generaremos conflicto. También debemos respetar los reglamentos de tránsito al cruzar las calles (usar los pasos peatonales o puentes); si no lo hacemos podemos causar, o sufrir, un accidente.

La *libertad* es la posibilidad de elegir y actuar sin presiones de otras personas. La libertad debe ir acompañada de responsabilidad. Practicamos la libertad cuando actuamos de acuerdo con nuestros gustos y preferencias, por ejemplo, cuando elegimos la profesión que nos gusta. También en nuestro país se ejerce la libertad de expresión, que nos permite manifestar nuestras ideas y opiniones.

La *participación* es la acción de tomar parte, junto con otros, para alcanzar un objetivo común. Participamos cuando estamos dispuestos a colaborar con los demás en actividades conjuntas para satisfacer una necesidad compartida. Por ejemplo, cuando alumnos, maestros y padres de familia se organizan para dar mantenimiento a las instalaciones de la escuela o cuando los vecinos de tu colonia se juntan para gestionar servicios de mejora.

El *pluralismo* es la expresión y el reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar y actuar de las personas, lo que enriquece a nuestra sociedad, nuestra cultura, y a nosotros mismos como individuos. El pluralismo permite la convivencia de estas diferentes formas en un mismo espacio; por eso en nuestro país encontramos católicos y judíos e indígenas choles y chontales, tan solo por mencionar un ejemplo de la gran variedad cultural que tenemos.

El *respeto* es la manera de tratar a las personas que parte del reconocimiento de que todos tenemos los mismos derechos y la misma dignidad como seres humanos. Hay que ser con los demás como nos gusta que sean con nosotros; por eso, para exigir que nos respeten, primero debemos respetar. En el salón de clases es común que seamos físicamente distintos: pelirrojos, morenos o güeros, entonces, tendremos que respetarnos, sin poner apodosos o estar molestándonos mutuamente.

La *responsabilidad* es la capacidad de prever y asumir las consecuencias de nuestros actos y decisiones, tanto para nuestra propia persona como para los demás y el entorno. Cuando somos responsables, nos comprometemos

mos con nuestros actos y decisiones. Cuando estamos en un parque, tenemos la responsabilidad de no dañar las áreas verdes y de no tirar basura.

La *tolerancia* es aceptar y reconocer a los que tienen una forma de ser, de pensar y de actuar diferente a la nuestra, con la que no estamos de acuerdo o no nos gusta. La tolerancia ayuda a que convivamos sin pretender imponer nuestras ideas u opiniones a los demás. Por ejemplo, somos tolerantes cuando aceptamos que a nuestro mejor amigo no le gusta nuestro programa de televisión preferido.

Es importante aprovechar la manera en que se vinculan y se condicionan mutuamente algunos valores para lograr una mejor comprensión y asimilación de los mismos. Por ejemplo, es más fácil entender el valor de la libertad si se lo vincula con el valor de la responsabilidad, o el valor de la tolerancia si se lo relaciona con el valor del respeto.

2.2.2 LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS POLÍTICOS

¿Qué significa ser libre en el contexto de nuestras sociedades complejas?

De acuerdo con Luis Salazar y José Woldenberg, cuando hablamos de libertad nos referiremos a dos concepciones.⁶ La primera se refiere a la libertad como *la posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas*, es decir, cada individuo tiene el derecho de realizar determinadas actividades sin que nadie se lo impida.

Entendida así, la libertad puede verse como la *posibilidad de elegir entre diversas opciones* sin ser sujeto de sanciones, amenazas o impedimentos.

Esta concepción de libertad se institucionaliza en una serie de derechos o *libertades específicas*: de pensamiento, de expresión, de asociación, de reunión, de tránsito, de empleo, de religión, etc.; derechos en los que se salvaguarda la posibilidad de cada persona de elegir su forma de vida, de elaborar y desarrollar libremente sus planes particulares.

La segunda concepción de libertad se refiere a la capacidad de *autogobernarse o autodeterminarse*, lo que lleva

al individuo a asumir como legítimas sólo las obligaciones y vínculos que cuenten con su aprobación tácita y explícita.

De ahí que esta concepción de la libertad supone el derecho de cada individuo de participar en la elaboración y adopción de las *decisiones colectivas* que le conciernen. Por ello, esta libertad en el ámbito público se desarrolla como una serie de derechos o *libertades políticas*, como son las de pensamiento, de reunión, de asociación, de manifestación, de sufragio, etcétera.

Como ves, la libertad se institucionaliza en una serie de derechos. Analicemos a continuación los derechos políticos y el tipo de libertad que salvaguarda cada uno de ellos.

2.2.2.1 ¿Qué son los derechos?

Los derechos son un conjunto de normas, leyes o convenciones que permiten la convivencia, la libertad y el respeto entre los seres humanos y les brindan la posibilidad de realizar actividades que les proporcionen un bienestar conjunto.

En nuestra Constitución están estipulados derechos de los ciudadanos mexicanos como exigir al Estado libertad, seguridad y respeto a su integridad personal.

Los *derechos políticos* pueden definirse como aquellos que, estando establecidos en el marco jurídico vigente, posibilitan, determinan o configuran a la persona como actor del poder político.⁷

Nuestra Constitución establece el derecho que tenemos los ciudadanos a elegir, a ser elegidos para puestos públicos de representación, a vigilar el desempeño de los gobernantes y los representantes, a asociarnos en forma pacífica con fines políticos, a afiliarnos al partido político de nuestra preferencia, a la libertad de expresión y a la información.

Cabe mencionar que los derechos políticos se pierden por estar sujeta la persona a un proceso criminal.

Ahora, examinemos brevemente cada uno de los derechos políticos.⁸

⁶ Luis Salazar y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 1), 2001, pp. 26-30.

⁷ Instituto Federal Electoral, *Los derechos civiles y políticos fundamentales y el sistema federal de gobierno, Eslabones de la Democracia*, México, Instituto Federal Electoral (Eslabones de la Democracia, núm. 1), 2000, p. 13.

⁸ Texto adaptado del folleto *Conoce tus derechos políticos y ejércelos*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2000.

Derecho a elegir y a ser elegido

El voto es el instrumento mediante el cual los ciudadanos ejercemos nuestro derecho a elegir y, por lo tanto, a decidir libremente quiénes serán nuestras autoridades.

A diferencia de las demás entidades federativas del país, los ciudadanos de la capital carecíamos hasta hace pocos años de la posibilidad de elegir a nuestros gobernantes y representantes, así como de contender por algún puesto de elección local. Sin embargo, ahora podemos hacerlo y participar con libertad, sin ninguna presión, a partir del conocimiento y análisis de las diversas opciones políticas.

Derecho a participar

Todos tenemos el derecho a participar en el gobierno y en la conducción de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Tenemos el derecho a intervenir e influir en las decisiones gubernamentales y a contribuir en la forma de gobierno que queremos en nuestra ciudad y en nuestro país. Nuestra participación no se agota en las elecciones, comprende también el seguimiento, la vigilancia y el control del desempeño de esas personas que elegimos.

Al participar con ideas y acciones en las esferas del ámbito público podemos incidir en las decisiones políticas, en particular en aquellas que nos afectan directamente.

Derecho de asociación y de reunión

Los individuos tienen el derecho de asociarse o de reunirse con otros individuos para alcanzar fines e ideales comunes por la vía pacífica.

El derecho de asociación es un medio para impulsar mejoras, para externar inconformidades respecto a los problemas que nos afectan y propiciar así cambios en nuestro entorno.

La Constitución señala este derecho en su Artículo 9°:

No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.

Sin embargo, así como tenemos la libertad de asociarnos o reunirnos, también tenemos el derecho a no hacerlo, es decir, nadie puede obligarnos a que nos reunamos o nos afiliemos a una organización.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta, una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, mientras no se profieran injurias contra ésta, ni se haga uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Libertad de expresión

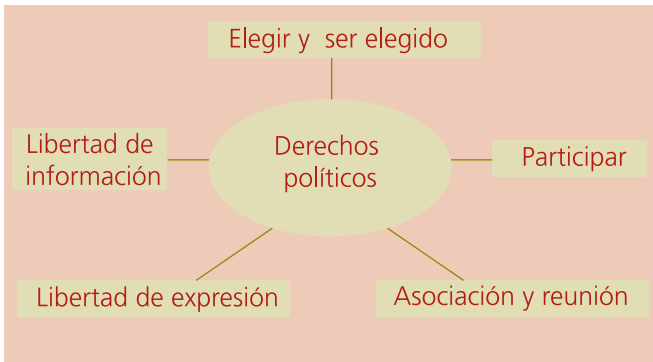
La libertad de expresión es la posibilidad de manifestar nuestras ideas a través de cualquier medio. De esta forma, podemos opinar y debatir con quienes piensan de manera distinta, sin que este tipo de diferencias sea motivo para que nos agredan o sancionen. Respecto a esta libertad, nuestra Constitución señala, en el Artículo 6°:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público...

Libertad de información

Así como tenemos libertad para hablar o escribir sobre cualquier asunto de manera responsable, es decir, respetando la vida privada de los demás, la paz pública y usando un lenguaje respetuoso que no ofenda o incomode a los demás, tenemos también el derecho de buscar y recibir información oportuna, verídica y objetiva sobre algún tema de nuestro interés o sobre lo que sucede en el ámbito público, en forma abierta y sin limitación alguna. El Artículo 6° de la Constitución establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

El ciudadano es una pieza fundamental de la vida política de nuestro país, y aunque legalmente se empieza a serlo a partir de los 18 años, se requiere contar con una formación que haga de la ciudadanía una práctica informada, responsable y comprometida.



2.2.3 LA PARTICIPACIÓN Y EL VOTO

Como mencionamos anteriormente, la libertad como capacidad de autogobernarse y autodeterminarse (decidir la propia vida) supone el derecho de cada individuo de participar en la elaboración y adopción de las decisiones colectivas que le conciernen.

En este apartado veremos lo que significa participar, así como el método que permite que dicha participación sea democrática, justa y equitativa.

Participar significa “tomar parte” en un asunto que rebasa nuestra individualidad. De ahí que la participación sea siempre un acto social, pero, sobre todo, es precisamente una acción.

Cuando se participa, se está interviniendo en el curso de los hechos. La participación puede darse de muchas formas, pero siempre con el objetivo de intervenir en asuntos de beneficio colectivo. Por ejemplo, participamos cuando realizamos algún quehacer de la casa, al dar nuestra opinión acerca de algún tema, al organizarnos y gestionar servicios de mejora en nuestra comunidad o al votar para la elección de nuestros representantes y gobernantes, etcétera.

Es evidente que las decisiones que se tomen podrán tener un efecto positivo o negativo para la colectividad o grupo en cuestión. De ahí la importancia de los procesos en los cuales se toman las decisiones, pues éstas pueden ser autoritarias cuando un solo miembro o algunos son los que deciden sin consultar a los demás, o democráticas cuando se incorpora el punto de vista, dentro de lo posible, de los miembros del grupo, lo que implica decidir con justicia y equidad.⁹

⁹ José Antonio Crespo, *La democracia real explicada a niños y jóvenes*,

Por ello, uno de los métodos democráticos más justos y eficaces para tomar una decisión en un grupo o comunidad es el voto de sus miembros, pues éstos en conjunto deciden, frente a varias opciones que se les presentan, aquella que más les conviene, y de esta manera gana la opción que decidió la mayoría.¹⁰

2.2.4 EL PROCESO ELECTORAL: MECANISMOS

INSTITUCIONALES QUE PERMITEN LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPETO A LA VOLUNTAD CIUDADANA¹¹

En el apartado anterior mencionamos que la votación es un método a través del cual los miembros de un grupo o comunidad pueden participar democráticamente en la toma de decisiones colectivas. A continuación expondremos el proceso que permite a los ciudadanos ejercer su derecho a elegir y a que esa decisión, producto de su libertad, sea respetada.

De acuerdo con el *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF), los procesos electorales locales están constituidos por el conjunto de actos ordenados por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, el propio Código y demás leyes relativas, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y los ciudadanos con objeto de la renovación periódica de diputados a la Asamblea Legislativa, del jefe de Gobierno y de los jefes delegacionales.

Según el Artículo 217 del CEDF citado, el proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

De acuerdo con el CEDF, el proceso electoral ordinario comprende las siguientes etapas:

a) *Preparación de la elección*, que se inicia con la primera sesión que el Consejo General del IEDF celebre durante el mes

México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 69-73.

¹⁰ José Antonio Crespo, *op. cit.*, pp. 121-129.

¹¹ La información de este apartado tiene como base el *Código Electoral del Distrito Federal* del 10 de enero de 2008.

de octubre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias y concluye al iniciarse la jornada electoral.

b) *Jornada electoral*, que se inicia a las 7:30 horas del primer domingo de julio y concluye con la entrega de los paquetes electorales al consejo distrital.

c) *Cómputo y resultados de las elecciones*, que se inicia con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los consejos distritales y concluye con los cómputos de las elecciones respectivas, y

d) *Declaratorias de validez*, etapa que se inicia al concluir el cómputo de cada elección y concluye con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa y de jefes delegacionales hechas por los órganos del IEDF o, en su caso, con las resoluciones que emita el Tribunal Electoral del Distrito Federal en este tipo de elecciones. En el caso de la elección de jefe de Gobierno, esta etapa concluirá con el bando expedido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dar a conocer a los habitantes de la Ciudad de México la declaración de jefe de Gobierno electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Distrito Federal en términos del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y del CEDF.

Ahora bien, revisemos los actos que realizan las autoridades electorales, partidos políticos y ciudadanos en cada una de las etapas, encaminados a salvaguardar la voluntad de los ciudadanos en el momento de sufragar.

2.2.4.1 Preparación de la elección

En la etapa de Preparación de la elección, que como ya vimos comienza en el mes de octubre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias y finaliza al iniciar la jornada electoral, tienen lugar una gran cantidad de actos, a saber:

Registro de candidatos. A este respecto, el Artículo 243 del CEDF establece los siguientes plazos y órganos competentes para recibir las solicitudes de registro de las candidaturas en el año de la elección:

- Para jefe de Gobierno del Distrito Federal, del 2 al 8 de abril, recibe el Consejo General del IEDF.
- Para diputados electos por el principio de mayoría relativa, del 10 al 20 de abril, inclusive; reciben los consejos distritales electorales.
- Para jefes delegacionales, del 10 al 20 de abril, inclusive; reciben los consejos distritales cabecera de delegación.
- Para diputados electos por el principio de representación proporcional, del 25 al 30 de abril; recibe el Consejo General del IEDF.

Además, para obtener su registro todos los candidatos deben cumplir con una serie de requisitos señalados en la normatividad, mientras que los partidos políticos están obligados a cumplir con cuotas de género. El IEDF es la autoridad encargada de verificar que se cumplan todos los requisitos y aprobar los registros de candidaturas en sesiones de los consejos que correspondan.

Campañas electorales. Las campañas están definidas como el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

Las campañas electorales de los partidos políticos o coaliciones se iniciarán:

- En el caso de la elección para jefe de Gobierno del Distrito Federal, 75 días antes del término previsto para finalizar las campañas electorales.
- En los casos de elección para diputados de Mayoría Relativa y jefes delegacionales, empezarán 45 días antes del término previsto para finalizar las campañas electorales.

En ambos casos, el término establecido para finalizar las campañas electorales es tres días antes de celebrarse la jornada electoral.

Con la intención de que sean equitativas, las campañas deben ceñirse a una serie de regulaciones establecidas en el CEDF en materia de impresos, medios masivos, gastos, etcétera, cuyo cumplimiento es vigilado por el IEDF.

Procedimientos para la ubicación de casillas y designación de funcionarios de mesa directiva de casilla. Al respecto, el artículo 272 del CEDF señala:

En toda sección electoral, por cada 750 electores o fracción, se instalará una casilla para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma; de ser dos o más casillas se colocarán en forma contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético.

Para la recepción del voto de los electores que se encuentren transitoriamente fuera del distrito electoral correspondiente a su domicilio, se instalarán casillas especiales en las secciones que acuerde el Consejo General, pudiendo considerar éste, las propuestas que formulen los Consejos Distritales.

Además, para la ubicación de las casillas se preferirán los locales ocupados por escuelas y oficinas públicas, cuidando que sean lugares que faciliten el acceso a las personas con discapacidad y que cumplan con los requisitos establecidos por el CEDF. Son los consejos distritales los encargados de localizar los lugares que cumplan con los requisitos del Código.

Por lo que toca al procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla, el Consejo General del IEDF determina en el mes de febrero del año de la elección el mecanismo aleatorio para la designación de funcionarios de mesa directiva de casilla. Se elige de las listas nominales de electores a 10% de los ciudadanos de cada sección electoral. Una vez sorteados los ciudadanos, se les convoca a asistir a un curso de capacitación.

Los ciudadanos que sean designados en mayo por los consejos distritales para fungir como funcionarios de mesa directiva de casilla deben cumplir con una serie de requisitos, prefiriéndose para su designación a los de mayor nivel de escolaridad.

Registro de representantes y observadores. Para que los partidos políticos y las coaliciones contendientes estén en condiciones de observar y vigilar que la elección se apegue a las disposiciones del CEDF, pueden nombrar representantes ante las mesas directivas de casilla.

Asimismo, es un derecho que poseen los ciudadanos mexicanos el participar como observadores de los actos y el desarrollo de los procesos electorales, desde la etapa de

preparación de éstos hasta la calificación de las elecciones.

Los representantes y observadores deben cumplir con los requisitos que ordena el CEDF, y es el IEDF el encargado de sus respectivos registros.

Documentación y material electoral. El Artículo 247 del CEDF señala que es el Consejo General del IEDF el encargado de aprobar los modelos de material electoral, actas de casilla y boletas electorales, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes.

Además, el IEDF debe distribuir en todas las casillas instructivos para los votantes, información sobre actos y conductas que puedan constituir delitos, urnas transparentes, listas nominales de electores con fotografía, relación de representantes de partidos políticos o coaliciones, el mismo número de boletas que de electores en la lista nominal, líquido indeleble, documentación, formas e instructivos aprobados, cancelas modulares, etcétera.

2.2.4.2 Jornada electoral

La jornada electoral, como ya vimos, comienza a las 7:30 horas del primer domingo de julio y concluye con la entrega de los paquetes electorales al consejo distrital.

Los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal deben prestar auxilio a los órganos del IEDF y a los presidentes de las mesas directivas de casilla. Además, los notarios públicos deberán atender las solicitudes de los funcionarios de mesa directiva de casilla, ciudadanos y representantes de partidos políticos o coaliciones para dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección.

A partir de las 7:30 horas y hasta las 8:00 horas, los ciudadanos presidente, secretario y escrutador procederán a la instalación de la casilla en el lugar señalado y en presencia de los representantes de partido o coalición que concurran.

La sustitución de funcionarios para la correcta integración de la mesa directiva de casilla y la instalación de casillas en lugar distinto al señalado se realizan sólo en los supuestos que señala el Código y con los mecanismos que éste mismo establece.

Asimismo, el CEDF señala los procedimientos para la apertura de la casilla, la votación de los ciudadanos y el cierre de la casilla, así como el procedimiento para el escrutinio y cómputo.

2.2.4.3 Cómputo y resultados de las elecciones

La etapa del Cómputo y los resultados de las elecciones comienza en cuanto se reciben los paquetes electorales en los consejos distritales. El cómputo distrital es la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de su respectivo distrito electoral. Para el caso de jefes delegacionales, los distritos electorales cabecera de delegación deben efectuar el cómputo que corresponda; a su vez, el Consejo General hace lo propio respecto al jefe de Gobierno y a los diputados por el principio de representación proporcional.

2.2.4.4 Declaratorias de validez

Una vez concluido el cómputo de cada elección, se inicia la etapa de las declaratorias de validez, que concluirá con la entrega que haga el consejo distrital de las constancias de mayoría a los candidatos ganadores. En este periodo, el Consejo General del IEDF y el Tribunal Electoral del Distrito Federal resuelven las impugnaciones que se hayan presentado a raíz de la elección.

2.2.5 CARGOS DE ELECCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

Las elecciones del Distrito Federal normalmente coinciden con las elecciones federales. Ambas se llevan a cabo el primer domingo de julio del año de la elección.

Cargos locales

Los cargos que se eligen en el ámbito local son :

Cargo	Jefe de Gobierno	Jefe delegacional	Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Funciones	Tiene a su cargo el órgano ejecutivo del Distrito Federal y la administración pública de la entidad. Entre las principales funciones se encuentran: iniciar y ejecutar leyes y decretos que tengan que ver con el bienestar de los ciudadanos, dirigir la planeación y el ordenamiento del desarrollo	Es el titular de la delegación y la duración en el cargo es de tres años. Algunas de sus funciones son: dirigir las actividades de la Administración Pública de la delegación, esto es, los servicios de la comunidad tales como agua, alcantarillado, pavimentación, recolección de basura, permisos, trámites civiles, etcétera; proponer	La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integra por 40 diputados según el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos uninominales, y 26 diputados según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas en una sola circunscripción plurinominal.

Cargo	Jefe de Gobierno	Jefe delegacional	Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
	urbano del Distrito Federal, así como administrar los recursos públicos de la capital en beneficio de la ciudadanía.	al jefe de Gobierno proyectos y programas anuales en beneficio de la delegación, y realizar recorridos periódicos dentro de su jurisdicción para verificar la forma y las condiciones en que se están prestando los servicios públicos así como el estado en que se encuentran los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés.	Los diputados son los representantes directos de los ciudadanos. Entre sus principales funciones se encuentran: elaborar las leyes que regulan la vida cotidiana en la ciudad y vigilar que los recursos públicos se empleen para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.
Duración	Seis años	Tres años	Tres años

Cargos federales

Los cargos que se eligen en el ámbito federal son :

Cargo	Presidente de la República	Diputados federales	Senadores
Funciones	Tiene bajo su responsabilidad la administración pública federal. Entre sus principales funciones se encuentran: disponer del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Área para preservar la seguridad interior y la defensa exterior; dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, que deben ser revisados por el Senado, y nombrar a sus colaboradores, que son los secretarios de Estado.	La Cámara de Diputados está conformada por 500 diputados, quienes se encargan de elaborar las leyes, de discutir los problemas del país, de aprobar el presupuesto de ingresos y de egresos de la Federación y de vigilar las acciones que realiza el presidente de la República.	La Cámara de Senadores está integrada por 128 senadores. Entre las principales funciones que tienen estos representantes se encuentran: aprobar las leyes que se elaboran y aprueban en primera instancia en la Cámara de Diputados, y analizar la política exterior desarrollada por el presidente de la República.
Duración	Seis años	Tres años	Seis años

Los diputados y senadores representan las diversas ideas, intereses y necesidades de los ciudadanos de sus respectivos estados.

2.2.6 EL IEDF: AUTORIDAD Y ÁRBITRO ELECTORAL AL SERVICIO DE LA CONFIANZA CIUDADANA

Uno de los avances importantes para el desarrollo de la democracia política en México ha sido el surgimiento de instituciones públicas autónomas encargadas de garantizar que los ciudadanos tengan la certeza de que se respeta su voto y de que las elecciones se desarrollan en condiciones justas entre los partidos y con respeto a las leyes, garantizando el voto universal, libre, secreto y directo.

En el país existen dos tipos de autoridades electorales. Por un lado, están las encargadas de organizar las elecciones, que son los institutos electorales: el Instituto Federal Electoral (IFE), y los distintos institutos locales, como es el caso del IEDF o el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), por mencionar los más conocidos en esta región del país.

Por otro lado, se encuentran las llamadas instituciones jurisdiccionales, que se encargan de garantizar que los actos y resoluciones de los institutos respeten las disposiciones legales, por lo que atienden sobre todo inconformidades y peticiones de los partidos políticos y sus candidatos. Entre estas autoridades se encuentran el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y los tribunales electorales locales de los estados del país.

Es importante señalar que aunque los institutos electorales son instituciones públicas, no son parte de las instituciones gubernamentales, y esto constituye la base de su autonomía e independencia frente a los gobernantes y los partidos políticos.

El IFE, por ejemplo, es el encargado de organizar las elecciones federales para la designación del presidente de la República, de los 500 diputados y de los 128 senadores que representan a los 32 estados que conforman el país.

La Constitución establece, en el Artículo 41, que la

organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos...

El IEDF, por su parte, se rige por los siguientes principios:

Certeza

Legalidad

Independencia

Imparcialidad

Equidad

Objetividad

La certeza permite dar a los ciudadanos y a los partidos seguridad de que la organización y los resultados de las elecciones son el producto de un trabajo profesional, creíble y, sobre todo, apegado a las decisiones que los ciudadanos expresen mediante su voto.

La legalidad se refiere a que los actos y decisiones de la autoridad electoral se basan exclusivamente en las disposiciones que las leyes del país determinan, en beneficio de un proceso electoral justo.

La independencia permite a la autoridad electoral la toma de decisiones al margen de otras instituciones u organismos, con lo que se fortalece su autonomía y compromiso con los intereses ciudadanos.

La imparcialidad se basa en que los institutos han de actuar sin preferencias hacia ninguno de los contrincantes, sirviendo únicamente a la voluntad de los votos ciudadanos, que son, en última instancia, los que determinan a los ganadores de los puestos de elección en juego.

La objetividad se refiere a que los resultados de las elecciones se basan en criterios y procedimientos que atienden y respetan la realidad de las preferencias ciudadanas expresadas en las urnas.

La equidad promueve el trato equitativo de la autoridad electoral hacia los actores políticos, en beneficio del equilibrio de recursos para el desarrollo de la contienda electoral.

Por lo anterior, se puede considerar a la autoridad electoral como un árbitro cuyo compromiso está por encima de los contendientes del "juego electoral", regido por los principios anteriores.

2.3 PROGRAMA DEL TALLER

2.3.1 MÓDULO I: *CHAVOS CON VALOR*

2.3.1.1 Objetivo

Que los participantes analicen las ventajas y los vínculos entre diversos valores de la democracia mediante la interacción y la reflexión grupales, con el fin de que se sensibilicen sobre la importancia social e individual de actuar en consecuencia con los mismos.

2.3.1.2 Temas a desarrollar

- Diversidad e igualdad
- Nuestros valores
- Diálogo y respeto
- Tolerancia, libertad y responsabilidad

2.3.1.3 Carta descriptiva

Objetivo del módulo: Que los participantes analicen las ventajas y los vínculos entre diversos valores de la democracia mediante la interacción y reflexión grupales, con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia social e individual de actuar en consecuencia con los mismos.

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
Presentación del taller	1. Los promotores dan la bienvenida a los participantes, se presentan y agradecen a la institución el apoyo que brinda. 2. Presentan al funcionario del IEDF que los acompaña y éste dirige unas palabras, describiendo brevemente la naturaleza del IEDF y la concepción de la democracia como un conjunto de valores que favorecen la convivencia. 3. Los promotores explican la intención del taller, las actividades a realizar, las temáticas y la duración.	Plantear las características generales del taller que se va realizar, el tipo de participación que tendrán los asistentes y favorecer un clima de confianza y expectativa	Expositiva	10 min.	• Rotafolio • Láminas de papel bond	

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
Diversidad e igualdad	1. Se realiza la actividad <i>Igual, diferentes y viceversa</i> a partir de la organización de equipos en función de diversos colores. 2. Se reflexiona con los estudiantes acerca de cómo los prejuicios delimitan la forma en que se discrimina y cómo ello afecta las relaciones sociales y la diversidad. 3. Algunos alumnos comparten de manera espontánea con el grupo reflexiones y aprendizajes personales derivados de la actividad.	Identificar la importancia de la diversidad y las formas de discriminación que persisten en las sociedades actuales.	Expositiva / <i>Igual, diferentes y viceversa</i>	15 min.	• Etiquetas adhesivas • Dulces • Hojas blancas • Lápices o plumas	En las páginas 22 a 23 de este manual se encuentran las definiciones de éstos y otros valores.
Nuestros valores	1. Se pasa a los estudiantes al centro del salón para realizar la técnica <i>Valorómetro</i>. 2. Se analiza con el grupo cómo es que todos poseemos valores y la manera en que orientan nuestras decisiones y conducta. 3. Se plantean algunos comentarios personales de los participantes.	Reflexionar sobre la importancia de los valores que todos poseemos y su influencia en la vida cotidiana.	Expositiva / <i>Valorómetro</i>	15 min.	• Cartel "A FAVOR" • Cartel "EN CONTRA" • Cartel "NO SÉ" • Hoja con las frases del <i>Valorómetro</i>	
Diálogo y Respeto	1. Se realiza la actividad <i>Aprendamos a escuchar</i>, previa	Identificar las ventajas de dialogar y respetar al otro frente a las	Expositiva / <i>Aprendamos a</i>	30 min.	• Hojas A y B de instrucciones para la realiza-	

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
	organización del grupo en parejas. 2. Se invita a algunos alumnos a que compartan experiencias reales en las que hayan sentido falta de escucha por parte de algún interlocutor, y si ellos mismos han actuado sin ofrecer una escucha atenta debido a prejuicios o descuido.	diferencias y conflictos sociales.	<i>escuchar</i>		ción de la actividad	
Tolerancia, Libertad Responsabilidad	1. Se realiza la actividad <i>Dibujo colectivo</i> y se reflexiona sobre los valores visualizados en la actividad. 2. Como corolario, se analiza a nuestra ciudad como una construcción colectiva en la que debemos aprender a convivir con aquello que nos gusta y con lo que no es de nuestro agrado, como una manera responsable de respetar las libertades individuales.	Reflexionar sobre la importancia de la libertad de actuar en beneficio de la construcción de un todo a partir de las aportaciones individuales, ejercitando la tolerancia.	Expositiva / <i>Dibujo colectivo</i>	20 min.	• Hojas blancas • Marcadores de colores	
Cierre de sesión	1. Organizados en equipos, los alumnos utilizan la técnica del <i>collage</i> para manifestar algunas conclusiones por equipos.	Que los participantes expresen gráficamente las conclusiones y valoraciones desarrolladas durante la sesión.	Expositiva / <i>Collage</i>	20 min.	• Hojas de rotafolios o Papel kraft • Tarjetas con los valores • Marcadores de	

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
	2. Se elaboran de manera individual algunas conclusiones personales sobre las actividades realizadas, el mensaje que el taller les deja y valoraciones sobre el mismo. 3. Se aplica el cuestionario de evaluación para recuperar las opiniones de los participantes. 4. Se agradece la participación de los asistentes y se hace entrega del material promocional.				colores • Para esta etapa de cierre, también se podrá optar por utilizar el juego didáctico que se ha diseñado para el proyecto, en función de las restricciones de tiempo que se tengan y/o de las características particulares del grupo	
Total 100 min.						

2.3.1.4 Descripción de dinámicas

2.3.1.4.1 Iguales, diferentes y viceversa

Objetivo

Que los participantes identifiquen los criterios que utilizan para conformar grupos y que se den cuenta de la conveniencia de aplicar los valores de la democracia en favor de una convivencia plural y armónica.

Materiales

- Etiquetas autoadheribles de cuatro o cinco colores diferentes
- Dulces
- Hojas blancas
- Lápices o plumas

Duración

20 minutos

Desarrollo

1. Se solicitan dos voluntarios.
2. A los voluntarios se les explica en qué consiste la actividad y se les comenta que su función será la de observadores.
3. Se solicita al resto de los integrantes que formen un gran círculo (esto puede variar en función del espacio del que se disponga).
4. Se explica al grupo que se colocará una etiqueta en la espalda a cada integrante.
5. Una vez que todos tengan colocada la etiqueta, se da la siguiente instrucción: "Sin hablar, formen equipos".
6. Una vez conformados los equipos, el instructor pedirá a uno de los observadores que elija el color que más le gusta, y al otro observador, el color que menos le gusta. Los que lleven la etiqueta del color que más le gusta al primer observador serán premiados con un dulce y podrán hacer lo que quieran. Quienes lleven la etiqueta del color que no le gusta al segundo observador tendrán prohibido hablar y sentarse.
7. Posteriormente, dentro de cada equipo se comentará lo experimentado en el ejercicio. Además, cada equipo deberá elegir un representante, para que exponga al resto del grupo sus comentarios.
8. Sin importar ya los colores, el instructor realiza las siguientes preguntas, siempre y cuando éstas no hayan sido contestadas con los comentarios expuestos por los integrantes.
 - ¿Qué ocurrió?
 - ¿Cómo se formaron los equipos?
 - Nadie les dijo que los equipos debían ser de la misma etiqueta, entonces, ¿por qué algunos no aceptaban a nadie que no tuviera la misma figura o color?
 - ¿Qué sintieron cuando se premió a un equipo, se le prohibió hablar a otro y al resto se lo puso a trabajar?
 - ¿En la sociedad suele suceder lo mismo?, ¿cómo se manifiesta?
 - Se pide a los observadores que compartan sus propios comentarios.

Cierre

La actividad concluye rescatando las siguientes reflexiones:

- Algunos de los aspectos que determinan la conformación de grupos sociales son el color de piel, el género, la edad, el lugar donde se vive, la actividad laboral, la escuela donde se estudia, etcétera.
- No tener en cuenta la preferencia de otros puede llevarnos a ejecutar actos de discriminación que atentan contra la convivencia entre las personas; por ello, para convivir armónicamente es necesario que cada uno ponga en práctica algunos de los valores de la democracia, tales como responsabilidad, libertad, tolerancia, respeto e igualdad.

2.3.1.4.2 Valorómetro

Objetivo

Que los participantes identifiquen sus valores y los de sus compañeros.

Materiales

- Cartel con la frase "A FAVOR"
- Cartel con la frase "EN CONTRA"
- Cartel con la frase "NO SÉ"
- Hoja con las frases del *Valorómetro*

Duración

20 minutos

Desarrollo

1. El promotor coloca en un extremo del salón el cartel que dice "A FAVOR", en el otro extremo coloca el cartel que dice "EN CONTRA", y en el centro el cartel que dice "NO SÉ".
2. El promotor explica que va a leer varias frases de valores y cada participante deberá pensar cómo se siente al respecto de cada frase y luego adoptar una posición en el salón dependiendo de si está "a favor", "en contra" o "no sabe". Es necesario hacer énfasis en la importancia de que los participantes se desplacen a la posición que desde su punto de vista es la indicada y no se dejen influir por los demás.
3. Se lee la primera frase. Después que el grupo se ha desplazado hacia las opciones posibles, el promotor solicita voluntarios que expliquen el porqué de su posición. Como el ejercicio no pretende generar debate, sino reconocer valores propios y de los demás, el grupo debe escuchar las posiciones de quienes externan su opinión, pero sin cuestionar o contraponer.
4. El promotor leerá tantas frases como el tiempo y la disposición de los participantes se lo permita.

Cierre

El promotor conduce una reflexión colectiva mediante las siguientes preguntas:

- ¿Cómo te sentiste?
- ¿Fue fácil adoptar una posición sobre cada frase o tuviste que meditar sobre cada una?
- ¿Cambiaste alguna vez tu punto de vista?
- ¿Tu conducta respalda tus valores?, ¿practicas lo que predicas?
- ¿En algún momento sentiste presión social respecto a la posición que tomaste o deseabas externar?

Preguntas para el Valorómetro

1. En México, se debería aplicar la pena de muerte a asesinos, como en Estados Unidos.
2. Hay ocasiones en que es justificado mentir.
3. La eutanasia se debería permitir en México.
4. En México se deberían prohibir las corridas de toros.
5. Por respeto a la vida animal, se debería crear una ley para que en México todos sean vegetarianos.
6. La infidelidad es peor cuando la realizan mujeres.
7. Hay que perdonar la infidelidad a nuestra pareja.
8. Si un amigo(a) comete un delito, hay que protegerlo.
9. Si un amigo(a) es drogadicto, hay que alejarse de él(ella).
10. En caso de existir una ley injusta, ésta se debe desobedecer.
11. Votar en las elecciones no sirve, porque la política es corrupta.
12. Defender los derechos humanos de los delincuentes es injusto para los policías.
13. A los hijos se les debe pegar, siempre y cuando sea por su bienestar.
14. Los papás deben enseñar a sus hijos a golpear a sus compañeros para que no abusen de ellos.
15. Linchar a violadores en los barrios de la ciudad está bien, cuando la policía es ineficiente.
16. Despenalizar el uso de drogas sería una decisión conveniente para la sociedad mexicana.

17. Los hijos deben a sus padres obediencia ciega.

18. Si hubiera sólo una religión, nuestra sociedad sería mejor.

19. El divorcio se debe prohibir porque afecta a la familia y a los hijos.

Observaciones y sugerencias didácticas

- El ejercicio no pretende enjuiciar posiciones, sino observar la diversidad.
- Las frases 4 y 5 dan mejores resultados si se leen una seguida de la otra; lo mismo vale para las frases 6 y 7.
- Es importante hacer una selección previa de las frases y tener la habilidad de cambiarlas en función de las características de los participantes.
- Si el grupo es muy grande, se puede dividir para que una parte realice la actividad y la otra participe como observadora, incluso, se pueden invertir los roles a la mitad del ejercicio.

2.3.1.4.3 Aprendamos a escuchar

Objetivo

Que los participantes identifiquen las funciones del diálogo y el respeto para la comunicación y la convivencia.

Materiales

- Hojas de instrucciones para "A"
- Hojas de instrucciones para "B"

Duración

20 minutos

Desarrollo

1. Integrar parejas donde un elemento es **A** y el otro es **B**. Se les indica que tienen que hablar sobre "algo que me gusta realmente, me divierte mucho y/o es importante para mí".
2. Repartir entre los **A** su hoja de instrucciones para escuchar y pedirles que las sigan cuando hable **B**. Repartir entre los **B** su hoja de instrucciones para escuchar y pedirles que las sigan cuando hable **A**. Las instrucciones dadas a **A** no deben ser conocidas por **B**, y viceversa.
3. **B** inicia la charla planteando durante tres minutos el tema que se les indicó. Al concluir, inicia **A** su exposición sobre el mismo tema.
4. Tras la plática, invitar a las parejas a integrar de nuevo el grupo en plenaria. Pedir a algunos **B** que expresen las experiencias y sensaciones que tuvieron al hablar. Pedir a algunos **A** que expresen las experiencias y sensaciones que tuvieron al hablar.

Cierre

El promotor realiza el cierre de la actividad con una reflexión colectiva para la que utiliza las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Cómo supieron que el otro los estaba o no escuchando?

- ¿Cuáles actitudes de las observadas consideras que favorecen o entorpecen el diálogo?
- ¿Qué elementos crees que son necesarios para llevar a cabo un buen diálogo?
- ¿En qué medida influye en la comunicación lo que expresamos con nuestro rostro?
- ¿Tú has tenido conductas no favorables para el diálogo?, ¿crees que valdría la pena replantearlas?
- ¿Alguien con quien has conversado ha mostrado actitudes no favorables para el diálogo?, ¿cómo te sentiste ante esa situación?
- ¿De qué manera se relacionan el diálogo y el respeto?

Hojas de instrucciones para escuchar

Hoja de instrucciones para **A**

Cuando tu compañero(a) hable, préstale toda tu atención. Esto implicará mirarle, sonreírle, inclinarse hacia él o ella, no inquietarte o mirar alrededor. Demuéstrale que le estás escuchando, que te interesa lo que está planteando, de manera natural para ti: quizá emitiendo algunas expresiones de interés como "ajá" o "ya", o diciendo "sigue" o "¿de verdad?", pero sin provocar interrupciones prolongadas.

Hoja de instrucciones para **B**

Mientras tu compañero(a) habla, haz alguna o varias de las acciones siguientes:

- Mira la habitación
- Trata de escuchar lo que dicen otras personas
- Pon un rostro serio o de fastidio
- Mira dentro de tu bolso o cartera
- Observa tu reloj

Cuando **A** haya hablado unos dos minutos, interrúmpelo, empieza a hablar diciendo que lo dicho por él te

recuerda algo de tu infancia que no tenga que ver con el tema que te está compartiendo.

Observaciones y sugerencias didácticas

- La reacción de **B** será seguramente positiva o cuando menos neutral, lo que permitirá al promotor señalar las ventajas que supone que al dialogar ambas personas tomen actitudes que posibiliten un mejor entendimiento entre ellas.
- Las reacciones de **A** resultarán posiblemente divertidas y quizá algo negativas al notar que no se le presta atención, lo que permitirá resaltar que existen actitudes irrespetuosas que entorpecen el desarrollo del diálogo.

2.3.1.4.4 El dibujo colectivo

Objetivo

Que los participantes reflexionen sobre la importancia de la responsabilidad para la construcción de un todo a partir de las aportaciones individuales, ejercitando la tolerancia.

Duración

20 minutos

Materiales

- Hojas blancas
- Marcadores de colores

Desarrollo

1. Se organiza a los participantes por equipos.
2. A cada participante se le da una hoja y un lápiz, con los que tendrá que realizar un dibujo a partir de un diseño que ellos acuerden y hayan imaginado de manera individual.
3. La actividad se inicia una vez que se tenga el acuerdo común del dibujo y el diseño mental (árbol, casa, auto, etc.). Se pedirá que inicien y que, al escuchar un aplauso, detengan su dibujo y pasen su hoja al compañero del lado derecho, quien habrá de continuar dibujando a partir del diseño que se le entrega.
4. La actividad finaliza cuando cada participante tenga la hoja con la que inició su dibujo.
5. A continuación, cada uno analiza cómo quedó el dibujo que él inició, y comenta con el grupo si es lo que se imaginó, qué es lo que le gusta, lo que no le gusta, etcétera.

Observaciones y sugerencias didácticas

- Es muy importante que los promotores muestren cierta sensibilidad para detectar las reacciones de los participantes, con el objeto de solicitar la participación de aquellos que hayan manifestado mayor aprobación o

desaprobación de su dibujo al tenerlo nuevamente enfrente.

- Los comentarios vertidos podrán servir al promotor para retomarlos al hacer la reflexión acerca de por qué es importante, para lograr un objetivo, participar libremente y de manera activa, lo que indica en qué medida somos responsables. Además, deberá enfatizar que también es importante ser tolerantes con la participación de los otros.
- También se puede plantear la metáfora siguiente: Así como el dibujo es necesariamente una construcción colectiva –en donde intervienen diversas ideas, opiniones y preferencias–, nuestra ciudad y las sociedades humanas son necesariamente producto de lo diverso, particularmente en la democracia, por lo que no pueden ser iguales a lo que cada sujeto o miembro desea. De ahí la importancia y la necesidad de valores como la tolerancia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad y el diálogo en la convivencia social y política cotidiana.

2.3.1.4.5 Collage

Objetivo

Que los participantes plasmen gráficamente la manera en que dan significado a los valores de la democracia identificados durante la sesión, y la manera en que los vinculan con los derechos políticos.

Materiales

- Hojas de rotafolio o de papel kraft
- Marcadores de colores
- Cartulina con los nombres de los derechos políticos
- Tarjetas con los valores
- Recortes de periódicos o revistas
- Teja
- Tijeras
- Pegamento

Duración

20 minutos

Desarrollo

1. Se forman equipos de igual número de integrantes.
2. Se pide a los participantes que, de acuerdo con el valor que les tocó, discutan y busquen expresar con recortes de imágenes de periódico o revista el significado del valor, así como su vínculo con alguno de los derechos políticos.
3. Una vez que las encuentren, deberán cortarlas y pegarlas en las hojas de rotafolio o en el papel kraft.
4. Cada equipo deberá elegir un representante, para que explique al resto del grupo el contenido de su *collage* y los vínculos representados. Posteriormente, el representante, utilizando la teja, solicitará a algunos de los participantes que expongan una situación del ámbito familiar, escolar o vecinal en la que esté presente el valor y/o derecho que explicó.
5. Los últimos equipos en exponer serán libertad, responsabilidad y legalidad.

6. Al finalizar las exposiciones, el promotor hará un cierre del tema, enfatizando de manera particular el vínculo entre libertad, responsabilidad y legalidad con los derechos políticos.

2.3.2 MÓDULO II: TÚ ELIGES

2.3.2.1 Objetivo

Que los participantes valoren la importancia de la intervención ciudadana en los procesos electorales mediante la recreación de una jornada electoral, a fin de promover su futura participación en procesos electorales locales.

2.3.2.2 Temas a desarrollar

- Libertad y derechos políticos
- Mecanismos institucionales para que se respete el ejercicio de la libertad y de los derechos políticos de los ciudadanos.

2.3.2.3 Carta descriptiva

Objetivo del módulo: Que los participantes valoren la importancia de la intervención ciudadana en los procesos electorales mediante la recreación de una jornada electoral, a fin de promover su futura participación en procesos electorales locales.

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
Presentación del taller ¹²	1. Los promotores dan la bienvenida a los participantes, se presentan y agradecen a la institución el apoyo que brinda. 2. Presentan al funcionario del IEDF que los acompaña y éste dirige unas palabras, describiendo brevemente la naturaleza de la institución (La presentación sobre el	Plantear las características generales del taller que se va realizar, el tipo de participación que tendrán los asistentes y favorecer un clima de confianza y expectativa.	Expositiva	15 min.	• Rotafolio, • Láminas de papel bond	

¹² Este tipo de presentación se realizará cuando el módulo 2 se desarrolle de manera independiente al módulo 1.

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
	IEDF que realice el funcionario distrital deberá ser muy breve, toda vez que se profundizará en ello al tratar el tema de la jornada electoral). 3. Los promotores explican la intención del taller, las actividades a realizar, las temáticas y la duración. Anuncian que el IEDF otorgará un reconocimiento por su participación en las actividades descritas. 4. Utilizando la teja, el promotor menciona su nombre y el nombre del equipo de fútbol de su preferencia; posteriormente lo pasa a un estudiante, y así sucesivamente con todos los integrantes del grupo.					
Libertad y derechos políticos	1. Se realiza la actividad <i>Tú eliges tu propia historia</i>. 2. El promotor lleva a cabo una reflexión final colectiva de la actividad, a través de preguntas como: ¿Qué significa ser libre?, ¿alguien puede	Reflexionar sobre la libertad como capacidad de elegir, la cual es una característica exclusivamente humana, e identificar los derechos políticos como salvaguardas de la libertad individual y colectiva.	Expositiva / <i>Tú eliges tu propia historia</i>	35 min.	• Etiquetas adhesivas • Guión de la narración o canción, según sea el caso. • Hojas de rotafolio • Carteles con los derechos	Véanse las páginas de la 23 a la 25 de este manual.

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
	quitarte tu libertad?, ¿puedes renunciar a tu libertad?, ¿qué riesgos implica tomar decisiones a la ligera, sin pensar?, ¿puede una decisión no tener consecuencias? 3. Posteriormente, el promotor propicia una reflexión colectiva mediante una lluvia de ideas, preguntando a los jóvenes: ¿Qué tiene que ver la libertad con los derechos políticos? 4. Se realiza la actividad <i>Conociendo a los salvaguardas de nuestra libertad</i>				políticos y carteles con lo que significa cada derecho	
La jornada electoral: mecanismos institucionales para que se respete el ejercicio de la libertad y de los derechos políticos de los ciudadanos	1. El promotor lleva a cabo una reflexión inicial preguntando a los jóvenes: ¿Qué tienen que ver con el voto la libertad y los derechos políticos de participar y elegir? 2. Se realiza el <i>Simulacro de la jornada</i> 3. Se realiza una reflexión final colectiva sobre la función pública del IEDF y su importancia para brindar confianza y legalidad a los procesos electorales de la entidad.	Fomentar la confianza en las instituciones y los procesos electorales.	Expositiva/ <i>Simulacro de la jornada</i>	45 min.	• Urna • Mampara • Hojas blancas • Hojas para rotafolio • Crayones • Lista del grupo	Véanse las páginas de la 25 a la 28 de este manual.

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
Cierre de sesión	1. Se entrega el cuestionario de salida a los participantes para recuperar sus opiniones. 2. Se agradece la participación de los asistentes y se hace entrega del material promocional. 3. Se aplica el cuestionario de evaluación para recuperar las opiniones de los participantes. 4. Se agradece la participación de los asistentes y se hace entrega del material promocional.	Conocer la valoración de los asistentes y agradecer su participación.	Expositiva/ <i>Cuestionario de salida</i>	5 min.	• Cuestionarios • Materiales promocionales	
Tiempo 100 minutos						

2.3.2.4 Descripción de dinámicas

2.3.2.4.1 *Tú eliges tu propia historia*

Objetivo

Que los participantes identifiquen la libertad como la capacidad de elegir y reconozcan la importancia de tomar las mejores decisiones valorando las posibles consecuencias.

Materiales

- Cartel con el nombre de la actividad
- Teja
- Hojas de rotafolio
- Marcadores
- Hoja de rotafolio con las preguntas para la reflexión de cierre de la actividad
- Guión de la narración

Duración

30 minutos

Desarrollo

El promotor:

1. Organiza a los asistentes en equipos de cinco integrantes. Para ello les pide que se numeren del uno al cinco, y así consecutivamente. Posteriormente, solicita que se reúnan todos los que tienen el número uno, los que tienen el número dos, etcétera.
2. Entrega a cada equipo un marcador y una hoja de rotafolio para escribir.
3. Sensibiliza al grupo sobre la importancia de saber elegir –que implica comprender que la libertad es la capacidad de escoger entre opciones y tomar conciencia de que al ejercerla se está eligiendo– y de no dejar que otros decidan por uno.
4. Presenta el título de la improvisación *Tú eliges tu propia historia*, haciendo énfasis en que esta construcción se va a desarrollar con las elecciones y decisiones de todos.

5. Comienza la narración con la parte A de la historia (véase la historia en la p. 46). Al finalizarla, cada equipo debe resolver en su interior el desenlace. Luego se contrastan las respuestas de todos los equipos.

6. Se narra la parte B y se realiza el mismo procedimiento que con la parte A.

7. Concluida la narración de la parte C de la historia, se pide a cada equipo que conteste lo siguiente, para compararlo con los otros equipos:

- a) Pasó entonces que...
- b) El nuevo dilema que Mariana tuvo que enfrentar fue...
- c) Mariana decidió entonces...
- d) El desenlace de la historia fue...
- e) Con todo ello Mariana aprendió...

8. Posteriormente, un representante por equipo lee en voz alta las respuestas que desarrolló cada equipo y éstas se comentan entre todos los participantes.

Cierre

Se llevarán a cabo reflexiones acerca de la libertad y la capacidad de elegir como elementos de la naturaleza humana, y de las consecuencias de cada una de nuestras decisiones. Para ello se utilizarán las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa ser libre?
- ¿Cuáles son las ventajas y las desventajas de la libertad?
- ¿Alguien puede quitarte tu libertad?
- ¿Puedes renunciar a decidir en todo momento?
- ¿Qué riesgos implica tomar decisiones en todo momento y para todo?
- En la vida real, ¿cada uno elige su propia historia?, ¿por qué?

- ¿Qué significa el hecho de que las personas podamos fundamentalmente decidir cómo responder a lo que nos pasa, pero no determinar siempre lo que nos pasa?
- ¿Cómo te imaginas una sociedad en la que las libertades no existen?

Tú eliges tu propia historia

A) Mariana decidió rápidamente que no era mala idea quedarse hasta la noche en las canchas jugando _____ con sus amigos, más aún porque en el equipo contrario estaba participando _____, aquel moreno que tanto le gusta y que tiene unos ojos... ¡divinos!

El hecho está en que el tiempo voló, y claro, cuando llegó a casa, su _____ no necesitó decir nada, pues únicamente con la mirada que le echó, Mariana entendió que el haber llegado más tarde de lo acordado no le iba a traer nada bueno... “¡Total!, pensó Mariana, mi _____ nunca agarra la onda”.

Pero lo verdaderamente gacho es que al siguiente día tenía su examen de _____ en la prepa _____. Horas antes al ir hacia las canchas había pensado: “Va a estar bueno el juego, pero mañana es el examen... ¿qué haré? Bueno, la verdad es que el examen de seguro no estará difícil, al fin el maestro es _____”.

Sin embargo, ya en casa le empezó a preocupar el examen, porque sabía que sus papás no le permitirían ir en el verano a _____ si reprobaba alguna materia.

Volteó a ver el reloj y se dio cuenta de que ya era muy tarde, de hecho más tarde de lo que pensaba; además, estaba toda sudada y cansada por jugar _____.

“¿Estudiaré o me voy a dormir? –pensó Mariana–, es que si me desvelo más voy a llegar bien tronada al examen; pero si no estudio, y si no está fácil el examen... ¡La culpa la tiene mi mamá por insistir en inscribirme en el turno matutino, quesque porque en la noche la ciudad está invivable, ¡chále!”, se dijo a sí misma.

B) Cuando despertó, volteó a ver de reojo el despertador, y la adrenalina corrió de inmediato por su cuerpo: las 6:20. “¡El examen es a las 7:00!”, pensó al tiempo en que volaban las cobijas.

Se vistió con sus _____ que siempre le han dado buena suerte, se medio enjuagó la cara y salió corriendo hacia la estación del metro _____.

Entre empujones, sudando y con el corazón latiendo por la corrida y la preocupación, Mariana llegó a la puerta del plantel para encontrarse con que por las prisas había olvidado su credencial, y el cuidador, que era un _____, obvio, no la dejó pasar.

Mariana pensó en brincarse la barda, total casi nunca agarran a nadie en la movida, pero quién sabe... O a lo mejor podría negociar después con el maestro, total, ella participaba mucho en clase y él no se veía tan mala onda; ¿o por qué no quizá invitarle una torta al de la puerta...?

C) Algunos días después, de regreso a casa, Mariana venía contenta con su amiga _____, la película _____ le había hecho olvidar las broncas de la escuela y con sus papás. Pasaron por la canchas y miró buscando aquella figura que tanto le latía, y sí, ahí estaba él con un grupito de chavos y chavas. Se fue directamente hacia ellos, total apenas acababa de anochecer; todavía era temprana...

La plática estaba rebuena, y los tres chavos que acababa de conocer eran simpáticos, pero sobre todo estaba al lado de _____. No supo ni cómo pero de repente ya estaban rolando _____, que la neta no es lo de ella, por lo que simplemente dejaba que corriera de mano en mano...

La situación no le gustaba, pero ni modo de rajarse y mostrarse sacada de onda, ¡qué iba a decir _____, ni que ella fuera una chavita _____... De repente, todo fue confusión, en un instante todos salieron despavoridos como palomas espantadas que súbitamente arrancan el vuelo, eran dos patrullas que se acercaban hacia ellos...

Observaciones y sugerencias didácticas

- Durante la narración de la actividad *Tú eliges tu propia historia* es importante utilizar todos los recursos posibles de expresión corporal, narrativos, de lenguaje, de improvisación, e involucrar durante el transcurso de la misma a los asistentes, para que participen en el desarrollo, aportando, por ejemplo, nombres de los personajes, el nombre de la escuela, el tipo de ropa, etcétera.

- El facilitador debe ir orientando las reflexiones y las conclusiones del grupo para poder vincular la libertad con los temas de las libertades cívicas y los derechos políticos.

2.3.2.4.2 *Conociendo a los salvaguardas de nuestra libertad*

Objetivo

Reflexionar sobre la manera en que los derechos políticos salvaguardan nuestras libertades.

Materiales

- Cartel con los derechos políticos
- Cartel con el concepto de cada uno de los derechos políticos y la libertad que salvaguardan

Duración

15 minutos

Desarrollo

1. Se entrega a cada grupo, al azar, un cartel que tiene escrito un derecho político.
2. Se colocan en diferentes zonas del salón los carteles que tienen los conceptos de los derechos políticos.
3. Se solicita a los participantes que, en sus respectivos equipos, analicen el derecho político que les tocó, identifiquen en qué zona del salón se ubica el concepto de ese derecho y mencionen qué libertad salvaguarda.
4. Cada equipo deberá elegir un representante, para que pase a colocar el derecho político en el lugar que el equipo eligió y explique por qué. Además, deberá mencionar la libertad o libertades que salvaguarda ese derecho.
5. Cada equipo analiza en su interior algún ejemplo –en el tiempo o en el espacio– en el que un grupo social haya experimentado, o experimente, la falta de alguna de las libertades y derechos tratados, para compartirlo con el resto del grupo (la segregación racial en África, el asesinato de periodistas, etc.).

Cierre

El promotor realiza el cierre de la actividad con la siguiente reflexión: la libertad, que es un atributo fundamental de la naturaleza humana, se salvaguarda en la democracia a través de los derechos políticos.

En la medida en que nuestra libertad se respeta, nuestra esencia y dignidad humanas son satisfactorias, lo cual impulsa nuestro potencial como seres humanos.

Al ejercer nuestros derechos políticos, defendemos y ejercemos nuestra libertad: votar es en última instancia un ejercicio de nuestro derecho y nuestra capacidad de elegir.

Observaciones y sugerencias didácticas

- Es importante cuidar que los participantes clarifiquen la relación entre democracia, derechos políticos y libertad, como una manera de revalorar la importancia de la participación política y, de manera particular, del ejercicio del voto, lo cual es un insumo básico para la última etapa del módulo, en la búsqueda de destacar la importancia de las instituciones electorales para salvaguardar la legalidad en los comicios y el respeto a los derechos políticos de ciudadanos, partidos políticos y candidatos.

2.3.2.4.3 El simulacro de la jornada electoral

Objetivo

Que los participantes vivan una jornada electoral a través de un juego de roles, apegados en la medida de lo posible a la realidad.

Materiales

- Boletas
- Sello y tinta
- Plumas o lápices
- Lista del grupo
- Urna, mampara
- Tarjetas con las funciones que desempeñarán los participantes
- Hojas con los roles

Duración

35 minutos

Desarrollo

1. El promotor seleccionará entre los participantes a quienes tendrán una actividad concreta durante el simulacro, a saber: tres serán funcionarios de mesa receptora de votos; dos serán observadores electorales; seis asumirán un rol en particular, y los demás integrantes del grupo, dependiendo del tamaño de éste, participarán como electores, o sólo algunos lo harán y los restantes participarán como observadores.
2. A los jóvenes que participarán como funcionarios y observadores se les entrega un prontuario con las funciones que realizarán durante el ejercicio y se les ubica en el espacio que ocuparán.
3. A los estudiantes que van a representar un rol en particular, se les dan las instrucciones en privado para evitar que el resto del grupo se entere, conforme a lo siguiente:

Embozado: Un votante se presenta con la cara cubierta, pero cumpliendo con los demás requisitos establecidos para votar, es decir, lo hace en orden, portando su credencial de la escuela, etcétera.

Persona en estado de ebriedad: Un votante se presenta fingiendo haber ingerido grandes cantidades de bebidas embriagantes. Este papel no debe representarse tan exagerado que distraiga demasiado el desarrollo de la votación.

Persona que provoca desorden: Una persona se presenta en la casilla con actitudes un poco retadoras hacia los demás votantes y funcionarios de mesa directiva de casilla, quejándose de la supuesta lentitud con que se está desarrollando el proceso o manifestando alguna otra inconformidad.

Persona que hace proselitismo en plena mesa directiva de casilla: Una persona vocífera ante las demás, expresando consignas de apoyo o de rechazo en relación con alguno de los temas que se están abordando.

Actuario judicial: Una persona llega a la casilla buscando a uno de los funcionarios debido a que trae consigo una orden de aprehensión librada contra él, la cual pretende cumplimentar en ese momento. Lo hace de manera respetuosa y con apego a los procedimientos judiciales.

Votante doble: Un personaje, después de haber votado en una ocasión, se vuelve a formar para nuevamente votar.

4. Se realiza el simulacro de la manera que se describe a continuación:

Actividad real de una jornada electoral	Actividad en el ejercicio
Desarrollo de la votación Flujo normal (<i>Rotafolio para la Capacitación Electoral 2009</i>)	Se preparan los alumnos para participar en la elección, para lo cual se sigue el flujo normal de una votación. Es requisito indispensable para poder participar (votar) en la consulta que los muchachos presenten su credencial de la escuela y que estén inscritos en la lista del grupo correspondiente.
Cierre de la votación	Una vez que todos los alumnos han emitido su voto, los funcionarios proceden al cierre de la casilla e inician el escrutinio y cómputo de las papeletas.
Escrutinio y cómputo	Estas actividades se realizan a la vista de todo el grupo, con el objetivo de que todos los alumnos se den cuenta de los pasos que se siguen en esta parte de la jornada electoral / consulta.
Conformación y entrega del paquete electoral	Los funcionarios de la mesa receptora de votos deben armar el paquete de documentos y materiales para ser

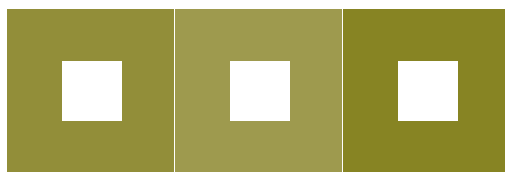
Actividad real de una jornada electoral	Actividad en el ejercicio
	entregado a los promotores comunitarios, quienes deberán extender el recibo correspondiente.
Publicación de resultados	Los funcionarios deben llenar el cartel de resultados y colocarlo en un lugar visible, en el exterior del lugar donde se instaló la casilla.

Cierre

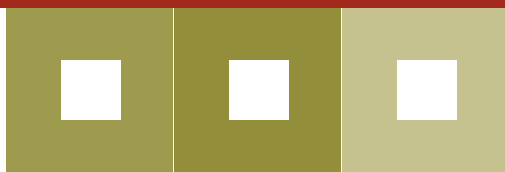
- Al concluir el ejercicio, se pide a los jóvenes que identifiquen los problemas que se presentaron durante la jornada y que expongan soluciones viables para enfrentarlas.
- Posteriormente, el promotor expone, con base en la legislación vigente, la forma en que el IEDF enfrenta esos y otros problemas, destacando los principales mecanismos que se han diseñado para ofrecer transparencia, credibilidad y legalidad en los procesos electorales. Hay que propiciar que los participantes puedan deducir a qué obedecen los siguientes mecanismos:
 - a) La creación de autoridades electorales autónomas respecto de los partidos políticos y de las instituciones gubernamentales.
 - b) La existencia de órganos colegiados a lo largo de los procesos electorales –las mesas directivas de casilla, los consejos distritales, el Consejo General del IEDF o los tribunales electorales– con presencia de ciudadanos y partidos políticos en muchos de los casos.
 - c) Las mamparas, la tinta indeleble, las urnas transparentes.
 - d) La credencial de elector y sus mecanismos de seguridad, etcétera.

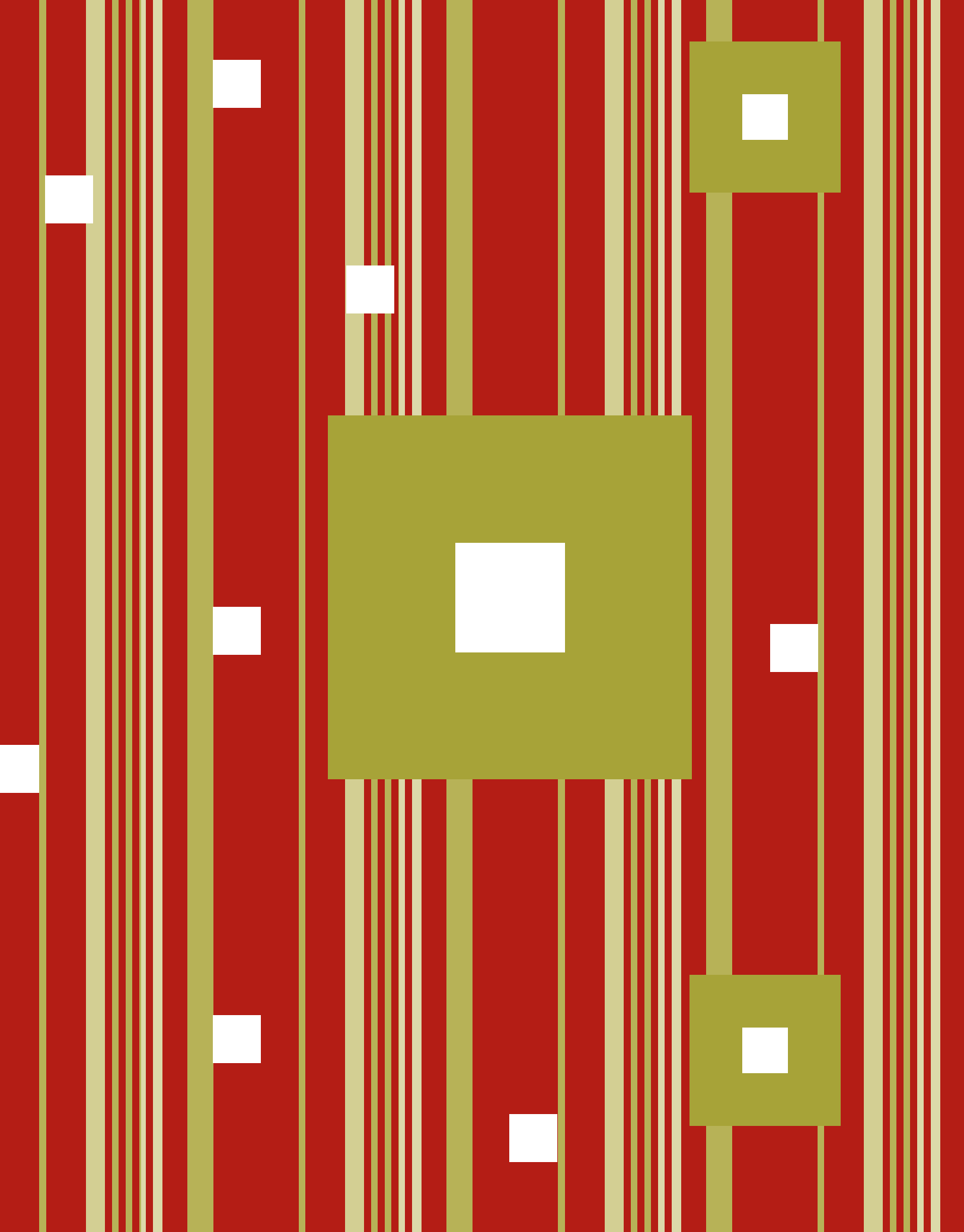
Observaciones y sugerencias didácticas

- El promotor deberá encuadrar al grupo en los objetivos del ejercicio, a fin de evitar distractores que ocasionen pérdida de tiempo y con ello la no conclusión del objetivo. La participación de los alumnos deberá ser voluntaria y no obligada, evitándose la marginación. Se procurará que los asistentes tengan la opción de utilizar durante el ejercicio un vestuario acorde con el personaje que representan, y para ello se deberá preparar con anticipación lo necesario.
- Es importante que, de manera paralela al desarrollo de la votación, se vaya comentando con el grupo la experiencia y se identifiquen funciones propias del IEDF, incluidos los funcionarios de mesa directiva de casilla y los representantes de cada partido político, para organizar y desarrollar la jornada con transparencia y certeza para la ciudadanía.
- Para la etapa de cierre, también se podrá optar por utilizar el juego didáctico que se ha diseñado para el proyecto, en función de las restricciones de tiempo que se tengan y/o de las características particulares del grupo.



TALLER “¿QUÉ HACER
CON LA DISCRIMINACIÓN?”





3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover entre los participantes una reflexión crítica sobre la discriminación y sus implicaciones sociales, así como sobre la tolerancia como práctica necesaria para impulsar una convivencia basada en el reconocimiento y la aceptación de las diferencias, en el marco de una sociedad plural y democrática.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que los participantes conozcan y reflexionen acerca de la discriminación y sus consecuencias en su vida cotidiana y en el conjunto social.
- Que los participantes conozcan y aprecien el concepto de tolerancia para propiciar su ejercicio en el ámbito cotidiano.
- Que los participantes reflexionen acerca de los beneficios sociales de una convivencia basada en los valores de la democracia.

3.3 CONTENIDOS

3.3.1 DISCRIMINACIÓN

3.3.1.1 Aclarando el significado

Discriminar y *discriminación* son términos que se usan con frecuencia en un sentido negativo, pero que tienen diferentes significados. Es necesario aclarar que la primera acepción del verbo discriminar no contiene ninguna connotación negativa o peyorativa; es equivalente solamente a separar, distinguir o escoger. No implica valoración o expresión de alguna opinión negativa. Para ejemplificar esta acepción, señalemos que al final del curso escolar, un profesor debe discriminar entre los alumnos que aprueban y los que no lo hacen, aplicando para ello criterios usuales y aceptados en la medición del rendimiento escolar, y no dejándose llevar por los elementos subjetivos de su percepción personal.

En su segunda acepción, y es ésta la que prevalece en el ámbito social y político, el término discriminar hace referencia a un trato de inferioridad y una diferenciación

por motivos de sexo, orientación sexual, raza, origen étnico, cultural, religión, condiciones socioeconómicas o capacidades físicas, entre otras. Así, discriminación es el trato que se da a otros como inferiores en razón de alguna característica o atributo que no resulta aprobado por quien realiza el acto de la discriminación.¹³ Ésta es la acepción del término que asumiremos en el desarrollo del presente taller, a fin de establecer estrategias y acciones que permitan a los jóvenes combatir la discriminación y fortalecer la igualdad.

3.3.1.2 Concepto de discriminación

La discriminación, conforme al Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, es entendida como

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.¹⁴

Así, la discriminación implica una conducta de desprecio hacia una persona o un colectivo determinado que tiene como base una estigmatización o un prejuicio negativo respecto a una característica que el contexto social ha convertido en desventaja, conducta que tiene la finalidad, intencional o no, de menoscabar los derechos y libertades fundamentales de la(s) personas sobre las que se ejerce.

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se establecen diferentes formas de discriminación como el racismo, el sexismo o la homofobia; en la rea-

¹³ Jesús Rodríguez Zepeda, *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Cuadernos de la igualdad, núm. 2), 2004, pp.11-12.

¹⁴ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Manual de sensibilización para la no discriminación, respeto a la diversidad y ejercicio de la tolerancia*, México, CDHDF, 2004, p. 32.

lidad, puede manifestarse sutilmente, por ejemplo, con comentarios difamatorios, actitudes ofensivas o restricción de oportunidades, entre otras. También, los actos discriminatorios pueden presentarse con acciones deliberadas como la negación de servicios, la restricción de derechos, persecuciones, tratos crueles, inhumanos y degradantes e incluso crímenes por odio hacia alguna persona o grupo en particular.¹⁵

En el ámbito público, la discriminación se puede presentar de las siguientes formas:

- Cuando no existen políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos para todas las personas.
- Cuando se carece de instrumentos jurídicos que protejan los derechos humanos de todas las personas; o cuando, por el contrario, existen leyes, códigos y reglamentos que en sí mismos son discriminatorios.
- Cuando la procuración, impartición, administración y acceso a la justicia no se da en igualdad de circunstancias para todas las personas.

Asimismo, en el ámbito privado, se pueden considerar actos discriminatorios los siguientes:

- Cuando dentro del hogar no existe igualdad de oportunidades, de trato, de división de tareas, de beneficios, etc., para todos los integrantes o cuando algún miembro de la familia ejerce violencia o abuso, restringe o niega derechos a otros integrantes de la familia.
- Cuando se condicionan las relaciones interpersonales a intereses determinados por prejuicios, estereotipos o estigmas que conducen a la comisión de actos discriminatorios, a la marginación y a la exclusión.
- Cuando se refleja la actitud discriminatoria –que se genera desde el hogar y se fortalece en las relaciones interpersonales– en el núcleo social, escolar, laboral y comunitario que rodea a cada persona.¹⁶

En México, la *Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación*¹⁷ determina que los órganos públicos deberán establecer medidas compensatorias que propicien el acceso igualitario a oportunidades de las mujeres, niños, niñas, personas con alguna discapacidad, personas mayores de 60 años e indígenas.

Las medidas compensatorias no pueden ser consideradas discriminatorias de otros grupos sociales, ya que lo que subyace en la ley relativa es la afirmación de la no discriminación como un derecho fundamental de toda persona, pero si ésta, o un grupo social, ha sido discriminada durante largo tiempo, es necesario establecer un tratamiento preferencial para reponer o compensar el daño histórico y la situación de debilidad y vulnerabilidad actuales, para hacer posible el ejercicio de sus derechos y libertades y el libre acceso a las oportunidades socialmente disponibles.

Al respecto, si bien el principio de igualdad refiere al derecho de toda persona a gozar de las libertades fundamentales de una ciudadanía democrática y de las protecciones del Estado de Derecho, en la práctica las personas discriminadas padecen una serie de desventajas sociales que no les permiten el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

Así, la igualdad como ideal democrático exige que la sociedad implemente medidas compensatorias para los grupos discriminados, medidas que permitan su inclusión social y lograr las condiciones efectivas de igualdad frente a aquellos grupos que no sufren discriminación.¹⁸

En un sentido amplio, la discriminación no sólo se refiere a la restricción de derechos y oportunidades, sino particularmente al menoscabo de la dignidad humana. Por ello, es necesario ampliar el enfoque de acción para buscar un cambio de concepciones y actitudes individuales y colectivas, mediante la identificación y toma de conciencia de los prejuicios personales y sociales para acceder a una genuina aceptación del otro y lograr una convivencia más acorde con el ideal democrático.

¹⁷ *Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de noviembre de 2007.

¹⁸ Para una ampliación del concepto de compensación y su relación con la igualdad, véase Jesús Rodríguez Zepeda, *Un marco teórico para la discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Colección Estudios, núm. 2), 2006, pp. 33-59, y Norbert Bilbeny, *Democracia para la diversidad*, Barcelona, Ariel, 1999, pp. 117-122.

¹⁵ *Ibid.*, p. 35

¹⁶ *Ibid.*, p. 37.

3.3.2 ELEMENTOS DE LA DISCRIMINACIÓN

3.3.2.1 El lenguaje y la discriminación

El uso del lenguaje refleja los valores culturales y éticos de las personas y del grupo social al que pertenecen; los transmite y refuerza, otorgando un carácter preformativo;¹⁹ de ahí que desde el uso de las palabras se inicie un acto discriminatorio. Los prejuicios contra cualquier grupo social se manifiestan en el lenguaje a través de connotaciones negativas implícitas en los términos empleados para referirse a sus integrantes.

Aunque las personas no reflexionen acerca de ello, las actitudes discriminatorias pueden estar presentes en todos los ámbitos de la convivencia y parten desde el lenguaje que utilizamos en la vida cotidiana. En ocasiones, sin concienciarlo, mostramos actitudes de desprecio con el hecho de denominar a otros de tal o cual manera.

La utilización del lenguaje, con su carga positiva o negativa, influye en nuestra percepción de la realidad, condiciona nuestro pensamiento y define nuestra visión del mundo, ya que “desde las palabras podemos ir ascendiendo en complejidad lingüística hasta llegar a las creencias, teorías y grandes narrativas que, en su calidad de elementos discursivos, son capaces de minusvalorar y hasta borrar a conjuntos humanos completos”.²⁰

3.3.2.2 Prejuicios

Otras cuestiones que es preciso identificar, toda vez que conforman y promueven las conductas de desprecio sistemático sufridas por los distintos grupos excluidos o discriminados, son los estereotipos y el prejuicio.

3.3.2.2.1 Del estereotipo al prejuicio

Los estereotipos son construcciones sociales que refieren a las percepciones y creencias, positivas o negativas, acerca de atributos, generalmente rasgos de personalidad o comportamientos habituales de ciertas personas o grupos, “ya sea a través de una representación mental de un grupo social y de sus miembros, o de un esquema (una estructura cognoscitiva que representa el conocimiento de una persona acerca de otra, objeto o situación), a través de la cual tendemos a enfatizar las similitudes y a actuar de acuerdo con esa percepción”.²¹

En esta concepción neutral, el estereotipo con frecuencia es un medio para economizar la energía y el tiempo cognoscitivo, es decir, el tiempo que el sujeto tarda en aprender:

El acto de estereotipar es resultado de la “ley del menor esfuerzo”, ya que el mundo es muy complicado para que tengamos actitudes diferenciadas hacia todo o todos, optamos por economizar la energía y el tiempo “cognoscitivo” desarrollando opiniones, actitudes o creencias basadas en conocimientos (profundos o superficiales) que nos satisfagan en nuestro intento por entender el mundo que nos rodea.²²

Si los estereotipos sirvieran solamente para diferenciar y clasificar los diversos elementos humanos que conforman nuestra concepción del mundo no habría problema en ello, toda vez que “la diferenciación del grupo ajeno permite afianzar la identidad social del propio grupo, siendo este fenómeno fundamental para generar sentimientos nacionalistas o de apego familiar e institucional”.²³

Sin embargo, al contener, implícita o explícitamente, juicios de valor negativos sobre un grupo, los estereotipos se convierten en instrumentos para descalificar y estigmatizar,²⁴ ya que se aplican de forma generalizada a individuos

¹⁹ La idea de performatividad en el lenguaje proviene del inglés *performance* (realizar) y se refiere a que todo acto de habla está dirigido a alguien y, por tanto, un individuo cuando habla está realizando una acción y esta acción no se reduce a representar o expresar con palabras alguna otra acción o estado de cosas existentes, sino que el discurso crea realidades por sí mismo.

²⁰ Héctor Islas Azáiz, *Lenguaje y discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Cuadernos de la igualdad, núm. 4), 2005, p. 8.

²¹ Aroldo Rodrigues, *Psicología social*, México, Trillas, 2002, p. 134.

²² Gordon Allport, *The nature of prejudice*, citado por Rodrigues, *op. cit.*, p. 136.

²³ Ana Herrera, *Orígenes sociales y cognitivos del prejuicio*, en <http://www.monografias.com/trabajos36/prejuicios/prejuicios.shtml> (página consultada el 30 de marzo de 2009).

²⁴ Islas, *op. cit.*, p. 26.

con base en su pertenencia, real o supuesta, a algún grupo social, sin considerar que esa persona se comporte o no conforme a lo que representa ese estereotipo.

Asimismo, los estereotipos son reforzados por múltiples factores que inciden en su aspecto negativo, por ejemplo, la familia, los amigos y los medios masivos de comunicación, que actúan como agentes que modelan los estereotipos culturales. Así, es común escuchar a una persona referirse a otra como “indio”, en actitud despectiva que alude a una percepción socialmente construida, de características negativas que suponen ignorancia, pobreza o conformismo, actitud que evidencia una visión de menosprecio de lo indígena, a partir de una construcción cultural racista e intolerante.

El prejuicio, referente a características o atributos de un grupo social, se conforma de estereotipos que se integran a la propia visión del mundo, que contienen generalizaciones, información errónea y exagerada que implica una desvalorización y desprecio por otros. El prejuicio es una idea preconcebida que se tiene de una cosa o persona antes de conocerla, que desvía el juicio exacto y tiene sentido peyorativo.²⁵ Los efectos del prejuicio pueden ir desde una agresión verbal hasta una actitud violenta o la restricción del ejercicio de derechos.

3.3.2.2.2 Del prejuicio a la discriminación

El prejuicio está conformado por elementos irracionales que pertenecen al ámbito interno de quien lo aplica, así como por construcciones sociales de reconocimiento, aprendizaje y reproducción de los estereotipos concebidos en el grupo social al que se pertenece.

De acuerdo con Aroldo Rodríguez, el prejuicio se conforma por sentimientos (componente afectivo), predisposiciones para actuar (componente conductual) y creencias y argumentaciones (componente cognoscitivo).

La discriminación se ejerce cuando la acción de perjudicar se ubica predominantemente en la esfera del comportamiento y se convierte en una actitud hostil; la discriminación varía de grado, desde expresiones verbales de despre-

cio hasta actos manifiestos de agresividad, violencia física, la restricción del ejercicio de derechos o, en el extremo, crímenes de odio en contra de grupos de la población.²⁶

3.3.3 HERRAMIENTAS PARA FOMENTAR LA NO DISCRIMINACIÓN

La democracia es una forma de gobierno y representa también un sistema ético-político que fundamenta un estilo de vida, basado en un conjunto mínimo común de valores, principios y normas de convivencia que aseguran una base para la confrontación política y el trato cotidiano entre los individuos.

Sin embargo, en la práctica existen actos discriminatorios que no son acordes con el ideal de la convivencia democrática. Para contrarrestar la discriminación, es indispensable tomar acciones que garanticen el derecho a la no discriminación, promoviendo el ejercicio de la tolerancia, para que los individuos cuenten con una mayor disposición de relacionarse y tener vínculos solidarios, independientemente de sus características físicas, culturales y sociales, lo que podrá favorecer un intercambio de creencias y valores que impacte en una mayor cohesión social.

En este sentido, Jesús Rodríguez se refiere así a la no discriminación:

Es el derecho de toda persona a ser tratado de manera homogénea, sin exclusión, distinción o restricción arbitraria, de tal modo que se le haga posible el aprovechamiento de sus derechos y libertades fundamentales y el libre acceso a las oportunidades socialmente disponibles, siempre y cuando un tratamiento preferencial hacia ella o hacia su grupo de adscripción no sea necesario para reponer o compensar el daño histórico y la situación de debilidad y vulnerabilidad actuales causados por prácticas discriminatorias previas contra su grupo.²⁷

Desde un punto de vista ético, los valores son considerados referentes que orientan el comportamiento de una

²⁵ María Moliner, *Diccionario del uso del español*, tomo 2, Madrid, Gredos, 1998.

²⁶ Rodríguez, *op. cit.*, p. 144.

²⁷ Jesús Rodríguez Zepeda, “Definición y concepto de la no discriminación”, en *El Cotidiano*, vol. 21, núm. 134, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2005, p. 29.

persona o grupo social hacia un ideal social y la realización de la persona y son consecuencia de una historia y una tradición particular; ellos contienen “la posibilidad de refundamentar y renovar los valores sociales”.²⁸

Sin ser limitativos, los valores inherentes a las sociedades democráticas son: *libertad, igualdad, justicia, tolerancia, diálogo, respeto y legalidad*.²⁹

3.3.3.1 Tolerancia

3.3.3.1.1 Marco histórico

Para comprender la importancia de la tolerancia como valor de la democracia, es necesario referir que el concepto surgió en Europa a raíz de los conflictos religiosos entre la Iglesia católica y las diversas doctrinas que se desarrollaron dentro y fuera de ella, las cuales manifestaban diferentes visiones de los dogmas fundamentales; nos referimos principalmente a la Reforma Protestante del siglo XVI.

Es precisamente durante este conflicto político-religioso cuando la tolerancia se instaura como el principio ético que permite otorgar indulto a quienes profesan ideas religiosas diferentes, quienes son considerados herejes y representan la inconformidad de las diversas confesiones protestantes. En este marco se establecen las condiciones mínimas para una convivencia entre las diferentes doctrinas teológicas existentes, debido a que la tolerancia hacia los disidentes se acepta como “un mal necesario, cuando no es posible reprimir la disensión, o bien un mal menor, cuando el costo de la represión resultaría excesivo”.³⁰

Con las ideas generadas en el humanismo,³¹ entre los siglos XIV y XVI, se desarrolló una preponderancia de la razón y del pensamiento laico, y con ello una nueva interpretación

del papel creador del ser humano. Esto generó un enfoque de la tolerancia fundado en las concepciones básicas de la vida y de las libertades políticas y civiles que constituyen el fundamento ético del actual Estado democrático.

En este sentido, el concepto tolerancia pasó de ser un precepto moral, entendido como una concesión hacia los otros, a ser considerado un derecho humano universal, que reconoce a todas las personas como iguales y poseedoras de derechos.

3.3.3.1.2 ¿Qué es la tolerancia?

La tolerancia es un valor fundamental de la democracia, que se opone a la exclusión y posibilita una convivencia más sana y equitativa, toda vez que su concepción parte de la legitimación de la existencia de posiciones contrastantes derivadas de la diversidad de grupos étnicos, lingüísticos o religiosos existentes en la sociedad.

En este sentido, la tolerancia no es únicamente soportar al otro o ser indiferente a sus particularidades; va mucho más allá, puesto que supone la aceptación del otro, el reconocimiento del legítimo derecho de los demás y de uno mismo a ser distintos, sin ser objeto de discriminación o negación de derechos; por ello:

La tolerancia es la disposición a convivir con creencias y actitudes religiosas, ideológicas o sociales que uno desapruueba sin impedirles ni hostilizar a quien las practica [...] la tolerancia es un requisito indispensable de la sociedad pluralista, en la cual hay obligaciones generales y un margen de libre disposición para los comportamientos privados.³²

Entendida así, la tolerancia resume un elemento básico de la convivencia democrática: se reconoce y se acepta la diferencia, se dialoga con ella, sobre la base del reconocimiento de la igualdad de derechos y oportunidades.

²⁸ Juliana González, “Valores éticos y valores humanos (en torno a la ontología del valor)”, en *Los valores humanos en México*, México, Siglo XXI Editores-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 40.

²⁹ Basado en Luis Salazar y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática), 1993.

³⁰ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, vol. 2, México, Siglo XXI Editores, 2000, p. 1572.

³¹ El humanismo es el movimiento filosófico que pone en el centro de la

discusión la exaltación de las cualidades del ser humano, sin necesidad de recurrir a la idea de un mundo transcendental o un dios.

³² Fernando Savater, *Sin contemplaciones*, citado en José Woldenberg, *El cambio democrático y la educación cívica en México*, México, Ediciones Cal y Arena, 2007, p. 129.

3.3.3.2 Convivencia democrática

El ser humano es social por naturaleza y necesita relacionarse con los demás; de esta forma, la convivencia se posiciona como la base fundamental de toda sociedad en la que cada individuo posee la voluntad expresa y decidida de vivir con otros. En este sentido, la convivencia refiere a la manera en que se relacionan e interactúan los individuos y grupos que integran la sociedad tomando en cuenta sus valores y principios.

En el marco de un sistema democrático, la convivencia supone el ejercicio efectivo de los valores y principios que garanticen la asignación de derechos a todos los sectores sociales, el respeto a la diferencia, el pleno ejercicio de los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, el trato igualitario a los demás, la libre expresión y la participación de todos en los asuntos públicos, por mencionar algunos.

Para cumplir este ideal, los estados y las sociedades han de procurar que sus integrantes adquieran y desarrollen los conocimientos y habilidades necesarios en torno a los valores de la democracia, para consolidar una ciudadanía responsable, libre, tolerante, solidaria y participativa.

3.4 PROGRAMA DEL TALLER

3.4.1 MENSAJES CLAVE

- La discriminación implica desprecio y considera a otras personas como sujetos con menor valor, a partir de prejuicios y estereotipos.
- La tolerancia consiste en la aceptación y el reconocimiento de que todas las personas son poseedoras de los mismos derechos y obligaciones, independientemente de sus creencias, valores y condiciones socioeconómicas.
- Todas las personas somos diferentes; ejercer la tolerancia nos ayuda a eliminar la discriminación en el ámbito más inmediato de nuestra convivencia y en el conjunto de la sociedad.

3.4.2 TEMAS A DESARROLLAR

La presentación de los temas que se tratarán a lo largo del taller es coherente con el enfoque constructivista; busca que el participante elabore su propio significado de los conceptos que se desarrollarán durante la sesión, tomando en cuenta la información que se brinde y el proceso reflexivo que se pretende provocar.

Al igual que en los diferentes talleres de formación ciudadana que imparte el IEDF, el primer tema a tratar es una breve introducción sobre las funciones del Instituto.³³

Los temas que se tratarán son los siguientes:

1. El Instituto Electoral del Distrito Federal
2. Discriminación
3. Elementos de la discriminación
4. Herramientas para fomentar la no discriminación

³³ Para el desarrollo de este apartado, véase Instituto Electoral del Distrito Federal, *Manual del promotor comunitario*, México, IEDF, 2007, pp. 11-13.

3.4.3 DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

En el primer tema se presentan las principales funciones y atribuciones del IEDF, como autoridad electoral responsable de la organización de las elecciones constitucionales locales y de los instrumentos de participación ciudadana en la ciudad, y en materia de educación y formación ciudadana y de divulgación de la cultura democrática.

En el siguiente tema se establece la diferencia entre el concepto discriminar y la discriminación en su sentido social y político, a fin de propiciar la reflexión del participante en torno a las consecuencias negativas de la discriminación en la sociedad.

En el tercer tema se reflexiona sobre los conceptos de estereotipo y prejuicio y su vinculación con la discriminación.

En el último tema se presenta la tolerancia en cuanto valor democrático, como una herramienta racional para combatir la discriminación; se establece su concepto, su importancia en las relaciones humanas, así como la forma en que contribuye a la construcción de una convivencia democrática.

3.4.4 ORGANIZACIÓN DEL TALLER

El taller iniciará con la presentación institucional. El facilitador expondrá de manera gráfica y sencilla, mediante un mapa mental,³⁴ las generalidades del IEDF, su tarea de divulgación de la cultura democrática y, al mismo tiempo, enmarcará el propio taller dentro del papel que la institución desempeña en la sociedad. Asimismo, se establecerán los objetivos y la finalidad del taller.

El facilitador guiará la dinámica *Cuento contigo*, útil para propiciar un ambiente de confianza durante la sesión, e invitará a los participantes a familiarizarse con los términos que se abordarán a lo largo del taller. Al finalizar la actividad, el facilitador llamará la atención de los participantes respecto de las palabras utilizadas en la historia.

A continuación se llevará a cabo la actividad *Frases populares*, durante la cual los participantes identificarán el lenguaje que utilizan cotidianamente para manifestar sus estereotipos y prejuicios respecto de otros. Al término, el facilitador expondrá los conceptos de estereotipo y prejuicio y promoverá la reflexión de los participantes mediante el acercamiento de los conceptos a su entorno inmediato.

Posteriormente se desarrollará la dinámica *Identifica la discriminación*, en cuyo transcurso los participantes realizarán, a partir de imágenes, un simulacro de discriminación basado en los prejuicios y estereotipos sociales. Al finalizar la actividad, el facilitador retomará la experiencia vivenciada para exponer las acepciones del término discriminación y propiciar la reflexión de los asistentes en torno al trato que dan a otras personas por sus características raciales, étnicas, sociales, económicas, políticas, sexuales, así como por sus preferencias, gustos, orientaciones o cualquier otro factor que comúnmente se antepone a la convivencia y al reconocimiento del otro.

Para abordar los temas de tolerancia y convivencia, el facilitador aplicará la dinámica *Lluvia de ideas*, con la cual motivará a los participantes a interrogarse acerca de lo que pueden hacer para disminuir el trato discriminatorio hacia los demás y tener una mejor convivencia, y de lo que consideran que significa el término tolerancia. A partir de esta reflexión, el facilitador guiará la construcción colectiva hacia una definición de los conceptos de tolerancia y convivencia y la vinculación entre ambos, enfatizando el papel de la tolerancia como una herramienta que permite mejorar la convivencia social.

Para constatar la asimilación de conocimientos adquiridos y establecer las conclusiones del taller, los participantes elaborarán un mapa mental que integre los principales conceptos revisados durante la sesión.

Para cerrar la sesión, el facilitador conducirá el juego *Relaciones de convivencia*, con el objeto de que los participantes refuercen lo aprendido en el taller y logren relacionar diversos conceptos revisados durante el mismo.

3.4.5 CARTA DESCRIPTIVA

³⁴ “Un mapa mental es un diagrama usado para representar las palabras, ideas, tareas, u otros conceptos ligados y dispuestos radialmente alrededor de una palabra clave o de una idea central”, tomado de http://es.wikipedia.org/wiki/Mapa_mental. En el Anexo se encuentra un modelo de mapa mental alusivo al IEDF.

Temática	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
Inicio de sesión	1. Presentación institucional	Dar la bienvenida a los participantes, presentar al IEDF y explicar los objetivos del taller.	Expositiva/ <i>Mapa mental</i>	5 min.	• Etiquetas • Lista de asistencia • Mapa mental IEDF	• IEDF, <i>Manual del promotor comunitario</i>
Integración de los participantes	1. Dinámica <i>Cuento contigo</i>	Crear un ambiente de confianza entre los participantes.	Expositiva/ <i>Cuento contigo</i>	10 min.	• Guión de la dinámica	
Prejuicios y estereotipos	1. Dinámica <i>Frases populares</i> 2. Explicación acerca de la relación que puede existir entre el lenguaje y la discriminación	Los participantes conocerán los conceptos de estereotipo y prejuicio y comprenderán cómo mediante el lenguaje utilizado cotidianamente se manifiestan estereotipos y prejuicios respecto de otros.	Expositiva/ <i>Frases populares</i>	15 min.	• Guión de la dinámica • Hojas de rotafolio • Plumones • Masking tape	• Héctor Islas Azaïs, <i>Lenguaje y discriminación</i>
Discriminación	1. Dinámica <i>Identifica la discriminación</i> 2. Reflexión colectiva sobre los conceptos de discriminación, prejuicio y estereotipo	Los participantes conocerán el concepto de discriminación y reflexionarán en torno a él.	Expositiva/ <i>Identifica la discriminación</i>	25 min.	• Imágenes de personas que indiquen diferentes características raciales, étnicas sociales, económicas, entre otros • Plumones • Guión de la dinámica • Rotafolio con la definición de los conceptos establecidos	• Aroldo Rodríguez, <i>Psicología social</i> • Jesús Rodríguez Zepeda, <i>¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?</i>
Tolerancia, respeto y convivencia	1. Dinámica <i>Lluvia de ideas</i> 2. Reflexión colectiva sobre la práctica de valores	Los participantes reflexionarán sobre la importancia de la práctica de la tolerancia para combatir la discriminación y para favorecer una mejor convivencia.	Expositiva/ <i>Lluvia de ideas</i>	15 min.	• Hojas de rotafolio • Plumones	• Iring Fetscher, <i>La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia. Panorama histórico y problemas actuales</i>

Temática	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
Discriminación, prejuicios, tolerancia y convivencia	1. Realización de la actividad <i>Mapa mental</i>	Realizar el cierre de la temática abordada en el taller.	Expositiva/ <i>Mapa mental</i>	20 min.	• Guión de la dinámica • Hojas de rotafolio • Marcadores de agua • <i>Masking tape</i>	
Cierre de sesión	1. Realización del juego <i>Relaciones de convivencia</i> 2. Exposición de conclusiones	Reforzar lúdicamente lo revisado en el taller.	Expositiva/ <i>Relaciones de convivencia</i>	10 min.	• Juego didáctico <i>Relaciones de convivencia</i>	
Total 100 minutos						

3.4.6 DESCRIPCIÓN DE DINÁMICAS

3.4.6.1 *Cuento contigo*

Objetivo

Establecer un ambiente de confianza entre los participantes y el facilitador mediante la construcción de una historia colectiva.

Material

Ninguno

Duración

10 minutos

Desarrollo

1. El facilitador invitará a todos los participantes a disponer sus asientos de manera circular, y él se situará en el centro.
2. El facilitador explicará a los participantes en qué consiste la dinámica, apoyándose en el siguiente guión:
 - a. Vamos a construir una historia entre todos, ¿de acuerdo?
 - b. Comenzaremos con cualquiera de ustedes y continuaremos con el compañero que tengan a su lado izquierdo; así hasta abarcar toda la circunferencia. [Es opcional el continuar con más vueltas; dependerá del número de participantes.]
 - c. A cada uno de ustedes, cuando les toque su turno, les mencionaré una o más palabras, que deberán utilizar en contribución al desarrollo de la historia, la cual tendrán que hilar, de manera coherente, consistente y fluida, con la parte de la historia que construyó el compañero anterior. [Se podrán mencionar hasta cuatro palabras por participante, según el tamaño del grupo.]
 - d. Deben comprometerse y responsabilizarse para relacionar de manera creativa y, sobre todo, fluida, su parte de la historia con la que viene construyéndose desde el principio. No deben preocuparse por el compañero que sigue; el sabrá hacer su parte. ¿Entendido?
 - e. Es importante que quede bien claro que, mientras no se indique el cambio de turno, el participante que esté construyendo la historia debe seguir contri-

buyendo al desarrollo de la misma, sin hacer pausas.

- f. ¿Alguna duda? [Si la hay, explicar de nuevo los pasos c, d y e. Si no la hay, continuar con el paso g.]
 - g. ¡Vamos a ensayar! [Ensayar una o dos veces más, comenzando con cualquier participante, utilizando cinco o seis palabras elegidas al azar por parte del facilitador.]
 - h. [Al término de la historia colectiva] Muy bien, hemos construido una historia colectiva, integrando a todo el grupo y sin discriminar a nadie. Hemos construido nuestra propia historia, una historia en la que todos contribuimos y que no nos es ajena: ¡es nuestra! Ahora vamos a reflexionar sobre ella.
3. Inducir una rápida reflexión sobre la historia, poniendo el énfasis en los temas de discriminación, convivencia, diversidad, respeto y tolerancia.

3.4.6.2 Frases populares

Objetivo

Revisar y reflexionar con los asistentes los prejuicios comunes en la sociedad y en ellos mismos.

Material

- Hojas con frases escritas
- Hojas de rotafolio blancas
- Plumones
- Masking tape

Duración

15 minutos

Desarrollo

1. El facilitador pedirá a los participantes que expresen tantas frases populares como conozcan, a partir de la relación de frases propuestas en el siguiente punto.
2. El facilitador presentará algunos ejemplos de frases populares estigmatizadoras:
 - Dice que no le gustan los frijoles, pero si es más indio que yo.
 - Ni hablar, tenía que ser mujer. Ya sabes: cabellos largos, ideas cortas.
 - Pobre de mi hija, como es fea va a tener que estudiar.
 - ¡Pégale duro, no seas maricón!
 - Cómo que no tienes dinero, no te hagas, si eres güerito.
 - Ese cuatro ojos es muy torpe, no sabe jugar.
 - Es muy flojo para trabajar. Te dije, todos los de la costa son así, pero si hasta la cara de maldito tiene.
3. El facilitador anotará las frases que vayan expresando los participantes y, al concluir, guiará al grupo en una reflexión acerca de los prejuicios implícitos en dichas expresiones.
4. Al final, el facilitador hará énfasis en que los prejuicios que tenemos respecto a otras personas son construcciones sociales y no originados en sus características reales.

3.4.6.3 Identifica la discriminación

Objetivo

Que los participantes identifiquen actos de discriminación sufridos por algunos grupos sociales y, a partir de ello, reflexionen sobre la diversidad existente en la sociedad.

Material

- Hojas de rotafolio
- Plumones
- Serie de 21 tarjetas con imágenes rotuladas, alusivas a estereotipos comunes para diferentes características raciales, étnicas, sociales, económicas, entre otras. Como sugerencia, se presenta la siguiente relación, aunque puede ser modificada conforme a las características particulares del grupo que participa en el taller:

- Diputados
- Doctora
- Indígenas
- Chavo banda
- Abogado
- Empresarios
- Millonario
- Gays
- Comerciante ambulante
- Sacerdote
- Alcohólico
- Chino
- Galán
- Carnicera
- Emo
- Indigente
- Maestra
- Guardaespaldas
- Judío
- Inmigrante
- Burócrata

Duración

20 minutos

Desarrollo

1. El facilitador anunciará a los participantes que presentará una serie de imágenes alusivas a ciertos estereotipos sociales y les solicitará que, a medida que las vaya señalando, comenten cuáles son las frases y actitudes ofensivas que con frecuencia se relacionan con cada una. Asimismo, promoverá la reflexión mediante preguntas relativas a qué sentirían ellos si fueran objeto de esos señalamientos y actitudes.
2. El facilitador solicitará un voluntario que lo apoye para anotar en el pizarrón lo expresado por los participantes.
3. Por último, el facilitador retomará lo expresado por los participantes, realizará un comentario sobre los prejuicios y la discriminación que se manifiestan en el trato que se da a otras personas. Invitará a los jóvenes a construir los conceptos de estereotipo, prejuicio y discriminación, y realizará el cierre de la temática promoviendo una reflexión empática de los participantes, es decir, que parta de ponerse en el lugar del otro para comprender el sentimiento que causa el ser discriminado y así comprometerse de manera autocrítica a no discriminar.

3.4.6.4 Lluvia de ideas

Objetivo

Poner de relieve las ideas o conocimientos que cada uno de los participantes tiene sobre el tema y llegar en conjunto a conclusiones sobre el mismo.

Material

- Hojas de rotafolio: unas con definiciones y otras en blanco
- Plumones

Duración

15 minutos

Desarrollo

1. El facilitador realizará preguntas al grupo sobre conceptos básicos del tema, por ejemplo:
 - ¿Qué saben acerca de la tolerancia?
 - ¿Me podrían decir qué entienden por convivencia?
2. El promotor anotará en las hojas de rotafolio las respuestas que expresen los participantes para cada una de las preguntas. Procurará que la mayoría de los asistentes proponga una respuesta.
3. Al final de las intervenciones, el facilitador construirá una definición de cada concepto preguntado, apoyándose en las definiciones preparadas por él previamente en otras hojas de rotafolio.

3.4.6.5 Mapa mental

Objetivo

Que los participantes organicen, de manera rápida y efectiva, la información adquirida.

Material

- Hojas de rotafolio en blanco
- Plumones de colores

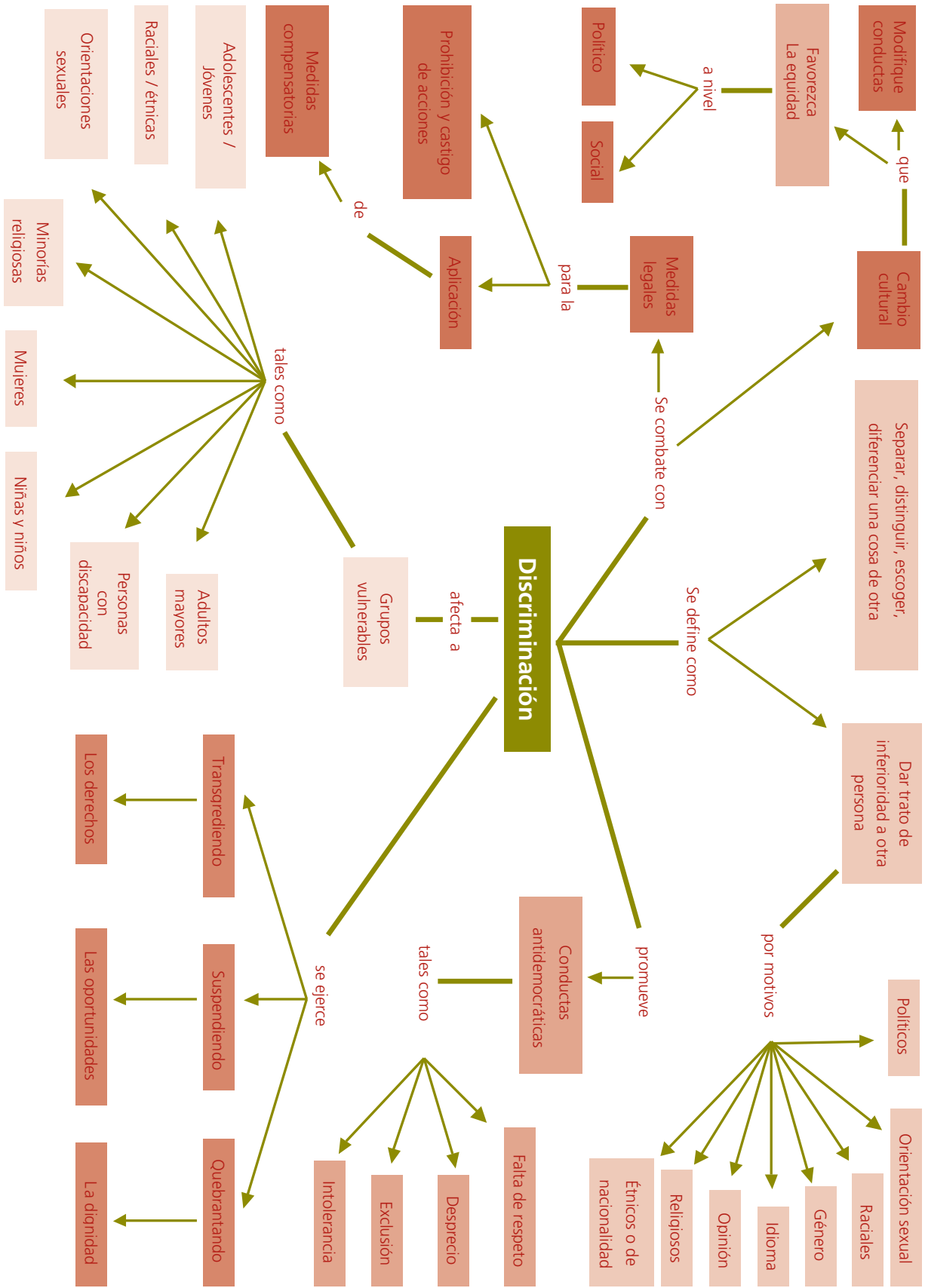
Duración

20 minutos

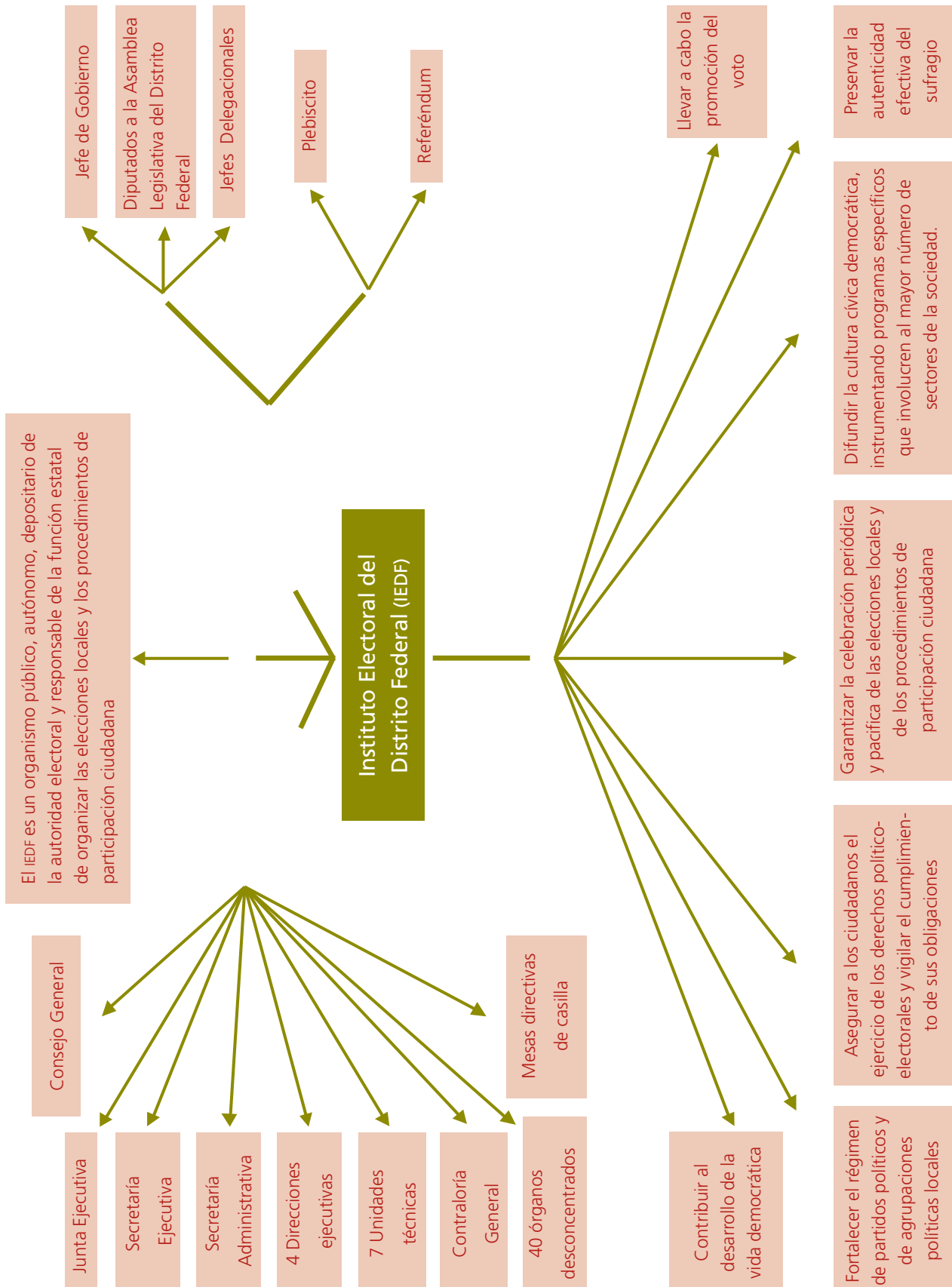
Desarrollo

1. El facilitador invitará a los participantes a formar equipos, para lo cual deberán numerarse del 1 al 5. Una vez numerados, el facilitador les indicará que se reúnan según el número que les haya tocado, es decir, todos los que tengan el número 1 integrarán un equipo, los que tengan el número 2 integrarán otro, y así sucesivamente. El facilitador asignará a cada equipo así formado su ubicación en el recinto donde se desarrolla el taller.
2. El facilitador proporcionará una hoja de rotafolio y un marcador de agua a cada equipo y solicitará que nombre su representante.
3. El facilitador anunciará que cada equipo contará con 15 minutos para realizar un mapa mental de una de las vertientes relativas a la discriminación, integrando los principales conceptos revisados en el taller. Explicará a los participantes en qué consiste un mapa mental, mostrándoles como ejemplo el que se utilizó alusivo al IEDF en la presentación institucional (véase la página 67). Asimismo, les indicará que el mapa realizado por cada equipo integrará a su vez un gran mapa mental que deberá construirse, también de manera colectiva, en una pared del recinto.
4. Una vez realizado lo anterior, el facilitador asignará a cada equipo un tema relativo a la discriminación, el cual deberá ser sintetizado y plasmado en un mapa mental. Los temas serán: concepto de discriminación, cómo se ejerce, grupos que afecta, qué genera en los afectados y forma de combatirla.
5. Cuando todos los equipos hayan terminado de elaborar su mapa mental, el facilitador solicitará a cada representante que exponga las conclusiones a las que llegó el equipo, apoyándose en el mapa mental que éste elaboró.
6. El mapa grupal tendrá en su centro la palabra DISCRIMINACIÓN, de la cual saldrán cinco ramas, una por tema propuesto. Cuando cada representante concluya su exposición, colocará el mapa mental que elaboró su equipo en la rama correspondiente del mapa mental general, que se irá conformando así con el aporte de todos y quedará completo cuando todos los equipos hayan expuesto. En ese momento, será colocado en la pared destinada para tal fin.
7. El facilitador solicitará al representante de cada equipo que exponga las conclusiones de su equipo, apoyándose en el mapa mental que para ello elaboraron; al finalizar su exposición colocarán dicho mapa en la pared destinada para tal fin. De esta manera se proseguirá hasta que todos los equipos hayan expuesto y completado el mapa mental general.
8. Una vez completo el mapa, se realizará una reflexión grupal sobre todos los conceptos integrados, con el propósito de “llenar huecos”: afianzar temas, conceptos y relaciones. Esta reflexión se debe apoyar en el mapa mental grupal, construido por todos; como apoyo didáctico para su validación, el facilitador dispondrá de un mapa guía, que se presenta en la siguiente página.

MODELO DE MAPA MENTAL DE LA DISCRIMINACIÓN



MODELO DE MAPA MENTAL DEL IEDF, ESTRUCTURA Y FUNCIONES



3.4.6.6 Relaciones de convivencia

Objetivo

Que los participantes refuercen de manera lúdica los conocimientos adquiridos en el taller, mediante ideogramas de los conceptos de discriminación y valores de la democracia.

Material

Juego didáctico *Relaciones de convivencia*

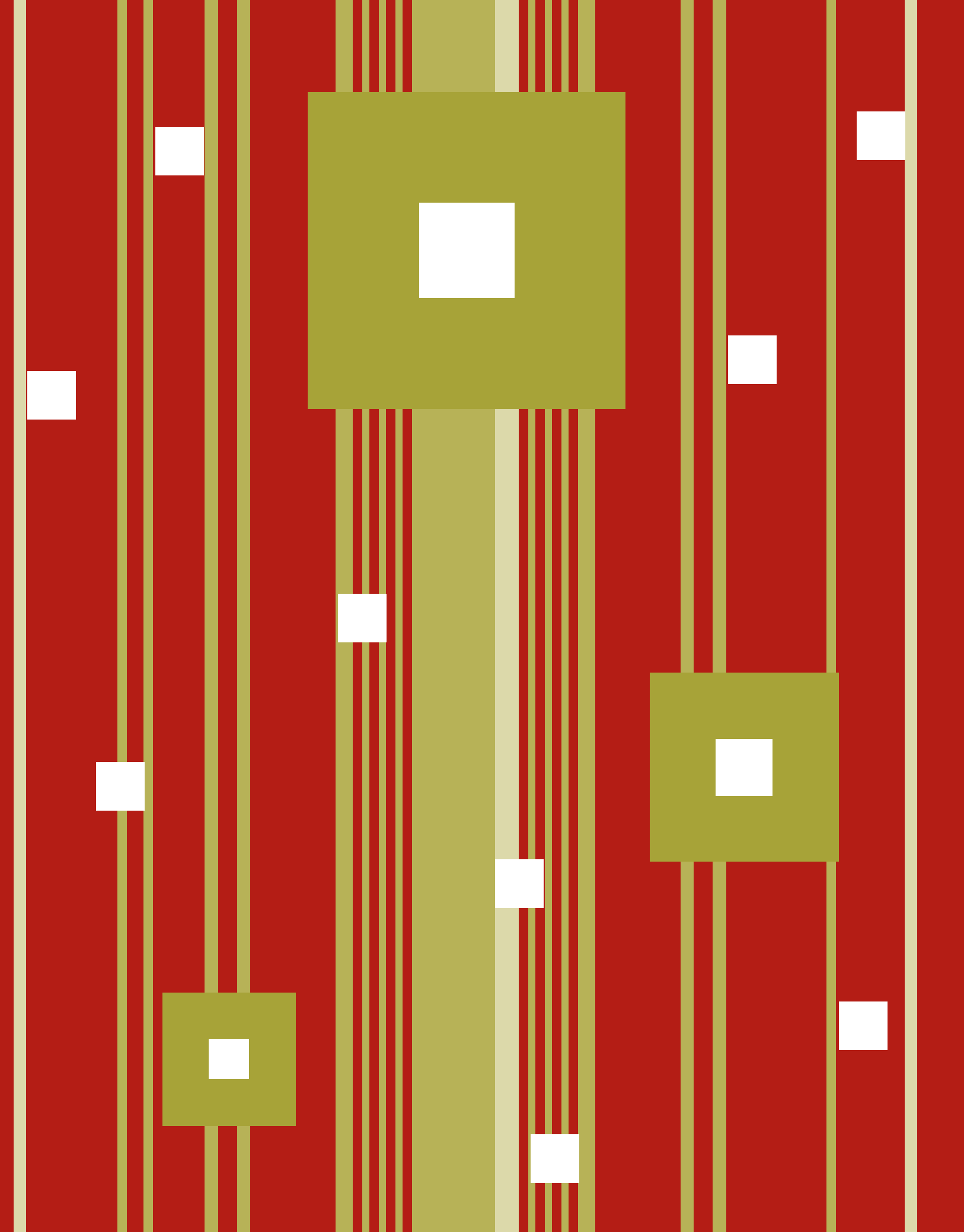
Duración

10 minutos

Desarrollo

1. El facilitador solicitará a los participantes formar libremente equipos de cuatro o cinco integrantes.
2. El facilitador proporcionará un ejemplar del juego *Relaciones de convivencia*, dará las instrucciones para su uso y establecerá un lapso de cinco minutos para jugarlo dentro de cada equipo.
3. El facilitador acudirá a cada uno de los equipos para verificar que el ejercicio se realice correctamente y, en su caso, orientar a los participantes acerca de las dudas que surjan.
4. Al término del tiempo fijado, el facilitador dará a conocer las respuestas correctas del juego y procurará clarificar a los participantes los conceptos que sea necesario.

TALLER “INTELIGENCIA EMOCIONAL
Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA”



4.1 OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a los participantes en torno a los conceptos de inteligencia emocional y competencias cívicas, mediante la interacción y la reflexión grupales, a fin de promover su práctica, en el plano personal y en el colectivo, para el desarrollo de una convivencia democrática.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que los participantes:

1. Reflexionen en torno a la concepción psicométrica de la inteligencia.
2. Conozcan y reflexionen sobre el concepto de inteligencia emocional.
3. Reflexionen acerca de las ventajas que aporta el identificar y canalizar las emociones propias y las ajenas para resolver conflictos presentes en sus relaciones sociales.
4. Comprendan los significados de competencias sociales y competencias cívicas.
5. Reflexionen respecto al beneficio social que promovería el desarrollo personal de las competencias cívicas, mediante ejercicios de discusión grupal.

4.3 CONTENIDOS

4.3.1 LA INTELIGENCIA Y LA TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES

4.3.1.1 ¿Qué es la inteligencia?

La inteligencia tiene diversas acepciones. En el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* se pueden encontrar los siguientes significados:

- Capacidad de entender o comprender
- Capacidad de resolver problemas
- Conocimiento, comprensión, acto de entender

Por casi un siglo, el estudio y la medición de la inteligencia fueron encabezados por los psicométristas, quienes diseñaron, administraron y determinaron pruebas de respuestas breves que midieran la capacidad de las personas

para el análisis, la síntesis, el razonamiento, la memoria y el cálculo, mediante tareas asociadas a definir conceptos o palabras, seleccionar antónimos y sinónimos, recordar fragmentos, dar información general o manipular formas geométricas, por mencionar algunas, a menudo llamadas tests de Coeficiente Intelectual (CI).

Este trabajo se enmarca en el desarrollo de la psicología diferencial³⁵ y, entre otras concepciones, establece que los individuos nacen con cierto potencial intelectual, determinado por los genes y difícil de modificar, lo que permite indicar a temprana edad cuán inteligente es una persona. Desde esta perspectiva, aquellas personas que responden de manera consistente a los tests CI son a menudo consideradas inteligentes.

Sin embargo, durante las últimas dos décadas, la hegemonía psicométrica en el estudio de la inteligencia ha sido confrontada, debido a los avances registrados en otros campos del saber, por ejemplo, la informática, en la que se han desarrollado teorías y aplicaciones sobre inteligencia artificial,³⁶ la cual pretende simular mediante máquinas el proceso del razonamiento humano. Asimismo, los neurocientíficos y los genetistas se concentraron en los orígenes evolutivos de distintas facultades mentales.

Dentro del campo de la psicología se presentaron también perspectivas alternativas, como las encabezadas por Peter Salovey y Jack Mayer, quienes acuñaron al inicio de

³⁵ En este enfoque se ubica la psicología diferencial, definida como la actividad científica que describe sistemáticamente la manera de comportarse de los individuos a partir de sus diferencias raciales o culturales, a fin de construir clasificaciones que agrupen a los individuos. Una de las categorías para esa clasificación es la de inteligencia, en cuyo marco se han establecido los tests de inteligencia basados en la medición del CI. Véase Josep Roca, “Psicología: una introducción teórica”, en <http://www.liceupsicologic.org/pdf%20obres/Una%20introducci%C3%B3n%20te%C3%B3rica/Psicolog%C3%ADa%20una%20introducci%C3%B3n%20te%C3%B3rica/cap.3.pdf>, pp. 25-33 (página consultada el 16 de mayo de 2009).

³⁶ Se refiere al procesamiento de información o datos que realizan máquinas creadas por el ser humano, el cual se ha hecho más complejo a partir del desarrollo informático, hasta aplicar modelos de toma de decisiones basadas en modelos matemáticos. El nombre también se usa para referirse al campo de la investigación científica que intenta acercarse a la creación de tales sistemas, pero se puede decir que la inteligencia artificial se encarga de imitar facultades de la inteligencia humana en sistemas computacionales. Véase http://www.inteligenciaartificial.cl/ciencia/software/ia/inteligencia_artificial.htm (página consultada el 18 de mayo de 2009).

los años noventa el concepto de inteligencia emocional.³⁷ Por su parte, Daniel Goleman³⁸ ha divulgado extensamente dicho concepto, y Robert Sternberg ha agregado las categorías de inteligencia práctica e inteligencia creativa a la noción más familiar de inteligencia analítica.³⁹ En los últimos años se ha desarrollado una teoría pluralista que se revisará a continuación.

4.3.1.2 La teoría de las inteligencias múltiples

A finales de la década de 1980 se presentó una teoría que sostiene que existen diversos tipos de inteligencia. Howard Gardner, creador de la *teoría de las inteligencias múltiples*, define la inteligencia como “el potencial biopsicológico de resolver problemas o elaborar productos que sean valiosos para una o más culturas”.⁴⁰

En este sentido, la inteligencia no sólo se debería medir por el éxito o la excelencia académica, toda vez que alguien podría ser un brillante científico y no saber desenvolverse socialmente ni relacionarse con las personas. Además, esta teoría entiende la inteligencia como una capacidad que se puede desarrollar, y no como algo innato e inamovible.

La teoría de las inteligencias múltiples distingue ocho tipos de inteligencia distintos e independientes, pero relacionados entre sí.⁴¹

- *Inteligencia lingüística o verbal*. Es la capacidad de pensar en palabras y de utilizar el lenguaje para comprender, expresar y apreciar significados complejos. Se relaciona con la lectura, la escritura y el razonamiento abstracto. Esta capacidad para utilizar eficazmente las palabras, ya sea en el habla, la lectura o la escritura,

está más desarrollada por lo regular en periodistas, abogados, docentes, escritores y políticos, entre otros.

- *Inteligencia espacial*. Se relaciona con lo visual, con la percepción de las cosas, y consiste en la habilidad de construir modelos mentales en tres dimensiones. Está asociada a las habilidades de reconocer y elaborar imágenes visuales, crear imágenes mentales y razonar acerca del espacio y sus dimensiones. Es la inteligencia desarrollada por ingenieros, arquitectos, escultores y fotógrafos, por ejemplo.
- *Inteligencia lógico-matemática*. Es la capacidad de razonamiento lógico, que se utiliza para resolver problemas de lógica y de matemáticas. Está asociada a las habilidades de comprender y resolver cálculos numéricos, problemas de lógica y conceptos abstractos. Es la inteligencia desarrollada en todas las disciplinas científicas.
- *Inteligencia musical*. Es la capacidad que permite expresarse mediante formas musicales, ya sea dirigiendo, componiendo o ejecutando un instrumento, incluida por supuesto la voz humana. Este tipo de inteligencia está desarrollado en músicos, compositores y cantantes.
- *Inteligencia corporal-cinestésica*. Es la capacidad de utilizar el propio cuerpo controlando sus movimientos. Involucra la destreza psicomotriz, al unir el cuerpo y la mente para lograr el perfeccionamiento del desempeño físico. Incluye habilidades físicas específicas como la coordinación, la destreza, la fuerza, la flexibilidad, el equilibrio y la velocidad. Esta inteligencia se desarrolla en deportistas, bailarines, trapecistas, entre otros.
- *Inteligencia intrapersonal*. Es el tipo de inteligencia que refiere a la autocomprensión, a entenderse a sí mismo. Está relacionada con emociones y sentimientos como la motivación, la capacidad de decisión, la ética personal, la integridad, la empatía y el altruismo. Es la capacidad de construir una percepción precisa respecto de sí mismo (sentimientos, motivaciones, miedos) y de los modos más pertinentes para organizar y conducir la propia vida. Incluye autodisciplina, autocomprensión y autoestima. Se encuentra desarrollada en teólogos, filósofos, psicólogos y empresarios.
- *Inteligencia interpersonal*. Es la capacidad de comprender a los demás, entender sus motivaciones, intenciones, deseos y miedos, así como de interactuar y comu-

³⁷ Véase <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/1335395/Peter-Salovey> (página consultada el 18 de mayo de 2009).

³⁸ Daniel Goleman, *La inteligencia emocional*, México, Ediciones B, 2004.

³⁹ Véase un extracto de la *Teoría triárquica de la inteligencia*, en <http://psicologia2.wikispaces.com/Resumen+de+Robert+Sternberg> (página consultada el 28 de abril de 2009).

⁴⁰ Howard Gardner, *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*, Barcelona, Paidós, 1995, p. 25.

⁴¹ Véase Marisol Sarta Valencia, *Inteligencias múltiples ¿Con cuántas trabajamos?*, en <http://www.redem.org/boletin/boletin150508a.html> (página consultada el 13 de abril de 2009).

nicarse eficazmente con ellos. Incluye la sensibilidad a expresiones faciales, a la voz, los gestos y las posturas, y la habilidad para negociar. Está presente en actores, políticos, vendedores, docentes.

- *Inteligencia naturalista*. Es la utilizada para observar y estudiar la naturaleza, reconociendo distinciones y semejanzas entre grupos. Abarca las habilidades para observar, identificar y clasificar miembros de un grupo o especie, reconocer secuencias y formular hipótesis; la capacidad de diferenciar, clasificar y utilizar elementos del medio ambiente como objetos, animales, plantas, e incluye habilidades de observación, experimentación, reflexión y cuestionamiento. La poseen en alto grado los biólogos, geólogos, astrónomos, paisajistas, jardineros.

4.3.2 LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

En contribución a la teoría de las inteligencias múltiples, Daniel Goleman retoma y emplea la categoría de *inteligencia emocional*, que alude a la capacidad para reconocer las emociones propias y las de los demás a fin de guiar las acciones y los pensamientos. Este concepto complementa el de *inteligencia racional*, que se refiere a las aptitudes puramente cognitivas. Si bien estas dos inteligencias son semiindependientes y funcionan con una estructura biológica diferenciada, en la práctica siempre se desempeñan de manera concertada. En el plano orgánico, la inteligencia racional es responsabilidad de la neocorteza cerebral, mientras que las funciones vinculadas a la inteligencia emocional se desarrollan en las capas más antiguas del cerebro –en términos evolutivos–, que se ubican en la subcorteza cerebral.

4.3.2.1 ¿Qué son las emociones?

El ser humano ha sido calificado por él mismo como ser pensante; con tal premisa, se ha supuesto que las personas desarrollan su vida apoyándose fundamentalmente en la facultad de razonamiento, y que a ésta se supeditan sus demás facultades. Sin embargo, Goleman considera que las decisiones más importantes que toman las personas surgen del ámbito de las emociones, es decir, la parte *no racional* del hombre (sentimientos, emociones, afectos y deseos).

Para este psicólogo, “en esencia, todas las emociones son impulsos para actuar, planes instantáneos para enfrentarnos a la vida que la evolución nos ha inculcado”.⁴² De acuerdo con esto, el ámbito emocional del ser humano está constituido por un repertorio de respuestas rápidas, sin mediación del intelecto, tendentes a asegurar la continuidad de la vida. Las emociones tienen que ver con el *sentir la vida*, mientras que los pensamientos se relacionan con el *entender la vida*.

Así, cada emoción prepara el organismo para una respuesta biológica distinta y genera las sensaciones que le son características. Por ejemplo,

con la ira, la sangre fluye a las manos, y así resulta más fácil tomar un arma o golpear a un enemigo; el ritmo cardíaco se eleva y un aumento de hormonas como la adrenalina genera un ritmo de energía lo suficientemente fuerte para originar una acción vigorosa. [En el lado opuesto] el amor, los sentimientos de ternura y la satisfacción sexual dan lugar a un despertar parasimpático: el opuesto fisiológico de la movilización “lucha o huye” que comparten el miedo y la ira. La pauta parasimpática, también llamada “respuesta de la relajación”, es un conjunto de reacciones de todo el organismo, que genera un estado general de calma y satisfacción, facilitando la cooperación.⁴³

Para Goleman, las emociones tienen un origen biológico, y la estructura a través de la cual surgen y se manifiestan es producto de una evolución que implica de miles a millones de años. En dicha estructura se encuentran sintetizadas todas las experiencias de la especie humana. Toda respuesta emocional que ha demostrado ser útil para la supervivencia del hombre ha quedado inscrita en sus circuitos neurológicos básicos, con una intensidad directamente proporcional a la eficiencia demostrada por dicha respuesta y a la frecuencia con la que ha sido activada.

El problema al que se enfrenta la humanidad hoy día, en lo que se refiere al desempeño emocional, es que su configuración básica está desfasada; en palabras de Goleman, “con demasiada frecuencia nos enfrentamos a dile-

⁴² Daniel Goleman, *op. cit.*, p. 24.

⁴³ *Ibid*, pp. 24-25.

mas posmodernos con un repertorio emocional adaptado a las urgencias del pleistoceno”.⁴⁴

4.3.2.2 ¿Qué es la inteligencia emocional?

De acuerdo con Goleman, la función mental de las personas se conforma a partir de la interacción y el trabajo conjunto de *dos mentes*, una relativa a la razón y otra a la emoción, es decir, mientras una siente, la otra piensa. La mente racional está constituida por las capacidades intelectuales, de las que se es más o menos consciente (reflexión, análisis, solución de problemas complejos); la mente emocional está conformada por los impulsos a la acción, de los que no siempre se es consciente (miedo, alegría, ira, amor, atracción, rechazo). De modo que

estas dos mentes [...] operan en ajustada armonía en su mayor parte, entrelazando sus diferentes formas de conocimiento para guiarnos por el mundo. Por lo general existe un equilibrio entre mente emocional y racional, en el que la emoción alimenta e informa las operaciones de la mente racional, y la mente racional depura y a veces veta la energía de entrada de las emociones [...] Pero cuando aparecen las pasiones la balanza se inclina: es la mente emocional la que domina y aplasta la mente racional.⁴⁵

Sin embargo, esto no significa que el ser humano se encuentre a merced de las emociones y que su destino fatal sea padecerlas con resignación; al igual que la mente racional, la mente emocional se puede perfeccionar.

La inteligencia emocional puede entenderse como la habilidad de aprender a reconocer, canalizar y dominar los propios sentimientos, establecer empatía y manejar los sentimientos que aparecen en las relaciones con los demás, de ser conscientes de las emociones, tanto las propias como de las personas con quienes se establece una relación y definir, a partir de esa conciencia, cursos de acción que, además de garantizar la supervivencia, impulsen a una vida plena.⁴⁶

Es un hecho que las personas demuestran diferentes grados de inteligencia emocional. Hay quienes, siendo brillantes en la escuela, son poco competentes en el hogar o en sus relaciones sociales en general. La historia nos aporta ejemplos de genios excéntricos que llevaron una vida de aislamiento social. También hay quienes, no habiendo destacado en el mundo académico, desarrollan una vida plena. Lo ideal es que tanto la dimensión intelectual como la emocional se desarrollen en equilibrio.

Goleman retoma de Salovey y Gardner las cinco competencias emocionales y las incluye como principales componentes de la inteligencia emocional:⁴⁷

- a) Autoconocimiento emocional (o conciencia de uno mismo)
- b) Autocontrol emocional (o autorregulación)
- c) Automotivación
- d) Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía)
- e) Relaciones interpersonales (o habilidades sociales)

4.3.3 LAS COMPETENCIAS PARA LA CONVIVENCIA

Además de la inteligencia emocional, existen habilidades que permiten desarrollar actitudes acordes con los principios democráticos; se denominan *competencias sociales y cívicas* y son la materia de este apartado.

Se entenderá aquí por competencia “un conjunto identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales”.⁴⁸

Así, las competencias son estructuras complejas que se conforman mediante distintas capacidades de aprendizaje, que se pueden agrupar en intelectuales, prácticas y sociales, es decir, el *saber*, el *hacer* y el *ser y convivir*.

Se reconocen diversas competencias que pueden desarrollar los individuos, tales como la competencia matemática, la competencia en el conocimiento y la interacción

⁴⁴ Loc. cit.

⁴⁵ Ibid, pp. 27-28.

⁴⁶ Ibid, p. 122.

⁴⁷ Ibid, pp. 64-56.

⁴⁸ Alejandro Castro Santander, “Alfabetización emocional: la deuda de enseñar a vivir con los demás”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, Organización de Estados Iberoamericanos, publicación electrónica, <http://www.rieoei.org/deloslectores/1158Castro.pdf>, p. 3 (página consultada el 25 de abril de 2009).

con el mundo físico, la competencia digital, la competencia social y la competencia cultural.

Si bien cada una de esas competencias tiene importancia en el desarrollo del individuo, en el contexto del presente taller se hará referencia exclusivamente a la competencia social, que se entiende como el

conjunto de habilidades, capacidades, destrezas, relacionadas a la conducta, que posibilitan que el niño, el adolescente o el adulto, mantenga relaciones positivas consigo mismo y con los otros y que afronte, de modo efectivo y adaptativo, las demandas de su entorno social.⁴⁹

Esta competencia implica los aprendizajes que deben desarrollarse para la vida en una sociedad democrática, entre los que se encuentran la libertad de actuar, la responsabilidad de las acciones tomadas, el reconocimiento y el respeto de la diversidad, así como la participación en los asuntos públicos para la búsqueda del bien común, por mencionar algunos; a partir de ellos se espera la conformación de una convivencia y una ciudadanía democráticas.

Así, en el marco de una sociedad democrática, la competencia social requiere promover en sus integrantes el conocimiento de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, el desarrollo de habilidades para la participación y la convivencia democráticas, además del ejercicio de valores como “el de libertad, igualdad, diversidad, identidad; para dar sustento a actitudes democráticas como tolerancia y empatía basadas en la justicia, la solidaridad, la autonomía, la responsabilidad, la inclusión y la cooperación.”⁵⁰

De manera específica, en las sociedades en vías de fortalecer su sistema democrático ha surgido la necesidad de reforzar aprendizajes de un conjunto de capacidades, para que el ciudadano desarrolle una cultura política que integre valores, actitudes y conocimientos específicos de los principios democráticos.

Dichas capacidades conforman las llamadas competencias cívicas, las cuales refieren a

las expectativas de comportamiento, valores y saberes de los sujetos en función de un modelo deseable de ciudadanía. Se concretan en el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que preparan a los sujetos para la vida en democracia y las cuales se habrán de desarrollar a lo largo de toda la vida, tanto en contextos escolarizados como en la experiencia cotidiana.⁵¹

Las competencias cívicas implican lo siguiente:

- a) *El saber*. Refiere a la comprensión de información y nociones sobre la democracia; entre otros contenidos, se encuentran la estructura de un gobierno democrático (separación de poderes, federalismo, sistema de partidos, representatividad, proceso legislativo), la historia, los principios ético-políticos contenidos en el marco normativo nacional, así como los procedimientos de la democracia y del funcionamiento de las instituciones.
- b) *El saber hacer*. Supone la adquisición de hábitos y habilidades, y también la aplicación de procedimientos generados en el marco de una sociedad democrática. Implica el desarrollo de capacidades, entre las que se encuentran las de trabajar en equipo, participar, comunicarse con otros, participar activamente en la discusión de temas diversos y aportar el propio punto de vista, reconocer que cada cual tiene el derecho de pensar y actuar de manera diferente, saber trabajar con los demás, respetar a las personas y el ambiente natural y social en el que se desenvuelven.

Asimismo, involucra el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación, es decir, el control de la agresividad, la buena disposición hacia todos los compañeros, aceptar y ser consciente de las propias limitaciones, desarrollar un concepto positivo de uno mismo y de los demás.

para la ciudadanía y dimensión afectiva, en <http://www.ateiamerica.com/doc/EduCiudDimenAfectAtei06.doc> (página consultada el 13 de octubre de 2008).

⁵¹ Véase Silvia Conde, “Formación ciudadana. Elementos para un modelo pedagógico”, documento interno, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2003.

⁴⁹ *Ibid.* p. 7.

⁵⁰ María Esther Oliveira, Antonio Rodríguez y José M. Touriñán, *Educación*

c) *El ser y el convivir*. Se refiere al conocimiento y la práctica de los valores de la democracia, toda vez que éstos no son innatos, sino que se van conociendo e internalizando a lo largo del proceso de socialización del individuo. Con su ejercicio se aspira a favorecer la concreción de una democracia que se exprese también en las formas de convivencia social.

El conjunto de estas prácticas implica el reforzamiento de la escala de valores de los ciudadanos en función del reconocimiento de la dignidad humana –la propia y la de los otros– y de los principios generales de la democracia y los derechos humanos.

4.4 PROGRAMA DEL TALLER

4.4.1 MENSAJES CLAVE

- El IEDF es el encargado de organizar en el Distrito Federal las elecciones locales –de jefe de Gobierno, de diputados a la Asamblea Legislativa y de jefes delegacionales– y los procesos de participación ciudadana.
- La existencia de diferentes tipos de inteligencia abre la posibilidad de reflexionar e identificar nuestras capacidades y limitaciones personales.
- Las emociones no deben ser reprimidas, sino conocidas, identificadas y, en todo caso, aprovechadas en favor de una mejor convivencia en nuestro ámbito social.
- Las competencias sociales se traducen en habilidades personales y colectivas que permiten incrementar la participación en los asuntos públicos y mejorar la convivencia en el marco de una sociedad democrática.

4.4.2 TEMAS A DESARROLLAR

Al igual que en los otros talleres de formación ciudadana que imparte el IEDF, el primer tema a desarrollar es una breve introducción de las funciones del Instituto.⁵²

Los temas que se tratarán son los siguientes:

1. El Instituto Electoral del Distrito Federal
2. Inteligencias múltiples
3. Inteligencia emocional
4. Competencias para la convivencia

4.4.3 DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

En el primer tema se hace la presentación del IEDF, que debe incluir tanto sus principales funciones y atribuciones en cuanto autoridad electoral responsable de la organización de las elecciones constitucionales locales y de la operación de algunos instrumentos de participación ciudadana, como sus fines en materia de educación y formación ciudadana y de divulgación de la cultura democrática.

En el siguiente tema se aborda el concepto de inteligencia basado en la medición del CI y se explican los principales elementos de la teoría de las inteligencias múltiples, para contrastar ambos enfoques mediante el intercambio de opiniones y deliberar en torno a los alcances individuales y sociales que supone el segundo (inteligencias múltiples).

En el tercer tema se explica el concepto de inteligencia emocional y se reflexiona acerca de las ventajas de su ejercicio cotidiano.

En el último tema se presenta el concepto de competencias cívicas, y se orienta una reflexión en torno a la importancia de promover su desarrollo en las personas, a fin de consolidar una sociedad acorde con los ideales democráticos.

4.4.4 ORGANIZACIÓN DEL TALLER

El taller se iniciará con la presentación institucional. El facilitador expondrá, con la ayuda de un rotafolio, aspectos generales sobre el IEDF, haciendo hincapié en su labor de divulgación de la cultura democrática. Enmarcará el taller dentro de la función que el IEDF desempeña en la sociedad y presentará los objetivos y la finalidad del mismo.

A manera de introducción en la temática, el facilitador aplicará a los participantes un cuestionario para medir la inteligencia, basado en el enfoque de la psicología diferencial, con la intención de motivar la reflexión y la discusión

⁵² Para el desarrollo de este apartado, véase Instituto Electoral del Distrito Federal, *Manual del promotor comunitario*, México, IEDF, 2007, pp. 11-13.

de los conceptos de inteligencia e inteligencias múltiples. Contrastará ambos conceptos y hará énfasis en la posibilidad que tiene un individuo de identificar sus capacidades y limitaciones para lograr un beneficio personal y social.

Posteriormente, se llevará a cabo la actividad *Siento, luego existo*, con la cual los participantes identificarán y reflexionarán sobre las emociones que experimentan ante diversos estímulos. El facilitador, al término de la actividad, expondrá el concepto de inteligencia emocional y promoverá la reflexión sobre las ventajas derivadas del uso de herramientas para el manejo de las emociones.

El facilitador expondrá a los participantes el concepto y los elementos principales de las competencias sociales y cívicas. Hará ver de qué manera el desarrollo de éstas permite

incrementar el interés y la participación de los individuos en los asuntos que atañen al mejoramiento de su comunidad, cómo, en esta medida, ayuda a fortalecer el sistema democrático de la ciudad. En seguida se realizará la dinámica *Compromiso*, en la que los participantes podrán reflexionar acerca de su disposición de mejorar su entorno social.

Finalmente, a fin de cerrar la sesión, el facilitador conducirá el juego *Ruleta de las emociones*, el cual busca que los participantes refuercen el contenido aprendido en el taller y reflexionen acerca de los conceptos revisados durante la sesión.

4.4.5 CARTA DESCRIPTIVA

Objetivo del taller: Sensibilizar a los participantes en torno a los conceptos de inteligencia emocional y competencias cívicas, mediante la interacción y la reflexión grupales, a fin de promover su práctica, en el plano personal y en el colectivo, para el desarrollo de una convivencia democrática.

Temática	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
Inicio de sesión	1. Presentación institucional 2. Presentación de los objetivos del taller	Dar la bienvenida a los participantes, presentar al IEDF y explicar los objetivos del taller.	Expositiva	10 min.	• Etiquetas • Lista de asistencia • Rotafolio alusivo al IEDF	• IEDF, <i>Manual del promotor comunitario</i>
Inteligencias múltiples	1. Dinámica <i>Cuestionario de inteligencia</i> 2. Revisión del concepto de inteligencia 3. Explicación de la teoría de las inteligencias múltiples	Que los participantes conozcan el concepto de inteligencia y la teoría de las inteligencias múltiples e identifiquen las posibilidades que otorga este enfoque.	Expositiva / <i>Cuestionario de inteligencia</i>	30 min.	• Cuestionarios de inteligencia • Lápices • Rotafolio sobre las diferentes inteligencias	• Howard Gardner, <i>Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica</i> • Marisol Sarta Valencia, <i>Inteligencias múltiples ¿Con cuántas trabajamos?</i>
Inteligencia emocional	1. Dinámica <i>Siento, luego existo</i> 2. Explicación del concepto de inteligencia emocional	Que los participantes identifiquen y reflexionen acerca de la expresividad de sus propios sentimientos y los de otras personas.	Expositiva / <i>Siento, luego existo</i>	25 min.	• Guión de la dinámica • Rotafolio con los principales elementos de la inteligencia	• Daniel Goleman, <i>Inteligencia emocional</i>

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
					emocional	
Competencias para la convivencia	1. Revisión de los conceptos de competencias sociales y cívicas 2. Dinámica <i>Compromiso</i>	Que los participantes conozcan y reflexionen en torno a los conceptos de competencias sociales y cívicas, así como su importancia para fortalecer la convivencia y la democracia en la ciudad.	Expositiva / <i>Compromiso</i>	20 min.	• Guión de la dinámica • Hoja de rotafolio con oraciones alusivas al compromiso • Rotafolio con la definición y los elementos principales de las competencias sociales y cívicas	• Silvia Conde, "Formación ciudadana. Elementos para un modelo pedagógico"
Cierre de sesión	1. Juego <i>Ruleta de las emociones</i> 2. Exposición de conclusiones	Que los participantes refuercen lúdicamente lo aprendido en el taller.	Expositiva / <i>Ruleta de las emociones</i>	15 min.	• Juego didáctico <i>Ruleta de las emociones</i>	
Total 100 minutos						

4.4.6 DESCRIPCIÓN DE DINÁMICAS

4.4.6.1 Cuestionario de inteligencia

Objetivo

Provocar en los participantes la reflexión acerca de la teoría de las inteligencias múltiples.

Material

- Cuestionario de medición de coeficiente intelectual
- Lápices

Duración

15 minutos

Desarrollo

1. El facilitador entregará un cuestionario a cada uno de los participantes y dará las instrucciones para su llenado, señalando que el ejercicio es para conocer su rango

de inteligencia y que tendrán cinco minutos para contestarlo.

2. Una vez terminado el tiempo asignado, el facilitador indicará a los participantes que conserven su cuestionario para que verifiquen las respuestas, comparándolas con las respuestas correctas que él leerá. Posteriormente, preguntará a los participantes sobre los resultados que obtuvieron y realizará preguntas detonadoras, como las siguientes:

- ¿Cómo salieron en su cuestionario?
- Según el cuestionario, ¿son inteligentes?
- ¿El cuestionario sirve para medir la inteligencia?
- ¿Qué es la inteligencia?
- ¿Consideran que hay una sola inteligencia?

3. A partir de esta reflexión, el facilitador abordará el tema de las inteligencias múltiples.



Cuestionario de inteligencia

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Cuestionario para ser aplicado en el taller "Inteligencia emocional y convivencia democrática"

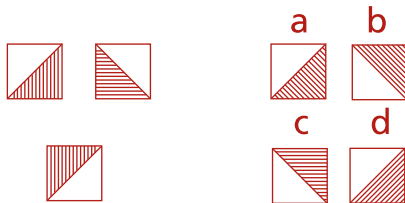
Instrucciones: Lee con mucho cuidado las preguntas y contesta según tu razonamiento.

1. El hermano de Juan tiene un hermano más que hermanas. ¿Cuántos hermanos más que hermanas tiene Juan?

[R: Uno]

2. ¿Cuál de las formas marcadas con una letra se parece más a las tres formas no marcadas con letra que aparecen a la izquierda?

[R: C]



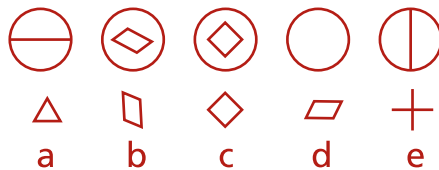
3. En una hilera de cuatro casas, los PÉREZ viven al lado de los SÁNCHEZ pero no al lado de los GARCÍA. Si los GARCÍA no viven al lado de los RAMÍREZ, ¿quiénes son los vecinos inmediatos de los RAMÍREZ?

[R: Los Pérez]

- a. Los PÉREZ .
- b. Los SÁNCHEZ.
- c. Los PÉREZ y los SÁNCHEZ.
- d. Es imposible averiguarlo.

4. ¿Cuál de las formas de la línea inferior falta en el círculo vacío de la línea superior?

[R: A]



5. ¿Qué es más duro?

[R: C]

- a) UGAA
- b) LEPPA
- c) RADPIE
- d) LEG
- e) ROARB

4.4.6.2 *Siento, luego existo*

Objetivo

Reflexionar respecto a los mecanismos con que se desarrollan, expresan y perciben las emociones, sensaciones y sentimientos, así como su efecto, positivo o negativo, en la convivencia con los demás.

Material

- Tarjetas que indiquen emociones a representar

Duración

15 minutos

Desarrollo

1. El facilitador solicitará a algunos participantes (cinco como mínimo y ocho como máximo) que pasen al frente del salón para representar con mímica diferentes emociones y estados de ánimo (enojo, tristeza, ansiedad, amor, odio, interés, alegría, aburrimiento, sorpresa, entre otros).
2. El facilitador entregará, a cada uno de los participantes que pasen al frente, una tarjeta con el nombre de la emoción que deberá representar.
3. En cada caso, el facilitador pedirá al resto del grupo que trate de identificar las emociones representadas. Una vez que lo hayan logrado, preguntará sobre qué bases las identificaron; y también preguntará a los participantes cómo se sienten al percibir, en la vida cotidiana, dichas emociones en otras personas, y al experimentarlas ellos mismos.
4. El facilitador invitará a los participantes a comentar qué ocurre cuando alguien pierde el control y exterioriza sus sentimientos de manera violenta.
5. Retomando los comentarios vertidos en el punto anterior, el facilitador inducirá la reflexión de los participantes en torno a las formas de expresar lo que sentimos sin afectar a quienes nos rodean. Esto permitirá al facilitador abordar el concepto de inteligencia emocional.

4.4.6.3 *Compromiso*

Objetivo

Reflexionar sobre el grado de responsabilidad de los participantes con su comunidad.

Material

- Hoja de rotafolio con enunciados alusivos a la dinámica
- Hoja de rotafolio con guía para la discusión

Duración

10 minutos

Desarrollo

1. Después de haber expuesto las competencias sociales y cívicas, el facilitador solicitará al grupo la integración de equipos de cuatro o cinco miembros. Una vez conformados los equipos, el facilitador anunciará que realizará una lectura en voz alta y les pedirá por ello su atención. El texto que leerá es el siguiente:

Jerjes fue un rey de Persia que invadió a Grecia, fue derrotado y expulsado en la batalla de Salamina. Le preguntaron por qué había perdido y respondió: "Tenía muchos hombres pero pocos soldados". Ingeniosa respuesta que puede aplicarse en muchos ambientes.⁵³

2. Enseguida, el facilitador explicará el sentido de la lectura y retomará algunos conceptos relacionados con las competencias sociales y cívicas, como la capacidad de trabajar en equipo, participar activamente en la discusión de temas diversos y aportar su punto de vista, reconocer que cada cual tiene el derecho de pensar y actuar de manera diferente. Para ello, presentará frases que refuercen esta idea, por ejemplo:

- Existen ciudades y pueblos en los que hay muchos habitantes, pero pocos ciudadanos comprometidos.

⁵³ <http://www.monografias.com/trabajos28/competencias-ciudadanas-pedagogia/competencias-ciudadanas-pedagogia.shtml> (página consultada el 2 de mayo de 2009).

- Existen países con muchos dirigentes políticos, pero pocos estadistas que actúen en favor de la sociedad.

3. El facilitador solicitará a cada equipo que nombre a un integrante para coordinar en su interior la discusión del texto escuchado. Explicará que tendrán diez minutos para discutir y que cada coordinador será el encargado de anotar las conclusiones de su equipo. La discusión se realizará con el apoyo de la siguiente guía:

- ¿Qué mensaje transmite el texto?
- ¿Cómo se relaciona lo escuchado con las competencias sociales y cívicas?
- ¿Qué consecuencias trae no cumplir con los compromisos personales y sociales?
- ¿Qué acciones podemos realizar para lograr una mejor sociedad?
- Ejemplifiquen situaciones que demuestren que se puede alcanzar los objetivos establecidos.

4. Terminado el tiempo otorgado, el facilitador solicitará a los equipos que expresen las conclusiones de su discusión interna. Si lo considera necesario, reforzará algunos de los conceptos revisados.

4.4.6.4 Ruleta de las emociones

Objetivo

Reforzar los contenidos revisados durante el taller mediante el posicionamiento de los participantes respecto de una problemática en particular.

Material

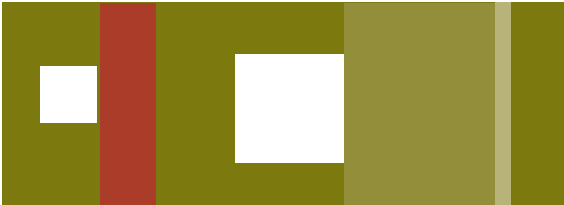
- Juego didáctico *Ruleta de las emociones*
- Plumones

Duración

10 minutos

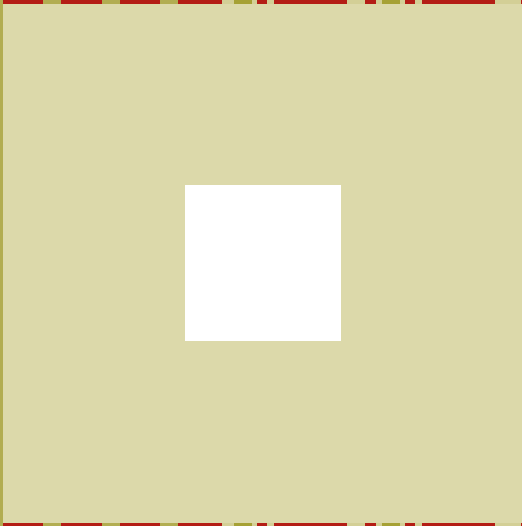
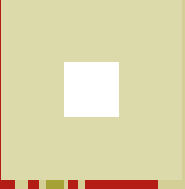
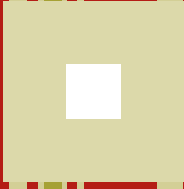
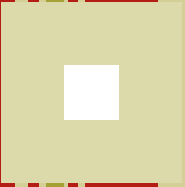
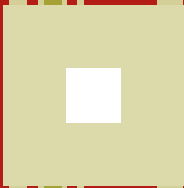
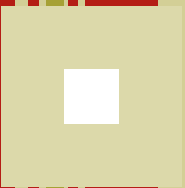
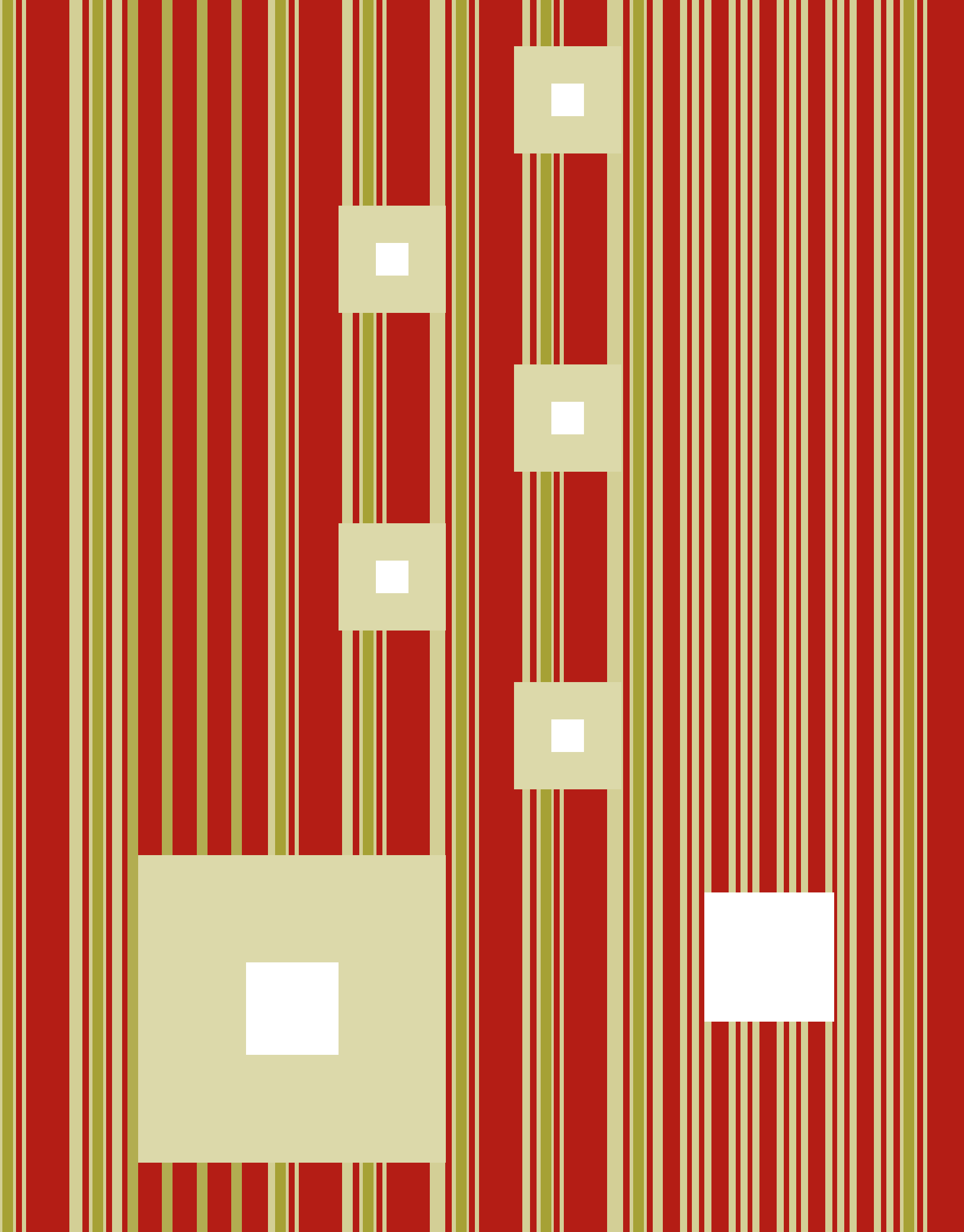
Desarrollo

1. El facilitador solicitará que se conformen equipos de cuatro o cinco personas.
2. El facilitador dispondrá la ruleta en un lugar visible para todos y explicará las instrucciones del juego. Éste consiste en una ruleta con espacios de diversos colores –que corresponden a cada uno de los temas revisados durante el taller– y con espacios que indican prueba. Cada tema cuenta con una serie de tarjetas que contienen preguntas o dilemas que deberán responder los participantes para acumular puntos.
3. El facilitador indicará al participante del primer equipo que gire la ruleta para determinar sobre cuál tema deberá responder o si enfrentará una prueba. Si el participante contesta correctamente la pregunta, expresa su opinión respecto a un dilema o supera adecuadamente la prueba, se le asignará un punto a su equipo, el cual se anotará en una hoja de rotafolio.
4. Una vez que concluya la intervención del primer competidor, el facilitador solicitará la presencia del participante del siguiente equipo (el que se encuentre a la derecha del anterior).
5. El juego concluirá cuando alguno de los equipos consiga cinco puntos o cuando se agote el tiempo establecido para la realización de la dinámica.



TALLER “NOVIAZGO DEMOCRÁTICO”





5.1 OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a los participantes respecto a las formas en que se manifiesta la violencia en el noviazgo, así como promover el conocimiento y el desarrollo de habilidades para su prevención, en un entorno de convivencia pacífica y democrática, para sus relaciones interpersonales en general y afectivas en particular.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que los participantes:

1. Conozcan el concepto de violencia y reflexionen sobre cómo se manifiesta en una relación de noviazgo.
2. Conozcan las habilidades para la resolución de conflictos y reflexionen en torno a su desarrollo.
3. Comprendan los elementos básicos de las habilidades de
 - control de las propias emociones,
 - autoconfianza,
 - identificación de las causas de un conflicto,
 - comunicación asertiva y
 - creatividad para resolver conflictos.

5.3 CONTENIDOS

5.3.1 CONCEPTOS BÁSICOS

5.3.1.1 ¿Quiénes son los jóvenes?

De conformidad con el Artículo 2 de la *Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal*, jóvenes son aquellos sujetos de derecho que cuenten entre 14 y 29 años de edad;⁵⁴ sin embargo, de acuerdo con Levi y Schmitt,

la juventud como producto engendrado socialmente, en ningún lugar ni periodo histórico cabría [definirla] mediante meros

criterios biológicos o con arreglo a criterios jurídicos. En todas partes y en todo tiempo, sólo existe revestida de valores y símbolos. De un contexto a otro, de una a otra época, los jóvenes asumen funciones diferentes y su estatuto queda definido mediante fuentes diversas.⁵⁵

Asimismo, se dificulta encasillar en un mismo rango de edad a los jóvenes, cuya diversidad de características los identifican y, al mismo tiempo, los diferencian de otros grupos.

Además de los cambios fisiológicos, propios de la pubertad –que, respecto al rango etario, corresponde a una parte del periodo de juventud–, también se presenta un proceso psicosocial de construcción de la identidad propia, vinculada al planteamiento y elaboración de un proyecto de vida que permita la incorporación progresiva a las responsabilidades que conlleva la vida adulta. Precisa Brito Lemus: “La ‘pubertad’ responde directamente a la reproducción de la especie humana, en tanto que la ‘juventud’ responde de manera específica a los procesos de reproducción de la sociedad.”⁵⁶

Usualmente, en este proceso de construcción de la identidad, el joven pasa gran parte del día en la escuela y con grupos de amigos, donde tiene la posibilidad de establecer interacciones sociales, conocer e intercambiar puntos de vista con sus pares y con personas adultas, explorar sus propios gustos y tener experiencias afectivas y erótico-sexuales.

Así, la juventud es un periodo decisivo de experimentación y aprendizaje durante el cual se llegan a consolidar las habilidades para la socialización –consistentes en aprender a practicar las normas, creencias, valores y roles establecidos en una sociedad– y a adquirir las herramientas mínimas para convivir con los demás. Asimismo, en esta etapa se refuerza el contacto, aprendizaje y ejercicio tanto de las prácticas propias de la convivencia democrática como de sus referencias contrarias. En este sentido, es necesario

⁵⁴ *Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal*, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 25 de julio de 2000, disponible en <http://www.sds.df.gob.mx/archivo/legislacion/leyes/12ldjdf.pdf> (página consultada el 11 de junio de 2009).

⁵⁵ Giovanni Levi y Jean Claude Schmitt, *Historia de los jóvenes*, citado por Nelia Tello Peón, “Las subculturas juveniles como proceso de socialización o la violencia como comportamiento de sobrevivencia”, revista *Este País*, núm. 159, México, junio de 2004.

⁵⁶ Roberto Brito Lemus, “Elementos para conceptualizar la juventud”, en *La juventud en la Ciudad de México: políticas, programas, retos y perspectivas*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2000, p. 9.

dotar a los jóvenes de herramientas que orienten un comportamiento en favor de la no violencia y la educación para la vida en democracia.

5.3.1.2 Noviazgo y género

Se entiende por noviazgo

la relación de pareja entre dos personas que incluye encuentros para la interacción social y actividades compartidas con una explícita o implícita intención de continuar la relación hasta que una de las dos partes la acaba o hasta que se establece una relación más comprometida (cohabitación o el matrimonio).⁵⁷

Habría que agregar a esta definición que la relación de noviazgo es, asimismo, un espacio que permite la puesta en práctica de las habilidades de socialización, así como la exploración de un trato íntimo de carácter erótico- sexual en los integrantes de la pareja.

Toda vez que la noción de noviazgo es un constructo social, en su desarrollo se incorporan patrones de conducta social y culturalmente establecidos, como son los roles de género,⁵⁸ con los cuales se marcan las pautas de lo que se considera *femenino* y lo que se considera *masculino* o, en otras palabras, el comportamiento social que se espera deben asumir tanto mujeres como hombres en esas relaciones de pareja.

Así, se educa a los hombres y las mujeres de acuerdo con los roles sociales que se han establecido para cada géne-

ro de manera tradicional. Por ejemplo, a la mujer se la educa dentro de la familia para que se asuma como un individuo al servicio de los otros, ubicándose en un ámbito de subordinación; de ella se espera una conducta amable y se le inculca que es débil por naturaleza y que requerirá la protección constante de un hombre. Al contrario, en el hombre se forman valores y actitudes de independencia, dominación, fortaleza y agresividad; también se lo educa para no mostrar sus sentimientos, ya que esto se considera signo de debilidad.⁵⁹

La formación social tradicional se refuerza en la escuela, con los amigos y a través de los medios de comunicación, afianzándose así modelos de conducta que impactan en el desarrollo de relaciones afectivas desiguales, cuya base es un desarrollo diferenciado de los géneros.

A partir del análisis de diversos estudios realizados en otros países, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) establece que las relaciones de noviazgo entre los jóvenes se caracterizan por patrones de desigualdad de género;⁶⁰ así que en esta etapa “se consolidan ciertos ‘aprendizajes’ acerca del papel sumiso ‘que se espera’ de las mujeres, así como de su disponibilidad en materia sexual y de otras índoles”.⁶¹ Se asume como un hecho que las mujeres son *emocionales* y los hombres *racionales*; o que, naturalmente, los hombres merecen ser atendidos por las mujeres en todos los ámbitos de la vida, comenzando por el hogar. Se conforma, de esta manera, una relación de poder que se replica durante el noviazgo juvenil, de acuerdo con la posición que ocupa tradicionalmente cada género en la sociedad.

⁵⁷ Murray Straus, *Prevalence of violence against dating partners by male and female university students worldwide*, citado en María del Pilar González Lozano, *Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la Comunidad de Madrid*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2008, p. 43, disponible en <http://eprints.ucm.es/8435/2/T30765.pdf> (página consultada el 18 de mayo de 2009).

⁵⁸ Se entiende como “el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de ‘masculinidad’ y ‘feminidad’, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”. Tomado de Glosario de género, México, Inmujeres, 2007, p. 71.

⁵⁹ Josefina Hernández Pérez, *Violencia en el noviazgo de adolescentes desde la perspectiva de género*, Tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Trabajo Social, 2006, p. 9, disponible en http://p8080-132.248.9.9.pbidi.unam.mx:8080/tesdig/Procesados_2006/0607171/Ind ex.html (página consultada el 18 de mayo de 2009).

⁶⁰ Instituto Nacional de las Mujeres, *Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada. Marco teórico, diseño metodológico y resultados*, México, Inmujeres, 2006, p. 16, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100906.pdf

⁶¹ *Idem*.

5.3.2 VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

5.3.2.1 ¿Qué es violencia?

Respecto a la violencia que se produce en las relaciones de pareja, retomamos la definición planteada por la Asociación Americana de Psicología, sobre el maltrato doméstico:

Un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona.⁶²

El Instituto de la Mujeres del Distrito Federal amplía esta definición y la establece de la siguiente manera:

... es un comportamiento intencional, que puede ser único, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otra persona. Casi siempre es ejercida por la persona de mayor jerarquía, es decir, los que tienen el poder en la relación, como son: el padre o la madre sobre las hijas e hijos; los jefes o jefas sobre las personas empleadas; los hombres sobre las mujeres; los hombres sobre otros hombres y las mujeres sobre otras mujeres; también se puede ejercer sobre [...] animales o contra el propio individuo.⁶³

Asimismo, al concepto de *violencia directa*, relacionada con la agresión, se le ha agregado la siguiente noción: la violencia puede explicarse en términos de cultura y estructura; la violencia cultural y la estructural causan violencia directa, utilizando instrumentos violentos –represión, explotación, marginación y otros– contra los actores que se rebelan contra las estructuras y empleando la cultura para legitimar el uso de la violencia presente en el racismo y el sexismo, entre otros.⁶⁴

En el Distrito Federal, en el Artículo 6 de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal*⁶⁵ se establecen siete tipos de violencia que pueden padecer las mujeres; para fines de este taller recurramos los siguientes:

I. Violencia Psicoemocional: Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica;

II. Violencia Física: Toda acción u omisión intencional que causa un daño en su integridad física;

[...]

V. Violencia Sexual: Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer,

[...].

Recientemente, en nuestro país se han realizado algunos estudios a fin de conocer el grado de incidencia de la violencia que se manifiesta en las relaciones de pareja, como la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (Endireh), aplicada en los años 2003 y 2006 –a nivel federal–; y la *Encuesta Amor... es sin violencia*, realizada en el Distrito Federal en 2005, la cual se enfocó en la prevalencia de la violencia en el noviazgo.⁶⁶

⁶² González Lozano, *op. cit.*, p. 11.

⁶³ Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, *Campaña de “Amor es sin violencia” para la prevención de noviazgos violentos. Manual de capacitación*, México, 2002, disponible en <http://www.modemmujer.org/vientoymarea/docs/violencia%20en%20el%20noviazgo.doc>

⁶⁴ Johan Galtung, “Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución”, citado por Mónica Dulcic y Paulina Fajardo, “Educación para

la paz. Habilidades para la comunicación”, disponible en <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/dossier-intercultural/contenido/Habilidades%20de%20Comunicaci%F3n.pdf>

⁶⁵ Publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* en fecha 29 de enero de 2008.

⁶⁶ La Endireh 2006 señala que, en el Distrito Federal, 76.8% de las muje-

Asimismo, durante 2007 se levantó la *Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo* (Envinov) entre jóvenes de 15 a 24 años, resultando que 15.5% de hombres y mujeres entrevistados ha experimentado uno o más episodios de violencia física, alrededor de 75% ha sufrido al menos un incidente de violencia psicológica, y 16.5% violencia sexual. En todos los casos, las mujeres han sido las principales víctimas.⁶⁷

Entre las conclusiones a las que llega la Envinov se encuentra el considerar que, en la gran mayoría de las ocasiones, las actitudes violentas en el noviazgo pasan inadvertidas entre los jóvenes, ya que la falta de información al respecto, junto con una formación tradicional de dominación masculina violenta, permite que éstas sean confundidas con muestras de cariño y amor.

Cabe subrayar que en la etapa de la juventud se acentúan los estereotipos de género, lo cual se refleja en las conductas de pareja e implica para muchas mujeres continuar con el aprendizaje y la práctica de la subordinación, circunstancia que se convierte en el primer paso para seguir ejerciendo o padeciendo prácticas violentas en relaciones de tipo formal.

Al respecto, de acuerdo con los resultados de la Endireh 2006, de las mujeres que comenzaron su relación de noviazgo entre los 15 y los 19 años, 63% refirió haber sufrido violencia de parte de su ex pareja; la misma situación se presenta en 41.4% de las mujeres casadas.⁶⁸

Dichos antecedentes han derivado en la reciente presentación ante la Cámara de Senadores de una iniciativa para reformar la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*,⁶⁹ en la que se propone adicio-

nar un capítulo particular sobre la violencia en el noviazgo, cuyo texto propone definirla de esta manera:

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, psicológica o sexual a las mujeres, el cual es ejercido por aquella persona con quien la víctima sostiene una relación afectiva con o sin intención de contraer matrimonio o convivir de manera permanente.⁷⁰

Esta propuesta demuestra el interés que está surgiendo para implementar un marco jurídico que norme las acciones de las instituciones públicas en favor de las víctimas de este tipo de violencia.

Es preciso señalar que, si bien los estudios realizados respecto a la violencia en la pareja establecen que son las mujeres sus principales víctimas, también los hombres padecen violencia de parte de su pareja; así, la Envinov 2007 señala que 46% de los hombres entrevistados han padecido violencia física. Asimismo, refiere que es en las zonas urbanas, a diferencia de las rurales, donde existe la mayor incidencia de casos de violencia física, con 16.4%, y de violencia psicológica, con 76%.

5.3.2.2 Causas y formas en que se manifiesta la violencia

La violencia es un proceso de socialización en el que intervienen múltiples factores, como son la interiorización de los estereotipos de género que provocan un estado de desigualdad, generalmente en favor del hombre.

Asimismo, otro factor que busca explicar la incidencia de actos de violencia en las relaciones de pareja es la presencia de agresiones padecidas en el hogar familiar, donde los integrantes más jóvenes perciben y aprenden como

res encuestadas dijeron haber recibido algún tipo de violencia por parte de su pareja; asimismo en los resultados arrojados por la encuesta *Amor... es sin violencia* se establece que nueve de cada 10 jóvenes encuestados vivieron un episodio de violencia en uno o más de sus noviazgos.

Datos tomados de www.ismujeres.gob.mx/estadisticas/endireh_sin.pps y <http://www.jovenes.df.gob.mx/detalleNoticia.php?record=21>, respectivamente.

⁶⁷ Instituto Mexicano de la Juventud, *Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007*. Resumen ejecutivo, disponible en

http://institutodelasmujeres.jalisco.gob.mx/documentos/encuesta_noviazgo.pdf

⁶⁸ Instituto Nacional de las Mujeres, *op. cit.*

⁶⁹ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 1º de febrero de 2007.

⁷⁰ *Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, presentada por el senador Carlos Jiménez Macías y turnada a la Comisiones Unidas de Equidad y Género y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores; publicado en la *Gaceta del Senado* el 3 de junio de 2009, disponible en <http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2009/06/03/1&documento=44>

algo natural los insultos y las actitudes violentas, estableciéndose así un precedente para sus relaciones afectivas externas al núcleo familiar.⁷¹

Según Josefina Hernández, de acuerdo con las características y disposiciones de los miembros de la pareja, las agresiones psicológicas y físicas aparecen de manera paulatina y se empiezan a manifestar de modo sutil, con jaloneos, manipulaciones y chantajes; más adelante se presentan celos, insultos y eventualmente los golpes.⁷²

Conforme a la investigación realizada por María González,

los mecanismos psicológicos a través de los cuales determinados tipos de agresión están justificados [...] hacen que las agresiones verbales, las acciones celosas y tácticas de control ocurran con más frecuencia y puedan considerarse más normativas que las agresiones físicas [...] De esta forma, las agresiones psicológicas se consideran por los adolescentes y jóvenes como un patrón de convivencia "normal" y "adecuado" en sus relaciones de pareja.⁷³

Durante las primeras fases, las manifestaciones de la violencia se caracterizan por ser de frecuencia espaciada y poco graves, así la víctima no las percibe como tal, porque suelen ser del tipo de abuso emocional.

Sin embargo, este abuso puede aumentar e, inclusive, llegar a imponer a la víctima acciones que ésta no desea realizar, y que a la larga obligan "a romper todos los vínculos que la víctima tenía antes de iniciar la relación [...] lesionando gravemente su autoestima cuando no se conforma al mínimo deseo del abusador."⁷⁴

En todo caso, aceptar y soportar actos de violencia considerados insignificantes puede dar pie a otros episodios

violentos, de tal modo que incrementen su frecuencia e intensidad de manera escalonada.

En la expresión de la violencia psicológica hacia uno de los miembros de la pareja, encontramos actos de ridiculización (ya sea por su forma de vestir o de hablar), humillación, amenazas verbales, insultos, aislamiento social, celos y posesividad, amenazas de abandono, infidelidad, negarse a discutir algún problema que afecte a la pareja, entre otros.⁷⁵

Con relación a la violencia física, su manifestación se hace clara al ser toda acción que implique un daño en la integridad física de la persona agredida. En esta categoría se ubican los empujones, los pellizcos, las torceduras, las bofetadas y los golpes.

La violencia sexual se expresa mediante actitudes que afectan el desarrollo psicosexual de la pareja, como el hostigamiento, el acoso o el forzamiento a tener relaciones sexuales.

5.3.2.3 Consecuencias

Una de las primeras consecuencias que se presentan en los actos de violencia es el proceso de *victimización*⁷⁶ de quien la sufre; así, en las víctimas provoca miedo, síntomas de depresión, hostilidad, además de que:⁷⁷

- a) obstaculiza el establecimiento de relaciones sociales de calidad, al alterar la confianza básica en uno mismo y en los demás y disminuir la autoestima;
- b) produce altos niveles de estrés y tensión emocional, que dificultan o impiden la realización de otras actividades cotidianas como comer, dormir, estudiar, trabajar;

⁷¹ Instituto Mexicano de la Juventud, *op. cit.*, pp. 10-12.

⁷² Hernández Pérez, *op. cit.*, p. 21.

⁷³ González Lozano, *op. cit.*, p. 30.

⁷⁴ María José Díaz-Aguado Jalón, *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Intervención desde la familia*, Madrid, Instituto de la Juventud, 2004, p. 30, disponible en <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1164045057&menuId=955347812> (página consultada el 16 de junio de 2009), p. 67.

⁷⁵ González Lozano, *op. cit.*, pp. 29- 30.

⁷⁶ Se entiende por victimización el conjunto de efectos y secuelas que se producen en la víctima o sujeto pasivo de un delito o un acto violento como consecuencia del mismo. Estos rasgos, unidos a la falta de opciones, hacen que a la víctima le cueste escapar de una situación abusiva. Véase <http://www.articuloz.com/noticias-y-sociedad-articulos/la-victimizacion-desde-el-fenomeno-de-la-violencia-390514.html> (página consultada el 17 de mayo de 2009).

⁷⁷ Díaz-Aguado, *op. cit.*, p. 68.

- c) provoca un fuerte rechazo y evitación del contexto en el que han tenido o tienen lugar los actos violentos, dificultando las actividades que en él suelen producirse, con los consiguientes problemas que de ello se derivan cuando se trata de un contexto imprescindible para un adecuado desarrollo, tales como la escuela, la casa, el barrio, el lugar de ocio, entre otros; e
- d) incrementa el riesgo de volver a ser en el futuro víctima de la violencia o de convertirse en agresor.

Otra de las consecuencias en un contexto de victimización es el silencio de la víctima respecto a la situación de agresión que padece, al sentir que no puede hacer nada para cambiarla o que si lo intenta, las consecuencias ocasionadas por el agresor podrían ser mayores. Por ello no busca ayuda, y pareciera entonces “aliarse con los agresores al no denunciar situaciones de naturaleza destructiva, que si no se interrumpen activamente desde un principio tienden a ser cada vez más graves”.⁷⁸

Como se aprecia, las consecuencias negativas de una situación de violencia son diversas; sin embargo, en los ámbitos local y federal existen instituciones públicas y organismos sociales que brindan asesoría y ayuda médica y psicológica a aquellas personas que sufren algún tipo de violencia.

5.3.3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Ante este panorama, resulta necesario otorgar herramientas a los jóvenes a fin de prevenir la violencia en el desarrollo de sus relaciones interpersonales, particularmente en la etapa del noviazgo.

Al respecto, Díaz-Aguado indica que para prevenir la violencia es preciso:

- a) Adoptar un estilo *no violento* para expresar las tensiones y resolver los conflictos que pudieran surgir.
- b) Desarrollar una *cultura de la no violencia*, rechazando explícitamente cualquier comportamiento que provoque la intimidación y la victimización.

- c) Romper la *conspiración del silencio* que suele establecerse en torno a la violencia, manifestando y denunciando con amigos(as), familiares o especialistas la situación que se vive.

Para ello, en el presente apartado se proponen algunas habilidades basadas en la resolución de conflictos, a fin de alentar la convivencia pacífica.

Las habilidades de resolución de conflictos permiten identificar, analizar y proponer cursos de acción, con la finalidad de encontrar una salida sin mayores perjuicios a los participantes.

En este sentido, es preciso dejar sentado que es inevitable la presencia del conflicto en las relaciones que se desarrollan entre individuos, y que es posible abordarlo de manera constructiva. Ello supone la disposición a resolver un conflicto, en lugar de sostener la inexistencia del mismo.

El primer paso en esa dirección es identificar los tres elementos comunes en los conflictos:

- a) La incompatibilidad o divergencia de intereses.
- b) El reconocimiento en conjunto de dos o más partes comprometidas o involucradas en el conflicto.
- c) La idea de proceso reversible si se cuenta con algunas condiciones básicas para su manejo (habilidades de resolución de conflictos).⁷⁹

5.3.3.1 Herramientas para la resolución de conflictos

En cuanto a la manera de afrontar un conflicto, cada individuo puede tener una forma personal de hacerlo. En términos generales, se puede hablar de cinco estilos predominantes para ello:

1. Negar/evitar (perder/perder): En este estilo, se niega la existencia del conflicto o se opta por evitar afrontarlo; esto significa que los individuos involucrados quieren evitarse problemas, al considerar que los costos de una

⁷⁸ *Ibid*, p. 69.

⁷⁹ Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, *Resolución de conflictos. Material de apoyo para la convivencia escolar*, Santiago, 2000, p. 7, disponible en http://www.mineduc.cl/biblio/documento/ensenanza_basica.pdf

confrontación serían demasiado altos y por ello es mejor dejar el asunto tal como está. En cualquier caso, ambas partes pierden, ya que el conflicto no desaparece y por lo regular suele crecer hasta el punto de convertirse en inmanejable.

2. **Complacer o suavizar (perder/ganar):** Se presenta cuando un integrante de la pareja le concede una gran importancia a la relación y no desea arriesgar su continuidad. No se reconoce el aspecto positivo de enfrentar el conflicto abiertamente, dejándose de lado las diferencias al usar expresiones como "no tiene importancia", "la buena gente no pelea", entre otras. Esta actitud es otra manera de evitar el conflicto, ya que estar de acuerdo es más fácil que no estarlo.
3. **Competir o dominar (ganar/perder):** En esta estrategia, el resultado de la negociación es más importante que la relación. Así, los individuos involucrados creen firmemente que la contraparte está equivocada y dirigen sus esfuerzos a exhibir que ellos tienen la razón. Se intenta la solución recurriendo a demostrar mayor poder personal y ejercicio de autoridad dentro de la pareja. La estrategia consiste en ser firme, persuadir mediante la intimidación, citar políticas y normas, ser inaccesible.
4. **Comprometerse o compartir (ganar algo/perder algo):** Es un estilo intermedio respecto a los intereses de las partes. En la negociación que se entabla, la pérdida se asume como algo necesario, "tú cedes un poco, yo también". La solución demanda compartir las diferencias, hacer concesiones, lograr situaciones aceptadas mutuamente, que cada uno ceda un poco hasta llegar a un punto medio. Es como el proceso de regatear en el mercado.
5. **Integrar o colaborar (ganar/ganar):** En este estilo se asume que son importantes tanto el resultado como la relación. Los involucrados buscan conseguir el mejor resultado posible a fin de fortalecer su relación. En este sentido, ven el conflicto como una parte natural de las relaciones humanas y tienden a preocuparse menos por "quién tiene razón" y "quién está equivocado", y se ocupan en encontrar una solución que sea satisfactoria para ambas partes.⁸⁰

Entre las habilidades básicas que permiten enfrentar los conflictos de acuerdo con el estilo colaborativo, se encuentran el conocimiento y el manejo de las emociones propias, la confianza en uno mismo, la identificación de las causas del conflicto, la comunicación asertiva y la creatividad para resolver el conflicto.

Normalmente, ante la presencia de un conflicto, las sensaciones son de temor, ansiedad o enojo; por ello, es necesario aprender el manejo de las propias emociones para una mayor autoconfianza, identificar las emociones de los demás y evitar situaciones de abuso y victimización. Esta es una actividad de carácter personal y se puede poner en práctica tratando de reconocer las emociones cuando éstas se manifiestan. Intentar describir las emociones y determinar ante qué situaciones se presentan es una forma de conocerlas y, posteriormente, controlarlas.

Al hablar de la confianza en sí mismo (autoconfianza) nos referimos al convencimiento que se tiene de las propias capacidades y cualidades para llevar a cabo una tarea o mantener relaciones de calidad con los demás. Para desarrollar la confianza en uno mismo hay que practicar representaciones mentales de la tarea que se pretende realizar; ello permite visualizar un hecho concreto antes de que ocurra y poder repasar lo que diremos y la forma en que lo haremos, para detectar posibles problemas y poder solucionarlos, o, inclusive, adelantar las consecuencias de nuestro dicho y determinar la manera de encauzarlas favorablemente.⁸¹

Cuando se toma la decisión de enfrentar y resolver un conflicto es indispensable identificar sus causas, toda vez que, al conocer los motivos de la discrepancia o molestia, se está en condiciones de tomar decisiones que indiquen modos de acción para solucionarla. Este análisis puede efectuarse de

de educación cívica y derechos humanos, San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas/IDH, 1996; CUTC/GEUZ, *Curso-Taller de resolución de conflictos en el marco escolar*, Pamplona, Universidad del País Vasco, 2004 y, Wilson Vázquez Ramírez, *Manual de medios alternativos de resolución de conflictos*, disponible en <http://www.monografias.com/trabajos36/resolucion-conflictos/resolucion-conflictos2.shtml#estilos>, (página consultada el 20 de junio de 2009).

⁸¹ Tomado de <http://revista.consumer.es/web/es/20041001/interiormente/> (página consultada el 1 de agosto de 2009).

⁸⁰ Tomado de Joaquín Samayoa et al., *Resolución de conflictos. Módulo*

manera personal y, si las condiciones del propio conflicto lo permiten, se podrá realizar con la persona involucrada planteando el problema y la necesidad de cambiar la situación.

La comunicación asertiva es otra habilidad que se debe desarrollar; con ella se busca decir de manera clara y concreta los sentimientos, necesidades, opiniones, respecto a las situaciones que molestan, sin sentirse la persona culpable. Esta habilidad supone que quien la practica escucha a su interlocutor con atención, procurando comprender sus razones respecto al conflicto, y propone soluciones a éste.

Además, en la resolución de un conflicto es necesaria la creatividad, para advertir primero diferentes escenarios de resolución a fin de seleccionar el más adecuado o el menos agresivo para las partes.

5.4 PROGRAMA DEL TALLER

5.4.1 MENSAJES CLAVE

- a) El Instituto Electoral del Distrito Federal es el encargado de organizar las elecciones para jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales del Distrito Federal, así como de organizar los procesos de participación ciudadana en la Ciudad. También tiene la atribución legal de promover y divulgar la educación cívica entre los habitantes del Distrito Federal.
- b) Una de las causas de la violencia en el noviazgo es el ejercicio de la desigualdad cultural que existe entre los géneros. Así, en términos generales, los hombres son educados para comportarse de manera dominante y agresiva, mientras que las mujeres lo son para comportarse de manera sumisa y pasiva; dichos comportamientos se ven reflejados en la relación de pareja.
- c) La violencia en el noviazgo se manifiesta de diferentes formas; hay que estar atentos para identificar las actitudes agresivas y violentas, desde las más sutiles (presentes en la violencia de tipo psicológico) hasta las externas o evidentes (relativas a los tipos de violencia física y sexual).
- d) A fin de prevenir las agresiones en las relaciones afectivas, es necesario promover una visión equitativa, tolerante y de respeto entre hombres y mujeres.
- e) En lo personal, es necesario conocer y comprender el manejo de las emociones propias y poner en práctica la

comunicación asertiva, así como la creatividad, para la resolución no violenta de los conflictos, buscando desarrollar una convivencia pacífica.

- f) Si alguna persona se encuentra en una situación de violencia en la que ésta es ejercida por su pareja, el primer paso que debe dar es romper con el silencio y comentar con alguien de confianza su situación. Existen también diversas instituciones públicas y organismos sociales con personal especializado para la atención y orientación en este tipo de situaciones.

5.4.2 TEMAS A DESARROLLAR

Al igual que en los diferentes talleres de formación ciudadana que imparte el IEDF, el primer tema que se desarrolla es una breve presentación de las funciones del Instituto.⁸²

Los temas programados son los siguientes:

1. El Instituto Electoral del Distrito Federal
2. Conceptos básicos
3. Violencia en el noviazgo
4. Prevención de la violencia

5.4.3 DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

En el primer tema se desarrolla la presentación del IEDF, sus principales funciones y atribuciones como autoridad electoral responsable de la organización de las elecciones constitucionales locales y de la operación de algunos instrumentos de participación ciudadana; así como sus fines en materia de educación y formación ciudadana y de divulgación de la cultura democrática.

En el siguiente tema, se definen y explican conceptos básicos como qué es la juventud y qué se entiende por noviazgo, para encuadrar el alcance del taller.

En el tercer tema se define el concepto de violencia, para, posteriormente, explicar qué es la violencia en el noviazgo, cómo se manifiesta, sus causas y las consecuencias que tiene en las víctimas. Asimismo, se resalta que la

⁸² Para el desarrollo de este apartado, véase Instituto Electoral del Distrito Federal, *Manual del promotor comunitario*, México, IEDF, 2007. pp. 11-13.

presencia de conflictos en la relación de noviazgo, si no se afrontan con la intención de resolverlos, puede dar inicio a una espiral que derive en agresiones o en algún tipo de violencia entre los integrantes de la pareja.

En el último tema, se explican las habilidades necesarias para iniciar un proceso de resolución de conflictos, enfatizando que conforme se practiquen dichas habilidades, se tendrán mayores herramientas para entablar relaciones interpersonales de mayor calidad, en favor de la convivencia pacífica y corresponsable.

5.4.4 ORGANIZACIÓN DEL TALLER

El taller se iniciará con la presentación institucional. El facilitador expondrá, con la ayuda de un rotafolio, aspectos generales del IEDF, haciendo hincapié en su labor de divulgación de la cultura democrática. Enmarcará el taller dentro de la función que el IEDF desempeña en la sociedad y presentará los objetivos y la finalidad del mismo.

A fin de sensibilizar a los participantes respecto a los temas que se revisarán en el taller, el facilitador explicará que la noción de juventud es una construcción social; enfatizará el proceso de configuración de la identidad durante la juventud y cómo en este proceso es posible modificar o consolidar actitudes que favorezcan el aprendizaje y ejercicio de los principios para la convivencia en un sistema democrático;

asimismo, se reflexionará acerca del concepto de noviazgo.

Después, con el objeto de revisar el concepto de violencia y su manifestación en el noviazgo, el facilitador propondrá a los participantes una breve lluvia de ideas sobre la violencia para, a continuación, proyectar el video *Abuso en las relaciones de noviazgo*.

Al finalizar el video, el facilitador guiará, mediante preguntas, la discusión-reflexión en torno a la temática abordada en la historia, haciendo hincapié en los mensajes clave establecidos en los incisos b) y c) del apartado 5.4.1 de este manual.

Posteriormente, el facilitador abordará el concepto de conflicto, su natural presencia en las relaciones humanas, y explicará las habilidades que se tienen que desarrollar a fin de resolverlos pacíficamente.

A continuación se realizará la dinámica *sociodrama*, con la cual los participantes pondrán en práctica lo revisado hasta ese momento en el taller. Interpretarán una problemática de pareja y propondrán la manera de resolver la situación.

Como cierre de la sesión, el facilitador conducirá el juego *Convivencia...y punto*, el cual busca que los participantes refuercen de manera lúdica el contenido aprendido, mediante la respuesta a dilemas y preguntas relativas al taller.

5.4.5 CARTA DESCRIPTIVA

Objetivo del taller: Sensibilizar a los participantes respecto a las formas en que se manifiesta la violencia en el noviazgo, así como promover el conocimiento y el desarrollo de habilidades para su prevención, en un entorno de convivencia pacífica y democrática, para sus relaciones interpersonales en general y afectivas en particular.

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
Inicio de sesión	1. Presentación institucional 2. Presentación de los objetivos del taller	Dar la bienvenida a los participantes, presentar al IEDF y explicar los objetivos del taller.	Expositiva	10 min.	• Etiquetas • Lista de asistencia • Rotafolio alusivo al IEDF	• IEDF, <i>Manual del promotor comunitario</i>
Conceptos básicos	1. Revisión del concepto de juventud 2. Revisión del concepto de noviazgo	Que los participantes identifiquen los elementos principales de la noción de juventud y	Expositiva	10 min.	• Rotafolio con los elementos principales de los conceptos	• María José Díaz-Aguado Jalón, <i>Prevención de la violencia y lucha</i>

Tema	Actividad	Objetivo de la actividad	Técnica didáctica / Dinámica	Tiempo	Material necesario	Referencia bibliográfica
		conozcan el concepto de noviazgo.			que se revisarán	<i>contra la exclusión...</i> • María del Pilar, González Lozano, <i>Violencia en las relaciones de noviazgo...</i>
Violencia en el noviazgo	1. Proyección del video <i>Abuso en las relaciones de noviazgo</i> 2. Explicación de los elementos presentes en la violencia en el noviazgo 3. Reflexión sobre la violencia en el noviazgo	Que los participantes identifiquen y reflexionen acerca de la violencia en el noviazgo y las formas en que se manifiesta.	Expositiva / <i>Abuso en las relaciones de noviazgo</i>	40 min.	• DVD del video <i>Abuso en las relaciones de noviazgo</i> • Pantalla • Reproductor de DVD • Proyector • Rotafolio con los principales elementos de la violencia en el noviazgo	• INMUJERES, <i>Endireh 2006. Marco teórico, diseño metodológico y resultados</i>
Prevención de la violencia	1. Exposición y reflexión sobre las habilidades requeridas en la resolución de conflictos	Que los participantes conozcan y reflexionen acerca de las habilidades requeridas para la resolución de conflictos.	Expositiva / <i>Sociodrama</i>	30 min.	• Rotafolio con la definición y elementos principales de las habilidades para la resolución de conflictos • Guión de la dinámica • Tarjetas con casos a representar	• Joaquín Samayoa et al., <i>Resolución de Conflictos. Módulo de educación cívica y derechos humanos.</i> • CUTC / GEUZ, <i>Curso-Taller de resolución de conflictos en el marco escolar</i> • Wilson Vázquez Ramírez, <i>Manual de medios alternativos de resolución de conflictos</i>
Cierre de sesión	1. Juego <i>Convivencia... y punto</i> 2. Exposición de conclusiones	Que los participantes refuercen lúdicamente lo aprendido en el taller.	Expositiva / <i>Convivencia... y punto</i>	10 min.	• Juego didáctico <i>Convivencia... y punto</i>	
Total 100 minutos						

5.4.6 DESCRIPCIÓN DE DINÁMICAS

5.4.6.1 Video “Abuso en las relaciones de noviazgo”

Objetivo

Que los participantes reflexionen sobre a las habilidades requeridas para la resolución de conflictos.

Material

- DVD del cortometraje *Abuso en las relaciones de noviazgo*

Duración

40 minutos

Desarrollo

1. A fin de sensibilizarlos sobre la temática de la violencia en el noviazgo, el facilitador realizará una breve lluvia de ideas con los participantes; hará las siguientes preguntas: ¿Qué entienden por violencia? ¿Alguno de ustedes tiene novia(o)? ¿Consideran que hay violencia en su relación?, ¿por qué? ¿Podrían darme ejemplos de actitudes que se presentan durante el noviazgo que consideren violentas?
2. Posteriormente, el facilitador anunciará a los participantes que proyectará un video, para lo cual solicitará poner atención a lo que sucede en la historia. (Se proyecta el video *Abuso en las relaciones de noviazgo*.)
3. Al finalizar el video, el promotor retomará lo dicho anteriormente y suscitará la reflexión colectiva con preguntas relativas a la historia mostrada:
 - ¿Puede una relación ser saludable si una de las partes siente miedo de la otra? ¿Por qué?
 - ¿Consideran que es correcto solicitar al novio(a) permiso para hacer cosas que te gustan? ¿Por qué?
 - ¿Creen que pueden hacer cambiar a alguien por el solo hecho de amarla(o) lo suficiente?
 - ¿Qué tipo(s) de violencia identificaron en la historia? ¿Podrían ejemplificarlas?

- ¿Quiénes son las personas más susceptibles de ser objeto de violencia, los hombres o las mujeres? ¿A qué creen que se deba?
- ¿Por qué creen que en ocasiones quien sufre violencia en una relación no puede terminar con ella ni detener los actos violentos?
- ¿Qué harían en caso de encontrarse en la situación de la protagonista?

7. Una vez finalizado el diálogo, el facilitador explicará de qué forma se manifiesta la violencia en las relaciones de noviazgo y hará hincapié en que una de las causas de la violencia en el noviazgo es la desigualdad que existe entre los géneros; así, en términos generales, los hombres son educados para comportarse de manera dominante y agresiva, mientras que las mujeres lo son para comportarse de manera sumisa y pasiva: dichos comportamientos se ven reflejados en la relación de pareja. Asimismo, el facilitador señalará de manera enfática que la violencia en el noviazgo se manifiesta de diferentes maneras, y que es preciso estar atentos para identificar las actitudes agresivas y violentas, desde las más sutiles (presentes en la violencia de tipo psicológico), hasta las concretas (relativas a los tipos de violencia física y sexual).

5.4.6.2 Sociodrama

Objetivo

Que los participantes identifiquen conflictos que se presentan durante el noviazgo y propongan medios para solucionarlos.

Material

- Tarjetas con casos a representar

Duración

15 minutos

Desarrollo

1. Después de haber expuesto el concepto de conflicto, su natural presencia en las relaciones humanas, y explicar las habilidades que se deben desarrollar para resolver los conflictos pacíficamente, el facilitador seleccionará a dos hombres y dos mujeres con el objeto de formar parejas y representar dos historias de noviazgo. Indicará a las parejas cuál historia va a representar cada una.
2. El facilitador anunciará que realizará en voz alta la lectura de cada uno de los casos. Mientras lo hace, una de las parejas interpretará dicha historia.
3. Una vez que finalice cada historia, el facilitador solicitará a los demás participantes del grupo:
 - Identificar el conflicto existente
 - Proponer una vía de solución conforme a lo expuesto en el apartado de resolución de conflictos
4. A partir de lo comentado por los participantes, el facilitador afianzará los conceptos revisados durante el taller.

Historias a representar⁸³

Historia 1

Manuel y Alejandra se conocieron hace seis semanas y desde entonces salen juntos.

Habían acordado ir al cine este sábado. Cuando Alejandra ya está preparada para salir, Manuel la llama por teléfono y le dice que está con sus amigos y que, como hace mucho tiempo que no los ve, le gustaría salir esta tarde con ellos, porque van a ver juntos un partido de fútbol.

Alejandra le dice: "Muy bien, vete con ellos, pero a mí no me vuelvas a llamar".

Historia 2

Laura y Miguel se encuentran con un grupo de amigos en una discoteca, pasándola bien. Después de un rato bailando, se sientan en un sofá que está alejado de la pista. Empiezan a besarse y acariciarse. Los dos están muy contentos. En un momento determinado, Laura le dice a Miguel que quiere volver a la pista con los amigos. Él le contesta: "¿Por qué, Laura, si estamos muy a gusto?" Ella insiste en bailar y él le contesta: "El otro día me hiciste lo mismo. Nada más prendes el boiler y no te importan mis necesidades... ¡eres una egoísta!".

⁸³ Basado en información presentada en http://www.alecrin.org/castellano/campanasnoticiasvarios_C/publicacion/unidadidact/8%20Conflic-

[tos%20violentos%20en%20las%20parejas.pdf](http://www.alecrin.org/castellano/campanasnoticiasvarios_C/publicacion/unidadidact/8%20Conflic-) (página consultada el 25 de junio de 2009).

5.4.6.3 Convivencia... y punto

Objetivo

Reforzar en los participantes, de manera lúdica, los contenidos revisados durante el taller.

Material

Juego didáctico *Convivencia... y punto*

Duración

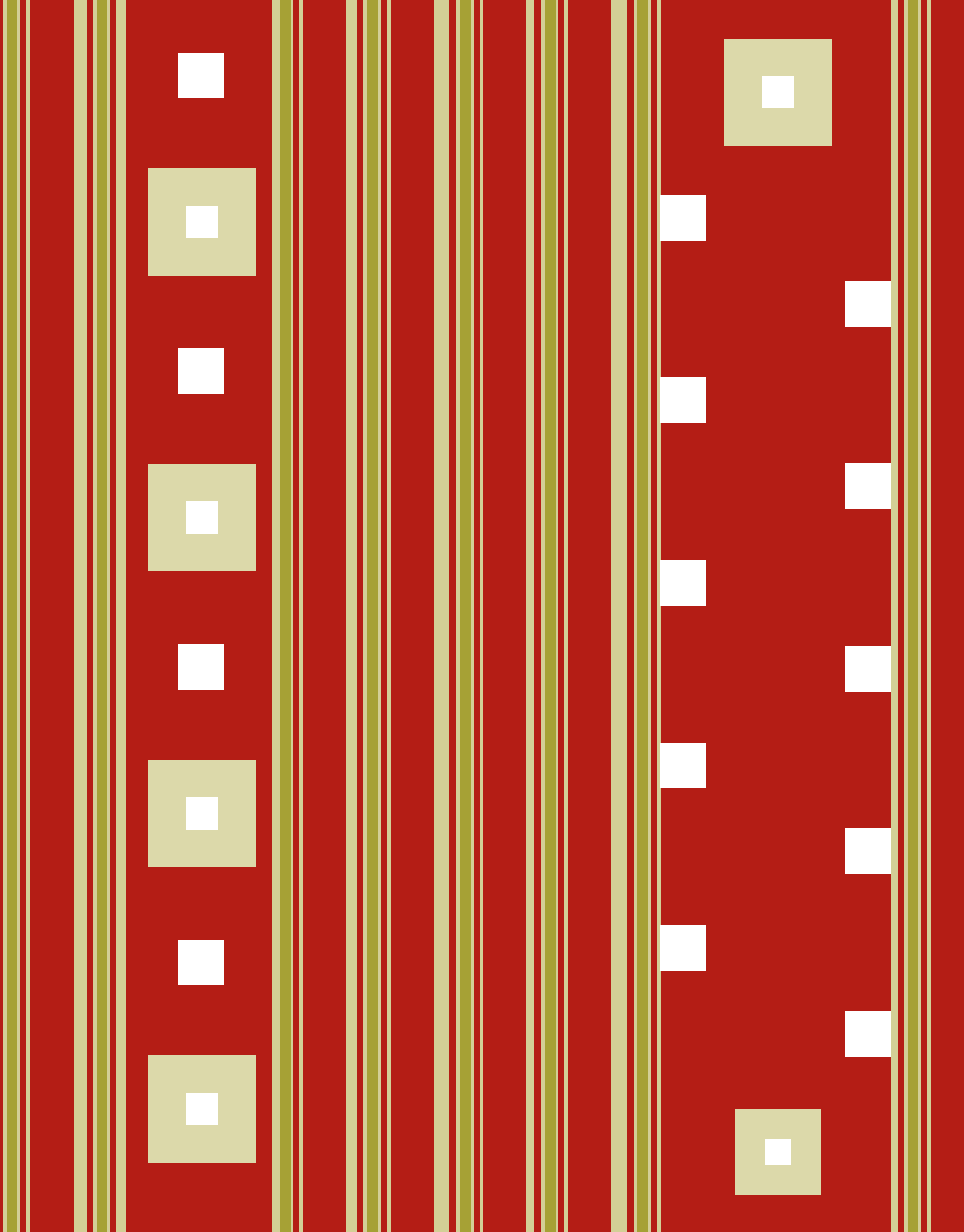
10 minutos

Desarrollo

1. Antes de iniciar el juego, el coordinador agrupará en dos tantos las tarjetas contenidas como material de apoyo al juego: en uno estarán las tarjetas que contienen las preguntas y los dilemas; en el otro, se colocarán las tarjetas sorpresa.
2. El facilitador solicitará que se formen equipos de cuatro o cinco personas, de acuerdo con el número de participantes presentes.
3. Por turnos, un representante de cada equipo pasará al frente del salón y tomará una de las tarjetas del montón de "preguntas y dilemas", la suerte indicará si le tocará responder una u otro. Una vez tomada la tarjeta, la entregará al coordinador del juego, quien la leerá en voz alta.
4. Si el participante toma una tarjeta que indica **pregunta**, deberá contestarla correctamente. Si así lo hace, el coordinador le indicará que tome una de las tarjetas del montón de tarjetas sorpresa. En este caso, también la suerte indicará cuántos puntos perderá o ganará el equipo, según lo que indique la tarjeta respectiva. Si el participante no contesta correctamente a la pregunta, no tendrá derecho a la posibilidad de conseguir puntos.
5. Si al participante le toca en suerte sacar una tarjeta con un **dilema**, deberá establecer su posición frente a la situación planteada en el mismo, fundamentando su opinión a partir de lo trabajado en el taller al tratar los temas. Una vez que lo haga, el coordinador le indicará que tome una de las tarjetas del montón de tarjetas sorpresa.
6. Se realizará la misma dinámica con los equipos restantes. El juego terminará cuando alguno de los equipos obtenga 20 puntos.

A decorative graphic consisting of a large red rectangle. Inside it is a smaller olive green rectangle. Within the olive green rectangle is a white horizontal bar. A thick olive green horizontal bar crosses the center of the entire graphic, containing the text 'BIBLIOGRAFÍA' in white serif font.

BIBLIOGRAFÍA



TALLER**“FORMACIÓN EN VALORES Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL”**

Código Electoral del Distrito Federal, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2009.

DÍAZ-BARRIGA ARCEO, Frida y Gerardo Hernández Rojas, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*, México, McGraw-Hill, 2002.

GUIBOURG, Flavia, *Habilidades para la vida en la escuela. El rol del docente*, Buenos Aires, Troquel, 2000.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Carpeta didáctica para formación de valores en la democracia*, México, IEDF, 2002.

—, *Guía del instructor*, México, IEDF, 2003.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, *Los derechos civiles y políticos fundamentales y el sistema federal de gobierno*, México, Instituto Federal Electoral (Eslabones de la Democracia, núm. 1), 2000.

CRESPO, José Antonio, *La democracia real explicada a niños y jóvenes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

SALAZAR, Luis y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 1), 2001.

VARGAS, Laura y Graciela Bustillos, *Técnicas participativas para la educación popular*, tomo II, Buenos Aires, Lume-Hvmanitas, 1997.

TALLER**“¿QUÉ HACER CON LA DISCRIMINACIÓN?”**

BILBENY, Norbert, *Democracia para la diversidad*, Barcelona, Ariel, 1999.

BOBBIO, Norberto, Nicola Mateucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, vol. 2, México, Siglo XXI Editores, 2000.

FETSCHER, Iring, *La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia. Panorama histórico y problemas actuales*, Barcelona, Gedisa, 1994.

GONZÁLEZ, Juliana, “Valores éticos y valores humanos (en torno a la ontología del valor)”, en *Los valores humanos en México*, México, Siglo XXI Editores-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

ISLAS AZAÏS, Héctor, *Lenguaje y discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Cuadernos de la Igualdad, núm. 4), 2005.

RODRIGUES, Aroldo, *Psicología social*, México, Trillas, 2002.

RODRÍGUES ZEPEDA, Jesús, *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Cuadernos de la Igualdad, núm. 2), 2004.

—, *Un marco teórico para la discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Colección Estudios, núm. 2), 2006.

WOLDENBERG, José, *El cambio democrático y la educación cívica en México*, México, Ediciones Cal y Arena, 2007.

LEYES

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, México, *Diario Oficial de la Federación*, 27 de noviembre de 2007.

MATERIALES DE REFERENCIA

MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 2 tomos, Madrid, Gredos, 1998.

MESOGRAFÍA

HERRERA, Ana, Orígenes sociales y cognitivos del prejuicio, en <http://www.monografias.com/trabajos36/prejuicios/prejuicios.shtml>.

Mapa mental, en
http://es.wikipedia.org/wiki/Mapa_mental
<http://www.unicef.org/argentina/spanish/3.Glosario.pdf>

TALLER

“INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA”

CONDE, Silvia, “Formación ciudadana. Elementos para un modelo pedagógico”, documento interno, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2003.

GARDNER, Howard, *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*, Barcelona, Paidós, 1995.

GOLEMAN, Daniel, *La inteligencia emocional*, México, Ediciones B, 2007.

MESOGRAFÍA

CASTRO SANTANDER, Alejandro, “Alfabetización emocional: la deuda de enseñar a vivir con los demás”, *Revista Iberoamericana de Educación*, Organización de Estados Iberoamericanos, publicación electrónica, <http://www.rieoei.org/deloslectores/1158Castro.pdf>.

OLVEIRA, María Esther, Antonio Rodríguez y José M. Touriñán, *Educación para la ciudadanía y dimensión afectiva*, en <http://www.ateiamerica.com/doc/EduCiudDimenAfectAtei06.doc>.

ROCA, Josep, *Psicología: una introducción teórica*, en <http://www.liceupsicologic.org/pdf%20obres/Una%20introducci%C3%B3n%20te%C3%B3rica/Psicolog%C3%ADa%20una%20introducci%C3%B3n%20te%C3%B3rica/cap.3.pdf>.

SARTA VALENCIA, Marisol, “Inteligencias múltiples ¿Con cuántas trabajamos?”, *Boletín de la Red Educativa Mundial*, publicación electrónica, 15 de mayo de 2008, en <http://www.redem.org/boletin/boletin150508a.html>.

“Inteligencia artificial”, en http://www.inteligenciaartificial.cl/ciencia/software/ia/inteligencia_artificial.htm

“Teoría triárquica de la inteligencia”, en <http://psicologia2.wikispaces.com/Resumen+de+Robert+S+tenberg>

TALLER

"NOVIAZGO DEMOCRÁTICO"

MESOGRAFÍA

BRITO LEMUS, Roberto, "Elementos para conceptualizar la juventud", en *La juventud en la Ciudad de México: políticas, programas, retos y perspectivas*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2000, disponible en http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/la_juventud_de_la_ciudad_de_mexico.pdf

CUTC/GEUZ, *Curso-Taller de resolución de conflictos en el marco escolar*, Pamplona, Universidad del País Vasco, 2004, disponible en http://74.125.155.132/search?q=cache:5bGuoBgc2ukJ:educacion.pnte.cfnavarra.es/portal/digitalAssets/1/1565_Alzate-conflicto.doc+Curso+Taller+de+resoluci%C3%B3n+de+conflictos+en+el+marco+escolar&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=mx

DÍAZ-AGUADO JALÓN, María José, *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Intervención desde la familia*, Instituto de la Juventud, Madrid, 2004. p. 30, disponible en <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1164045057&menuld=955-347812>

DULCIC, Mónica y Paulina Fajardo, *Educación para la paz. Habilidades para la comunicación*, disponible en <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/dossier-intercultural/contenido/Habilidades%20de%20Comunicaci%C3%B3n.pdf>

GONZÁLEZ LOZANO, María del Pilar, *Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la Comunidad de Madrid*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2008, disponible en <http://eprints.ucm.es/8435/2/T30765.pdf>

HERNÁNDEZ PÉREZ, Josefina, *Violencia en el noviazgo de adolescentes desde la perspectiva de género*, tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Trabajo Social, 2006, disponible en http://p8080-132.248.9.9.pbidi.unam.mx:8080/tesdig/Procesados_2006/0607171/Index.html

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, *Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007. Resumen ejecutivo*, disponible en http://institutodelasmujeres.jalisco.gob.mx/documentos/encuesta_noviazgo.pdf

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, *Campaña de "Amor es sin violencia" para la prevención de noviazgos violentos. Manual de capacitación*, México, 2002, disponible en <http://www.modemmujer.org/vientoymare/docs/violencia%20en%20el%20noviazgo.doc>

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, *Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada. Marco teórico, diseño metodológico y resultados*, México, Inmujeres, 2006, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100906.pdf

—, *Glosario de Género*, Inmujeres, 2007, en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

JOAQUÍN SAMAYOA et al., *Resolución de Conflictos. Módulo de educación cívica y derechos humanos*, San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas/ IIDH, 1996. Disponible en http://www.psicosocial.net/index.php?option=com_docman&task=view_category&catid=7&subcat=33&Itemid=52&order=valoracion&ascdesc=ASC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CHILE, *Resolución de conflictos. Material de apoyo para la convivencia escolar*, Santiago, 2000, disponible en http://www.mineduc.cl/biblio/documento/ensenanza_basica.pdf

PÉREZ NAJERA, Celin, concepto de victimización en <http://www.articuloz.com/noticias-y-sociedad-articulos/la-victimizacion-desde-el-fenomeno-de-la-violencia-390514.html>

Resultados de la Endireh 2006, en www.ismujeres.gob.mx/estadisticas/endireh_sin.pps

Resultados de la Encuesta Amor... es sin violencia, en

<http://www.jovenes.df.gob.mx/detalleNoticia.php?record=21>

TELLO PEÓN, Nelia, "Las subculturas juveniles como proceso de socialización o la violencia como comportamiento de sobrevivencia", revista *Este País*, núm. 159, México, junio de 2004, en <http://comunidadsegurayculturadelalegalidad.wordpress.com/2007/07/19/las-subculturas-juveniles-como-proceso-de-socializacion-o-la-violencia-como-comportamiento-de-sobrevivencia-1/>

VÁZQUEZ RAMÍREZ, Wilson, *Manual de medios alternativos de resolución de conflictos*, disponible en <http://www.monografias.com/trabajos36/resolucion-conflictos/resolucion-conflictos2.shtml#estilos>

http://www.alecrin.org/castellano/campanasnoticiasvarios_C/publicacion/unidadidact/8%20Conflictos%20violentos%20en%20las%20parejas.pdf

LEYES

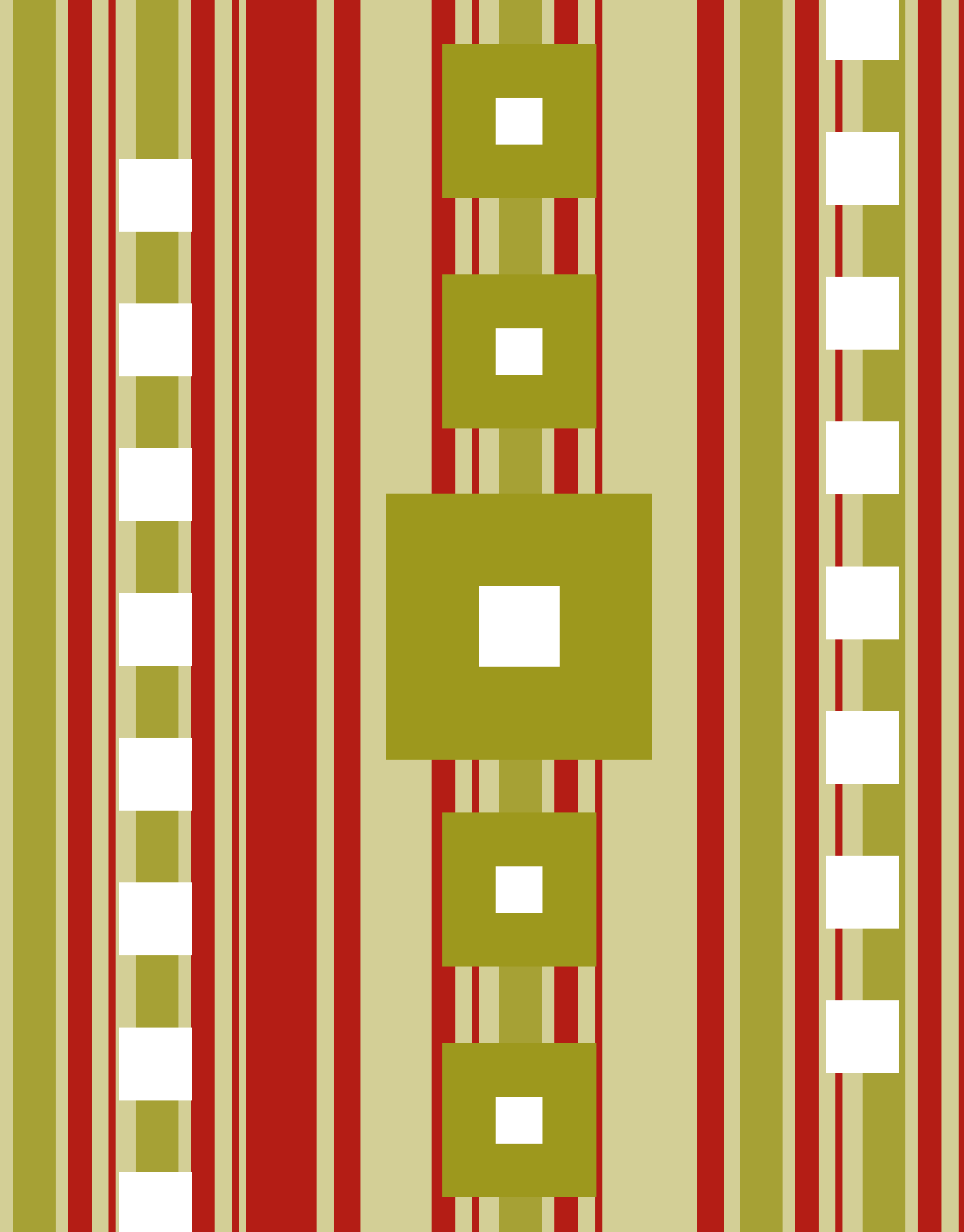
Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, el 25 de julio de 2000, disponible en <http://www.sds.df.gob.mx/archivo/legislacion/leyes/12ldjdf.pdf>

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 29 de enero de 2008, disponible en http://www.tsjdf.gob.mx/transparencia/art14/14_1/Leyes/LeydeAcceso.pdf



GLOSARIO





Acuerdo¹	Se refiere a que las personas tomen una decisión compartida por medio del diálogo, es decir, de manera pacífica, evitando conflictos y acciones violentas. Es por eso que el acuerdo es un instrumento que facilita la convivencia. En casa, los acuerdos familiares permiten distribuir las tareas y los quehaceres del hogar, reconociendo que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones. En nuestro país, los gobernantes de distintos estados toman acuerdos para preservar el medio ambiente.
Actas electorales²	Son documentos en los que se asienta lo más sobresaliente de la Jornada Electoral y los resultados de la votación.
Boleta electoral²	Formato impreso por la autoridad electoral o de conformidad con las especificaciones técnicas que ésta haya establecido, en la cual el elector debe indicar sus preferencias entre los diversos candidatos o partidos registrados.
Ciudadano¹	En un país, es el habitante que posee y ejerce derechos y obligaciones. Su participación es indispensable para el buen funcionamiento de la vida democrática. Uno de estos derechos es el de tomar parte en la elección de los gobernantes, otro es el de participar en la solución de los problemas de la colonia.
Circunscripción³	Se refiere a la delimitación geográfica establecida para la asignación de diputados de representación proporcional a través del sistema de listas. El Distrito Federal, cuenta únicamente con una circunscripción que abarca la totalidad de su territorio.
Coeficiente intelectual⁴	El cociente intelectual o coeficiente intelectual, abreviado ci (en inglés iq), es un número que resulta de la aplicación de un test estandarizado para medir las habilidades cognitivas de una persona, inteligencia, en relación con su grupo de edad.
Competencias cívicas⁵	Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que preparan a los sujetos para la vida en democracia, los cuales se habrán de desarrollar a lo largo de toda la vida, tanto en contextos escolarizados como en la experiencia cotidiana.
Competencia social⁶	Conjunto de habilidades, capacidades y destrezas, relacionadas con la conducta, que posibilitan que el niño, el adolescente o el adulto, mantenga relaciones positivas consigo mismo y con los otros y que afronte, de modo efectivo y adaptativo, las demandas de su entorno social.
Confianza¹	Es la seguridad de que alguien actuará de acuerdo con nuestras expectativas. La confianza se deposita esperando que se llegue a un resultado satisfactorio, por lo que es importante tenerla para realizar acciones en colaboración con los demás. Si tú le platicas a un amigo tus secretos, estás confiando en él; así también un ciudadano confía en un candidato determinado y por eso vota por él.
Cómputo de votos²	Actividad consistente en el conteo de los votos emitidos para cada uno de los partidos o candidatos que se realiza después del cierre de la votación en la casilla electoral. Su resultado determina la asignación de cargos o escaños.
Convivencia pacífica¹	Es cuando las personas viven en sociedad con libertad, justicia y paz. Es realizar acciones en grupo, buscando el bienestar de todos, respetando las diferencias de sexo, edad, religión, formas de ser, actuar y pensar. Por ello, la mejor manera de lograr la convivencia es practicando los valores de la democracia.
Democracia⁷	Forma de gobierno y forma de vida de una sociedad. Como forma de gobierno, las personas tienen los mismos derechos y obligaciones y los ciudadanos pueden elegir a sus gobernantes por medio del voto. Como forma de vida, permite la práctica de los valores democrá-

	ticos, para relacionarse de una manera digna, propiciando la convivencia armónica y pacífica, aun cuando puedan surgir diferencias y conflictos entre las personas.
Derechos humanos⁸	Los derechos humanos son atributos inherentes a toda persona por su sola condición de humana, sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, clase social o posición económica y constituyen necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para el desarrollo de los seres humanos. El Estado tiene el deber de respetar y garantizar estos derechos y de establecer las condiciones de vida necesarias para que puedan ejercerse plenamente. Se usa indistintamente la expresión derechos humanos, derechos fundamentales y derechos esenciales. Son universales, irrenunciables, indivisibles, imprescriptibles y jurídicamente exigibles.
Derecho a la información¹	Es la oportunidad que tenemos de obtener la información sobre situaciones o hechos que, por ser públicos, nos involucran de igual manera como miembros de una sociedad. Cuando ejercemos el derecho a la información, nos enteramos de lo que acontece, y ello nos permite tomar una postura que podemos manifestar libremente. La radio, la prensa y la televisión son los medios a través de los cuales conocemos lo que sucede, por eso son tan importantes.
Diálogo⁷	Intercambio de opiniones o puntos de vista con los demás, que se realiza de manera respetuosa y tranquila, para dar a conocer nuestras razones y necesidades, escuchando con atención lo que expresan los otros, a fin de estar en posibilidad de lograr acuerdos.
Discriminación⁹	Toda distinción, exclusión o preferencia que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.
Diversidad¹	Son las diferentes posibilidades de ser, actuar y pensar. Es la variedad que existe entre nosotros. Cuando hay diversidad, hay riqueza, porque existe un amplio abanico de opciones que se complementan y acompañan para nutrir lo que se hace. De ahí que en nuestro grupo de amigos haya diversos gustos por la ropa o por la música.
Elegir¹	Es la acción que pueden realizar los seres humanos, a diferencia del resto de los animales, de escoger entre una cosa y otra según sus gustos y preferencias; por ejemplo, cuando con nuestros amigos escogemos qué película vamos a ver. Elegir nos permite actuar de manera individual frente a los demás y diferenciar nuestras preferencias de las de otros. Cuando elegimos, debemos hacerlo con responsabilidad y asumiendo las consecuencias.
Emoción¹⁰	Estado afectivo, una reacción subjetiva al ambiente, acompañada de cambios orgánicos (fisiológicos y endocrinos) de origen innato, influida por la experiencia y que tiene la función adaptativa. Se refieren a estados internos como el deseo o la necesidad que dirige al organismo. Las categorías básicas de las emociones son: miedo, sorpresa, aversión, ira, tristeza y alegría.
Equidad¹	Es cuando se da un trato justo a las personas considerando las diferencias que hay entre ellas. La equidad parte de que todos somos distintos y tenemos necesidades y capacidades diferentes, por lo que el trato se da en correspondencia con las mismas. Así, en la escuela las becas se otorgan a alumnos que tienen buenas calificaciones, dando prioridad a los de bajos ingresos.
Escrutinio²	Actividad consistente en separar los votos emitidos para cada uno de candidatos que se realiza después del cierre de la votación y previo al cómputo de votos.

Estereotipo⁷	Es una generalización aprendida, usualmente negativa y rígida, acerca de una persona o grupo de personas. Los estereotipos impiden ver a los(as) otros(as) como individuos únicos y, con frecuencia, se emplean para explicar racionalmente un trato discriminatorio.
Género¹¹	Se entiende como el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de “masculinidad” y “feminidad”, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres.
Honestidad¹	Es hablar y actuar con rectitud, de acuerdo con la verdad y la justicia. La honestidad rechaza la mentira, por lo que alguien que es honesto es también confiable; lo contrario es el engaño. Cuando en un examen tenemos la oportunidad de copiar a nuestro compañero pero no lo hacemos, somos honestos porque no nos valemos del esfuerzo de los demás para obtener una calificación que no sería la que en justicia nos correspondería. En la sociedad, cuando alguien comete un delito y lo reconoce, es honesto al admitir su falta.
Identidad¹	Son las características y los valores culturales que compartimos dentro de un grupo o sociedad, por ejemplo, la nacionalidad, la comida, las costumbres. La identidad nos da arraigo y pertenencia al grupo social y al medio, por lo que también nos distingue de otros grupos sociales con distinta cultura. Por ejemplo, cuando en los libros estudiamos la cultura africana, inmediatamente descubrimos que su comida, sus costumbres y su vestimenta no son iguales a las nuestras, y esto se debe a que tenemos diferente identidad.
Inteligencia emocional¹²	Capacidad humana de sentir, entender, controlar y modificar estados emocionales en uno mismo y en los demás. Inteligencia emocional no es ahogar las emociones, sino dirigir las y equilibrarlas.
Inteligencias múltiples¹⁷	Diferentes capacidades (o inteligencias) que tiene, y que puede desarrollar, el ser humano para resolver problemas o elaborar productos que sean valiosos para una o más culturas. En este sentido, la inteligencia no se considera innata e inamovible.
Justicia¹	Es el trato imparcial e igual que se da a las personas, respetando sus derechos. Si tratamos a los demás con equidad y sin preferencias, entonces somos justos. Por ejemplo, en la casa todos debemos participar en las labores de limpieza, sin importar si somos mujeres u hombres.
Lista Nominal de Electores²	Documento que contiene la relación de los nombres y las fotografías de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar con fotografía. La lista se agrupa en orden alfabético, por distrito y sección.
Mampara²	Mobiliario, por lo regular de plástico, que permite a los electores emitir su voto con libertad y en secreto, ya que la estructura cubre al elector por todas partes.
Noviazgo¹³	La relación de pareja entre dos personas que incluye encuentros para la interacción social y actividades compartidas, con una explícita o implícita intención de continuar la relación hasta que una de las dos partes la acabe o hasta que se establezca una relación más comprometida (cohabitación o el matrimonio).
Padrón Electoral³	Instrumento en el que constan los nombres de los ciudadanos que han presentado por escrito la solicitud de su inscripción en el Registro Federal de Electores.
Pluralismo¹	Es la expresión y el reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar y actuar de las personas. Al permitir la convivencia de estas diferentes formas en un mismo espacio, el plu-

ralismo enriquece nuestra sociedad y nuestra cultura; por eso en nuestro país encontramos católicos y judíos e indígenas choles y chontales, tan solo por mencionar algo de la gran variedad cultural que tenemos.

Prejuicio⁹ Idea preconcebida que se tiene de una cosa o persona antes de conocerla y que desvía del juicio exacto; generalmente tiene sentido peyorativo. Los efectos del prejuicio negativo pueden presentar niveles distintos en cuanto a la agresión percibida.

Solidaridad¹ Es el apoyo que se brinda a otros desinteresadamente, para ayudarles a solucionar algún conflicto o satisfacer alguna necesidad. Cuando somos solidarios, nos ponemos en el lugar del otro y actuamos como si nos ayudáramos a nosotros mismos. Así, por ejemplo, las naciones se solidarizan unas con otras enviándose cobijas, alimentos o medicinas cuando sufren alguna catástrofe.

Tolerancia¹⁴ Es la disposición a convivir con creencias y actitudes religiosas, ideológicas o sociales que uno desapueba, sin impedirles ni hostilizar a quienes las practican. La tolerancia es un requisito indispensable de la sociedad pluralista, en la cual hay obligaciones generales y un margen de libre disposición para los comportamientos privados.

Urna² Caja de material transparente donde se depositan las boletas electorales una vez que el elector ha marcado sus preferencias.

Violencia¹⁵ Comportamiento intencional, que puede ser único, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otra persona. Casi siempre es ejercida por la persona de mayor jerarquía, es decir, los que tienen el poder en la relación, como son: el padre o la madre sobre las hijas e hijos; los jefes o jefas sobre las personas empleadas; los hombres sobre las mujeres; los hombres sobre otros hombres y las mujeres sobre otras mujeres; también se puede ejercer sobre [...] animales o contra el propio individuo.

Violencia física¹⁶ Toda acción u omisión intencional que causa un daño en la integridad física.

Violencia psicoemocional¹⁶ Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de una persona, consistente en prohibiciones, condicionamientos, coacciones, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

Violencia sexual¹⁶ Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, [y en general de las personas] como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer [y en general de las personas].

Voto¹ Instrumento mediante el cual se participa en las decisiones colectivas, tanto si se trata de acciones que se van a realizar, como de personas que se van a designar para un cargo. En nuestro país se realizan votaciones para elegir a los gobernantes. También cuando estamos en familia y queremos salir a pasear pero no sabemos a dónde, podemos someterlo a votación y juntos elegir.

Fuentes consultadas

- ¹ Instituto Electoral del Distrito Federal, *El Convite*, México, 2009.
- ² Instituto Electoral del Distrito Federal/ Secretaría de Educación Pública, *ABC para funcionarios de Mesa Receptora de Votos*, México, SEP, 2002. (Guía utilizada en el ejercicio “Exprésate 10/31. Elección y consulta juvenil 2002” organizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Educación Pública)
- ³ Glosario de términos, IEDF, en <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=conocenos/glosario.php>
- ⁴ Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Cociente_intelectual
- ⁵ Silvia Conde, “Formación ciudadana. Elementos para un modelo pedagógico”, documento interno, IEDF, 2003.
- ⁶ Alejandro Castro Santander, “Alfabetización emocional: la deuda de enseñar a vivir con los demás” *Revista Iberoamericana de Educación*, Organización de Estados Iberoamericanos, Publicación electrónica, <http://www.rieoei.org/deloslectores/1158Castro.pdf>.
- ⁷ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Manual para la participación ciudadana de mujeres*, México, IEDF, 2008.
- ⁸ <http://www.unicef.org/argentina/spanish/3.Glosario.pdf>.
- ⁹ Guadalupe Mercado Espinosa, (comp.), *Violencia familiar: una cuestión de género*, México, Secretaría de Desarrollo Social, 1999.
- ¹⁰ Fuente: http://www.psicoactiva.com/diccio/diccio_d.htm#letra_e
- ¹¹ Instituto Nacional de las Mujeres, Glosario de Género, México, INMUJERES, 2007, en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- ¹² Fuente: <http://www.inteligencia-emocional.org/articulos/elorigendelainteligencia.htm>
- ¹³ Murray Straus, *Prevalence of violence against dating partners by male and female university students worldwide*, citado en María del Pilar González Lozano, *Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la Comunidad de Madrid*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2008.
- ¹⁴ Fernando Savater, *Sin contemplaciones*, Madrid, Libertarias, 1993.
- ¹⁵ Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Campaña de “Amor es sin violencia” para la prevención de noviazgos violentos. *Manual de capacitación*, México, 2002, disponible en <http://www.modemmujer.org/vientoymarea/docs/violencia%20en%20el%20noviazgo.doc>
- ¹⁶ *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal*.
- ¹⁷ Howard Gardner, *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*, Barcelona, Paidós, 1995.

Manual para la formación ciudadana de jóvenes se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc, 06280, México, D. F., en diciembre de 2009. En la asesoría técnica participaron Débora Ivonne Linares Torres y Olaff Efrén Rico Galeana, y en la investigación y desarrollo del contenido, Juan Carlos González Reyes, Gerardo Martín Ortiz Ramírez y Guadalupe Pieza Martínez. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nilda Ibarguren, analista correctora de estilo. El tiraje fue de 500 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina cuché mate de 250 gramos. Se utilizaron las fuentes tipográficas Goudy y Frutiger.

